

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de Resoluciones de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10218
Licitaciones	_____	10218
Varios	_____	10225
Transferencias	_____	10240
Convocatorias	_____	10241
Colegiaciones	_____	10244
Sociedades	_____	10244

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10250
Varios	_____	10252
Sucesiones	_____	10261

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10271
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE
Resolución N° 329/11

La Plata, 24 de octubre de 2011.

VISTO la situación del parque móvil de los servicios regulares de transporte público de pasajeros, y

CONSIDERANDO:

Que luego de la sanción del Decreto N° 145/05 y conforme el escenario reconocido en éste, fueron dictadas diversas medidas (Disposición N° 2369/04 y similares) todas ellas tendientes a flexibilizar la habilitación de vehículos de Líneas Regulares para su afectación al servicio público;

Que sin perjuicio de lo expuesto, en todo momento se tuvo presente que, por una parte, los requisitos de eficiencia, calidad y cantidad del parque móvil del servicio público constituían objetivos irreductibles de la normativa de fondo establecidas a favor del público usuario; y por otra parte, que la provisoriedad de las medidas de flexibilización estaban directamente relacionadas con el curso de la economía de los servicios y el cese de las dificultades económicas-financieras del sector, como ha ocurrido al presente y por lo que fue librada la Disposición N° 149/11;

Que al mismo tiempo que se admitía la postergación de las inversiones usualmente aplicadas a la renovación del parque móvil por parte de los permisionarios y concesionarios, también se observó un deslizamiento en la interpretación de los conceptos mínimo y máximo aplicados al parque móvil, atento que resultando éstos consecuencia interpretativa del contenido expreso del artículo 49 de la ley de fondo -donde se fija un mínimo en términos relativos-, aquéllos adoptaron un criterio de banda flexible asumiendo como límite máximo el que con carácter virtual la Administración fija para sí en las Cláusulas Contractuales o en los Permisos para resolver los aumentos de parque móvil sin acceder a decisorios del P.E. -artículo 17 de la Ley de fondo-, lo cual implicó un indebido desplazamiento de la actividad potestativa propia del Estado concedente hacia los prestadores quienes supuesta e implícitamente determinaban la necesidad y conveniencia pública para modificar el número total de vehículos afectados al servicio;

Que restablecida la normalidad en forma generalizada en relación al sector del transporte público de pasajeros, sea con motivo de la provisión de los subsidios oficiales destinados al mismo como por la evolución de la productividad de los servicios, cuyos niveles de demanda actual se reconocen en la estadística pre-crisis, no cabe sino restituir las condiciones de exigibilidad legales en materia de determinación de la cantidad constitutiva de los parque móviles de Líneas Regulares y en la adopción de decisiones formales administrativas concurrentes con ello, en la forma prescripta por el bloque de legalidad vigente;

Que la presente medida se dicta de conformidad con las atribuciones que le resultan propias conforme los artículos 49 y 57 del Decreto Ley 16.378/57

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que la determinación del número y calidad de los vehículos constitutivos del Parque Móvil de Líneas Regulares que se hallan obligados a habilitar las empresas titulares de dichos servicios públicos, así como su aumento, reducción u orden de mérito para su renovación, constituye una decisión de carácter potestativa y únicamente podrá ser adoptada por esta Agencia Provincial del Transporte o el P.E., según se trate el caso, y de conformidad con la previa determinación de necesidad y conveniencia pública para tal decisorio según lo requieren los artículos 10, 17 de la Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros y el artículo 49 del Decreto N° 6.864/58.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la medida dictada por la presente alcanzará plena eficacia el 1° de noviembre del año 2011.

ARTÍCULO 3°. A partir de la presente el Departamento Fiscalización de la Dirección del Transporte de Pasajeros deberá rechazar formalmente las solicitudes de alta o baja de unidades, entendidas como incremento o reducción del parque móvil de Línea, respectivamente, en tanto no exista decisorio previo, formal y expreso de esta Agencia que así lo permitiere, todo ello de conformidad con el artículo 1° de esta decisión.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, en forma excepcional y por única vez, se tendrá por válido que el Parque Móvil de cada una de las Líneas Regulares de esta jurisdicción queda legítimamente conformado con el total de vehículos que las empresas hubieren habilitado en fecha de día hábil anterior al 1° de noviembre del año 2011. Dicho Parque Móvil constituido por cada Línea, sin perjuicio de su eventual y múltiple intercambiabilidad tratándose de un prestador en diversas explotaciones, tendrá carácter de MÍNIMO, ÚNICO y OBLIGATORIO, y sobre el mismo será de aplicación lo indicado en el artículo 1° de la presente y lo establecido en el artículo 49 in fine de la Ley de fondo.

ARTÍCULO 5°. Dejar sin efecto cualquier otra medida dispositiva, instructiva o de comunicación dictada con anterioridad y que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, notificar a la Dirección de Transporte de Pasajeros, a la Subdirección de Transporte de Pasajeros y a los Departamentos Servicios, Costos y Tarifas, Fiscalización y de Apoyo Administrativo y Control de Gestión. Dar al Boletín Oficial.

Bartolomé M. Barreto
Director
C.C. 12.391

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 150/10

POR 14 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires.

Autopista Pilar – Pergamino.

Tramo IIA: A° Grivas (Km. 78,13) – A° de Giles (Km. 104,37).

Tipo de Obra: Duplicación de Calzada para transformación en Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos Trescientos trece millones seiscientos ochenta mil setecientos nueve (\$ 313.680.709,00) a septiembre de 2011.

Garantía de la Oferta: Tres millones ciento treinta y seis mil ochocientos siete con nueve centavos (\$ 3.136.807,09).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y dos mil setecientos treinta y seis (\$ 62.736,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.946 / oct. 24 v. nov. 10

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 68/11

POR 14 DÍAS – Obra: Ruta Nacional N° 8, Provincia de Buenos Aires. Autopista Pilar – Pergamino.

Tramo VII: Progresiva 45 + 000,00 – Pergamino (km. 237,50).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos cuatrocientos ochenta y siete millones trescientos veintinueve mil novecientos dieciséis (\$ 487.329.916,00) a septiembre de 2011.

Garantía de la Oferta: Cuatro millones ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa y nueve con dieciséis centavos (\$ 4.873.299,16).

Plazo de Obra: treinta (30) meses.

Valor del Pliego: Pesos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis (\$ 97.466,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 4 de noviembre de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 5 de diciembre de 2011 a las 11.00 hs, en el siguiente orden Licitación Pública N° 150/2010 y Licitación Pública N° 68/2011.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.945 / oct. 24 v. nov. 10

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 62/11

POR 5 DÍAS - Obra financiada por la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 2410-1-64/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Recapado y puesta en norma del Aeródromo Provincial de Trenque Lauquen, en jurisdicción del Partido de Trenque Lauquen; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el día 16 de noviembre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 6.654,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 4.435.748,54.

Apertura de las Propuestas: 21 de noviembre de 2011, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 12.186 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA DE URBANISMO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación

POR 5 DÍAS - Obra: "Tren Universitario Apeaderos La Plata".

Localidad: La Plata - Partido: La Plata

Nº de Expediente: 2400-736/10 - Nº de Resolución: 897/11

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo de diez por ciento (10%) del monto contractual

Presupuesto Oficial: \$ 1.299.227,09.

Plazo: 90 días

Propuestas: Presentación en el 2º piso Dirección de Proyectos Especiales, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 Nº 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Apertura: En el 5º Piso Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, el día 28 de noviembre de 2011 a las 12,00 hs.

El legajo se adquiere en la Dirección de Proyectos Especiales, 2º piso-previo depósito de \$ 649,61 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección de Proyectos Especiales 2º piso, oficina 215, Tel. (0221) 4294975, calle: 7 Nº 1267 e/ 58 y 59-La Plata.

Vía Internet: proyectosespeciales@mosp.gba.gov.ar

Organismo: Dirección de Proyectos Especiales.

C.C. 12.340 / oct. 28 v. nov. 3

ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública Nº 9/11

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 555/11. Licitación Privada Nº: 9/11. Expte Nº 21900-6937/11.

Objeto: Ropa de Trabajo.

Apertura de sobres: 18 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.311 / oct. 28 v. nov. 1º

ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública Nº 8/11

POR 3 DÍAS - Pedido Nº: 545/11. Licitación Pública Nº: 8/11. Expte Nº 21900-6884/11.

Objeto: Cable Electrónico Naval.

Apertura de sobres: 15 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimiento, Depto. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 12.312 / oct. 28 v. nov. 1º

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para "Pavimentación Urbana en la Ciudad de Lobos, 25.000 m2". Según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Apertura de Propuestas: 21 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones doscientos cincuenta mil (\$ 3.250.000).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos (\$ 1.700).

Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la oficina de Compras de la Municipalidad de Lobos, sita en la calle Salgado Oeste Nº 40, de la Ciudad de Lobos,

hasta 3 (tres) días hábiles anterior de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8 a 13.

Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal.

C.C. 12.322 / oct. 31 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 73/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 7

Localidad: Smith.

Partido: Carlos Casares.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.347 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 57/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 33 - Anexo 2080 y SEIM Nº 1.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.348 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 63/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 19.

Localidad: Gral. Villegas (Est. Villegas).

Partido: Gral. Villegas.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 - 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.349 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 58/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 902.

Localidad: San Manuel.

Partido: Lobería.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 -13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.350 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 66/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 906.

Localidad: Mar de Cobo.

Partido: Mar Chiquita.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 - 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.351 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 72/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 904.

Localidad: Nicanor Olivera (Est. La Dulce).

Partido: Necochea.

Nivel: Inicial.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 - 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.352 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 35/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° y 12 SEIMM N° 1.

Localidad: Ayacucho.

Partido: Ayacucho.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y hora de apertura: 29/11/2011 - 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.353 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 50/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EA N° 1.

Localidad: Ramón Santamarina.

Partido: Necochea.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.354 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 69/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 7 - ES N° 1 y JI N° 903.

Localidad: Rauch.

Partido: Rauch.

Nivel: Inicial- Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.355 / oct. 31 v. nov. 11

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

Licitación Pública N° 65/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EA N° 1.

Localidad: Goyena.

Partido: Saavedra.

Nivel: Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.356 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 15/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 41.

Localidad: Costa Bonita.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.357 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 14/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 26 y Anexo EM Nº 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.358 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 12/11

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 47.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.359 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 25/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 18 y ES Nº 4.

Localidad: Las Marianas.

Partido: Navarro.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 15 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.360 / oct. 31 v. nov. 11

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Licitación Pública Nº 50/10

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL, SUBCOMPONENTE A1-MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 32 y ES Nº 20.

Localidad: Zárate.

Partido: Zárate.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 30/11/2011 - 16 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335 / 0863 - 0800.333.9483.

C.C. 12.361 / oct. 31 v. nov. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.460

POR 3 DÍAS - Objeto: Actualización de seguridad y enrutamiento de la red wan.

Fecha de la Apertura: 11/11/11 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 1º/11/11.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 1º/11/11.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá visualizar en el sitio web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Compras y Contrataciones).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - ficina de Licitaciones de Bienes, San Martín Nº 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Csa Central, en horario de 10:00 a 14,00.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.324 / oct. 31 v. nov. 2

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ANSES

Licitación Pública Nº 80/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 024-99-81278972-0-123.

Objeto: Adquisición de una solución de monitoreo mediante video IP para la nueva sede del Archivo general de ANSES.

Sitio de ejecución: Castex Nº 4453, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Llave en mano.

Retiro y/o consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Gerencia de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 16/11/11 inclusive de 10:00 a 17:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 2/12/11 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Gerencia de Contrataciones, Av. Córdoba 720, 3º piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 2/12/11, a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Gerencia: 10 a 17 horas.

C.C. 12.326 / oct. 31 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA**Licitación Pública N° 6/11
Decreto N° 1.291/11**

Carhué, 14 de octubre de 2011.

POR 3 DÍAS - Expte. 4001-1372/11. VISTO Que con el inicio de la Temporada Turística 2011-2012 es necesario proceder al Llamado a Licitación Pública para la Concesión de la Proveeduría del Balneario Municipal "El Cristo" de la Ciudad de Carhué.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA,
EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Llámese A Licitación Pública N° 6, para la concesión de la Proveeduría del Balneario Municipal "El Cristo" de la Ciudad de Carhué, pudiendo retirarse los pliegos en la Dirección de Compras hasta el día 10 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2° - Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la citada oficina, de lunes a viernes de 7 a 12 hs. y el día 10 de noviembre de 2011 a las 10:30 hs. se procederá a la apertura de la Licitación en la Dirección de Compras de la Comuna.

ARTÍCULO 3° - Establécese el valor del Pliego en la suma de pesos cincuenta (\$ 50,00) y las ofertas se realizarán de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se podrá retirar en la oficina de Compras de la Municipalidad.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese, publíquese, tomen razón las oficinas respectivas y dése al Libro de Decretos.

Romina Márquez **Alberto Gutt**
Secretaria de Gobierno Intendente

REGISTRADO BAJO N° 1.291/11

C.C. 12.345 / oct. 31 v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA**Licitación Pública N° 7/11
Decreto N° 1.295/11**

Carhué, 14 de octubre de 2011.

POR 3 DÍAS - Expte. 4001-1373/11. VISTO Que con el inicio de la Temporada Turística 2011-2012 es necesario proceder al Llamado a Licitación Pública para la Concesión de la Proveeduría del Balneario Municipal "La Isla" de la Ciudad de Carhué.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA,
EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Llámese A Licitación Pública N° 7, para la concesión de la Proveeduría del Balneario Municipal "La Isla" de la Ciudad de Carhué, pudiendo retirarse los pliegos en la Dirección de Compras hasta el día 11 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO 2° - Las ofertas se recibirán en sobre cerrado en la citada oficina, de lunes a viernes de 7 a 12 hs. y el día 11 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs. se procederá a la apertura de la Licitación en la Dirección de Compras de la Comuna.

ARTÍCULO 3° - Establécese el valor del Pliego en la suma de pesos cincuenta y cinco (\$ 55,00) y las ofertas se realizarán de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que se podrá retirar en la oficina de Compras de la Municipalidad.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese, publíquese, tomen razón las oficinas respectivas y dése al Libro de Decretos.

Romina Márquez **Alberto Gutt**
Secretaria de Gobierno Intendente

REGISTRADO BAJO N° 1.291/11

C.C. 12.346 / oct. 31 v. nov. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO****Licitación Privada N° 25/11 SAMO.**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2312/11. Llámese a Licitación Privada N° 25/11 SAMO. Por la adquisición de aires acondicionados para los servicios de Jardín Maternal y Ambulancia, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 7 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

San Martín, 7 de octubre de 2011.

C.C. 12.366

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO****Licitación Privada N° 23/11 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2413/11. Llámese a Licitación Privada N° 23/11 Pcia., para la adquisición de películas radiográficas y otros, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 07/11/11, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 12.367

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN****Licitación Privada N° 1/12**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3413/11. Llámese a Licitación Privada N° 001/12, para la adquisición de psicofármacos parte I.

Apertura Propuestas: Día 07/11/11, hora 09:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 12.368

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN****Licitación Privada N° 2/12**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3414/11. Llámese a Licitación Privada N° 002/12, para la adquisición de psicofármacos parte II.

Apertura Propuestas: Día 07/11/11, hora 10:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 12.369

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. Y C. DR. ALEJANDRO KORN****Licitación Privada N° 3/12**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-3415/11. Llámese a Licitación Privada N° 003/12, para la adquisición de psicofármacos parte III.

Apertura Propuestas: Día 07/11/11, hora 11:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 12.370

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Privada N° 97/11**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 97/11, autorizada y aprobada por Disposición N° 470 de fecha 20 de octubre de 2011, Expediente 2410-8-1919/10, para contratar la Adquisición de un camión cabina simple, con equipo hidroelevador de 13 mts. de trabajo y caja de carga versión diesel, con destino al Departamento Zonal III, Ensenada, con un presupuesto Oficial de \$ 350.000, conforme las previsiones del artículo 2° inciso a) apartado 4) del Decreto N° 3.300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:00. Teléfono: (0221) 466-0701/ 466-0677.

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 10 de noviembre de 2011 a las 12:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona III Ensenada) Av. Alte. Brown esq. 10, Punta Lara, ciudad de Ensenada.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.372

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 13/11**

POR 2 DÍAS - N° de Expte.: 987/11. Objeto: Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 13/11. Adquisición de equipamiento, para los Laboratorios de Ciencias de la Salud

Lugar, plazos y horarios de consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de La Matanza, Florencio Varela 1903, San Justo, Departamento de Contrataciones, desde el 1 de noviembre y hasta el 18 de noviembre de 2011, en el horario de 10:00 a 18:00, la persona que retire el Pliego deberá estar muñido de una autorización por parte de la Empresa.

Valor del Pliego: Sin costo.

Fecha de apertura de Ofertas: 22 de noviembre de 2011 a las 13:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes. Se deberá ingresar al sistema como Usuario/Proveedor.

C.C. 12.373 / nov. 1° v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 35/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 35/11 para la construcción, habilitación y concesión de cocheras subterráneas en el área de Av. 51 de Av. 7 a calle 12.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de noviembre de 2011, a las 12:00 hs., en la Secretaría de Gestión Pública de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Dirección de Planeamiento Urbano.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 3 al 17 de noviembre de 2011, en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00 hs., habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 17 de noviembre de 2011. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 21 de noviembre de 2011.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 hs. del 24 de noviembre de 2011, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Pública.

C.C. 12.375 / nov. 1° v. nov. 2

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada Nº 66/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición, provisión y armado, de módulos de estanterías metálicas desarmables en el archivo departamental del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Vespucio Nº 165, Adecuación Sala 2°, de Bahía Blanca.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Bahía Blanca, calle Av. Moreno Nº 215, de Bahía Blanca, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de noviembre del año 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-01762/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 25 de octubre de 2011.

C.C. 12.378

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nº 38/11

POR 2 DÍAS - Obra: "Plan Hidráulico Avellaneda, PH 14, Desagües calle Blandengues".

Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000.

Valor del Pliego: \$ 2.500.

Expte. interno Nº 73853/11

Fecha de Apertura: 25/11/11, 11:00 hs.

Decreto de llamado: 4386 (21/10/11).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 12.379 / nov. 1° v. nov. 2

FUERZA AÉREA ARGENTINA INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.840.043 (FAA)

Rubro comercial: Limpieza general de edificios y locales.

Objeto de la contratación: Limpieza general del edificio del Instituto (Anticipada año 2012).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs., hasta 24 horas antes del Acto de apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta 72 horas antes del Acto de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía. Autopista Ricchieri K 5 ½ Ezeiza, C.P. 1802, Prov. Bs. As.

Plazos y horarios: hasta 24 horas antes de la hora fijada para el Acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía Autopista Ricchieri K 5 ½ Ezeiza, C.P. 1802, Prov. Bs. As.

Plazo y horario: El día 24 de noviembre de 2011, 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 12.392 / nov. 1° v. nov. 2

FUERZA AÉREA ARGENTINA INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.840.044 (FAA)

Rubro comercial: Mantenimiento general de edificios y locales.

Objeto de la contratación: Mantenimiento general de edificios del Instituto (Anticipada año 2012).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs., hasta 24 horas antes del Acto de apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta 72 horas antes del Acto de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía Autopista Ricchieri K 5 ½ Ezeiza, C.P. 1802, Prov. Bs. As.

Plazos y horarios: hasta 24 horas antes de la hora fijada para el Acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía Autopista Ricchieri K 5 ½ Ezeiza, C.P. 1802, Prov. Bs. As.

Plazo y horario: El día 24 de noviembre de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 12.393 / nov. 1° v. nov. 2

FUERZA AÉREA ARGENTINA INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.840.042 (FAA)

Rubro comercial: Mantenimiento de espacios verdes.

Objeto de la contratación: Mantenimiento de espacios verdes del Instituto (Anticipada año 2012).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs., hasta 24 horas antes del Acto de apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta 72 horas antes del Acto de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía Autopista Ricchieri K 5 ½ Ezeiza, C.P. 1802, Prov. Bs. As.

Plazos y horarios: hasta 24 horas antes de la hora fijada para el Acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía Autopista Ricchieri K 5 ½ Ezeiza, C.P. 1802, Prov. Bs. As.

Plazo y horario: El día 24 de noviembre de 2011, 10:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 12.394 / nov. 1° v. nov. 2

FUERZA AÉREA ARGENTINA INSTITUTO DE FORMACIÓN EZEIZA

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 2.839.985 (FAA)

Rubro comercial: 01.

Objeto de la contratación: Racionamiento en cocido del Instituto (Anticipada año 2012).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs., hasta 24 horas antes del Acto de apertura.

Costo del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza (División Economía), Autopista Ricchieri, Km. 5 1/2, Ezeiza, C.P. 1802, Prov. de Buenos Aires.

Plazos y horarios: Días hábiles de 9:00 a 12:00 hs. hasta 72 horas antes del Acto de apertura.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía Autopista Ricchieri K 5 ½ Ezeiza, C.P. 1802, Prov. Bs. As. Plazos y horarios: hasta 24 horas antes de la hora fijada para el Acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Instituto de Formación Ezeiza, División Economía Autopista Ricchieri K 5 ½ Ezeiza, C.P. 1802, Prov. Bs. As.

Plazo y horario: El día 24 de noviembre de 2011, 09:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultarse en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link transparencia.

C.C. 12.395 / nov. 1° v. nov. 2

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 14/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del Servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales de Zárate Campana, Mercedes, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata y Trenque Lauquen para el año 2012

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º, La Plata, el día 15 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1817/11.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 12.396 / nov. 1° v. nov. 3

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 15/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del Servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín, para el año 2012

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º, La Plata, el día 17 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1816/11.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 12.397 / nov. 1° v. nov. 3

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública Nº 16/11

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del Servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial La Plata

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones) de forma gratuita.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º, La Plata, el día 18 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

La visita de los lugares se llevará a cabo el día 14 de noviembre.

Expte. 3002-1815/11.

Secretaría de Administración. Área Contrataciones

C.C. 12.398 / nov. 1° v. nov. 3

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 49/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB11-02479/5.

Objeto: Remodelación del edificio Nº 17, Cuadra de tránsito del Regimiento de Caballería de Tanques 8 "Cazadores de Gral. Necochea", Magdalena, Prov. de Bs. As.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados de las Oficinas del Departamento Administrativo de la Dirección de Ingenieros e Infraestructura sito en Azopardo 250, 6º piso (1328), CABA, los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura. Servicio Administrativo Financiero, Azopardo 250, 6º piso (1328) C.A.B.A., el día 23 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 12.399 / nov. 1° v. nov. 2

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública Nº 5/11 Prórroga

POR 2 DÍAS - Para la explotación en concesión de la Unidad de Servicios Turísticos Punta Norte".

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, sita en la calle Cramer 270, a partir del 20 de octubre de 2011, en el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 500.

Fecha de Apertura sobre Nº 1: 23 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas.

Apertura sobre Nº 2: 30 de noviembre de 2011 a las 10,00 horas.

C.C. 12.400 / nov. 1° v. nov. 2

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 25/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 25/11, autorizada por Disposición Nº 1183/11, Expte. Nº 21702-28122/11, tendiente a lograr la adquisición de netbooks en el marco del fortalecimiento de la Red de Trabajadores Vecinales del Plan Más Vida, con destino a la Subsecretaría de Políticas Sociales, con un presupuesto estimado de pesos seiscientos noventa mil con 00/100 (\$ 690.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos trescientos (\$ 300), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública Nº 25/11, Expte. 21702-28122/11"

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 8 de noviembre de 2011 a las 11:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-28122-11-Anexo-I	Convocatoria.zip	652374db936c9e3ab3834f5d528e40b7
21702-28122-11-Anexo-II	Particulares.zip	e4209e51eb44f52f51a7842a8d61a25c
21702-28122-11-Anexo-III	Renglones.zip	ba6bc5a787d6337b0df57949ea2f056
21702-28122-11-Anexo-IV	EpBásicas.pdf	266d3b3f3ba7d663bdf4e0236e526d33
21702-28122-11-Anexo V	Cotización.zip	725e22ee12b6a0e3fc82ddd083cc369a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 12.371

FE DE ERRATAS

En las ediciones del 9 y 12 de septiembre próximo pasado, donde se publicó el aviso C.C. 10.168 correspondiente a la Licitación Pública N° 3/11 del Liceo Militar General San Martín, se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Día y hora del Acto de Apertura: Día 6 de octubre de 2011..." debió decir "...Día y hora del Acto de Apertura: Día 5 de octubre de 2011...".

Varios**ALEXMA S.R.L.**

POR 5 DÍAS - Se comunica que con fecha 10/3/2011 se decidió disolver y liquidar la sociedad, para ello se designó liquidador a la CP Halina Jerishenko. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 7/4/2011 se aprobó el balance final de liquidación al 20/3/2011 y se aprobó el proyecto de distribución final. La Srta. Tamara Malinowsky ha adquirido la participación social de Jorge Malinowsky y Nadia Malinowsky y se declara depositaria de los libros y documentación de la sociedad. Halina Jerishenko, Contadora Pública.

S.I. 42.521 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a GARCÍA FABIÁN EUGENIO GASTÓN. DNI N° 21.715.560, por expediente N° 2900-104382/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-104382/09, por el cual intimo a García Fabián Eugenio Gastón. DNI N° 21.715.560, a que en un plazo máximo de 72 hs. de cumplido el plazo de difusión del presente edicto, a depositar la suma de pesos dos mil doscientos cuatro con veintidós centavos (\$ 2204,22), en la cuenta del Ministerio de Salud N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires Sucursal 2000 La Plata, correspondiente a los meses de junio a octubre de 2008, cuales fueran liquidados en el Departamento de haberes de dicho Ministerio y depositado erróneamente en su cuenta, debido a que no corresponde dicho pago ya que el ex agente cesó por baja a partir del 1° de junio de 2008. Además deberá entregar en la oficina de Tesorería del H.I.G.A. "Dr. Oscar E. Allende" el comprobante de pago de la transferencia avalada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento del Ministerio de Salud de iniciar acciones legales para su recupero (Art. 12 Dec. 4.023/97). Víctor A. Martín, Director Asociado H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Mar del Plata.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.054 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente GARBIN ELISABETH TERESA que por expediente N° 2900-67449/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el Texto que a continuación se transcribe: En uso de la facultad conferida en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, Dec. Ley 7.543/69 T.O. 1987, modificada por las Leyes 9.140, 9.331 y 11.401, Resuelvo: Procédase el levantamiento de la inhibición general de bienes N° 1449678/3 de fecha 18/11/10, a nombre de Garbin Elisabeth Teresa. Fiscalía de Estado, 11 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Firmada por el Dr. Roberto Crespi Drago, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 254557-8 el día 14 de marzo de 2011. Pedro Amadeo Heredia, Abogado de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.055 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a NARVÁEZ JUAN JOSÉ que por expediente N° 2900-47743/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se transcribe: La Plata, 18 de febrero de 2011, " La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Narvárez Juan José, DNI 11.642.636 en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 18 de febrero de 2011. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 376434/1 el día 13 de abril de 2011. Ana Lía Aguilar, Jefa del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.056 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a MUSSO BARBEITO AMALIA que por Expediente N° 2974-7205/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: Musso Barbeito Amalia, DNI N° 23.209.599 con último domicilio en calle Unamuno 781 de Mar del Plata por este medio intimo a que en el plazo perentorio de diez días proceda a la devolución del importe de pesos dos mil novecientos cuarenta y dos con noventa y dos centavos (\$ 2.942,72) en concepto de haberes percibidos indebidamente, luego de su baja como Médica Clínica en el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar E. Alende" de la localidad de Mar del Plata, en la cuenta N° 1400/3, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acompañar en 72 hs. la constancia del depósito realizado al expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Sitio en calle 51 N° 1120 de La Plata, ello bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para iniciar las acciones legales pertinentes. Firmado, Alejandro José Escaray, A/C del Despacho del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.057 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SAGASTUME MARIANO FRANCISCO que por Expediente N° 2969-9429/09 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: Sagastume Mariano Francisco, DNI N° 25.243.015. Con último domicilio en calle Colombres 989, 1° D de Capital Federal por este medio intimo a que en el plazo perentorio de diez días proceda a la devolución del importe de \$ 4.275,47 en concepto de haberes percibidos indebidamente, luego de su baja como Residente en el Hospital Interzonal de Agudos "Eva Perón" de la localidad de San Martín, en la cuenta N° 1400/3, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, debiendo acompañar en 72 hs. la constancia del depósito realizado al expediente en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires- Sitio en calle 51 N° 1120 de La Plata, ello bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Fiscal de Estado para iniciar las acciones legales pertinentes. Firmado, Alejandro José Escaray, A/C del Despacho del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.058 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-4344/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se transcribe: La Plata, 25 de marzo de 2010, " La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de TULA ROSANA LEONOR, DNI N° 22.676.987 con último domicilio en los Ceibos s/N° Sección 5 esq. Circuito 30, ciudad de la localidad de Corrientes, en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 25 de marzo de 2010 Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 640655/3 el día 2 de junio de 2010. Vilma Esther López, Supervisora, departamento Anotaciones Especiales, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.059 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-571/05, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2966-571/05, en el cual se inscribe una medida cautelar a nombre del ex agente ROMERO RAÚL HORACIO, DNI N° 20.878.907, Con último domicilio registrado en calle Chilavert N° 3040 de la localidad de Monte Chingolo, donde la parte pertinente del texto que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Romero Raúl Horacio, en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 24 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1534102/5 el día 6 de diciembre de 2010. Pedro Amadeo Heredia, Abogado del Registro de Anotaciones Personales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.060 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2921-565/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de abril de 2010. Visto el expediente N° 2921-565/07, en el cual se inscribe sobre la firma FECRIS S.R.L. donde la parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: ... "Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Fecris S.R.L., sita en calle 528 N° 1001 de la localidad de Tolosa en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 8 de abril de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 640654/0 el día 2 de junio de 2010. Vilma Esther López, Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.061 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2989-20309/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20309/11, por el cual la firma GENSAMED de Marcelo REDRUELLO solicita el reconocimiento del pago de las facturas C N° 0001-00000205, C N° 0001-00000209 Y C N° 0001-00000243, Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud Resuelve: ARTÍCULO 1°. Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Gensamed de Marcelo REDRUELLO (CUIT N° 20-12644796-6) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos treinta y dos mil quinientos (\$ 32.500), correspondientes a la provisión de insumos traumatológicos, en virtud de que las mismas, junto con los remitos, son fotocopia simple, informando el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, que las mismas han sido liquidadas, obrando los números de Orden de pago definitivo y constancia por parte de la Tesorería General de la Provincia que las mismas fueron abonadas. ARTÍCULO 2°. Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1414/11. Firmada por el Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Dr. Alejandro Federico Collia. ANEXO ÚNICO Expediente N° 2900-20309/11 Factura: C N° 0001-00000205 Paciente: Gladis ESCOBAR Mes: abril/07 Importe: pesos nueve mil ochocientos (\$ 9.800).

Expediente N° 2900-20309/11 Factura: C N° 0001-00000209 Paciente: Elsa Mariana CARUS Mes: mayo/07 Importe: pesos siete mil novecientos (\$ 7.900). Expediente N° 2990-20309/11 Factura: C N° 0001-00000243 Paciente: José Darío OLIVERA Mes: octubre/07 Importe: pesos catorce mil ochocientos (\$ 14.800).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.062 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-20349/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20349/11, por el cual la firma Implantas Bio PRO S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implantas Bio Pro S.R.L. (CUIT 30-70811473-8), para el pago de las facturas B N° 0002-00006754, B N° 0002-00006907, B N° 0002-00006924, B N° 0002-00006925, B N° 0002-00006959, B N° 0002-00006976, B N° 0002-00007031 y B N° 0002-00007032, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda en el marco del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. RESOLUCIÓN 11112 N° 1391/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.063 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-33312/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-33312/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente CARLOS ALBERTO HERRERA, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar por improcedente la propuesta de pago efectuada por el ex agente Carlos Alberto Herrera en virtud de que la normativa vigente o prevé tal forma de pago, máxime teniendo en cuenta que el mismo ha cesado su relación laboral con este Ministerio a partir del 18 de agosto de 2006; ARTÍCULO 2° - Aprobar el cargo deudor al ex agente Carlos Alberto Herrera, DNI N° 10.981.139, por la suma de pesos ocho mil ochocientos treinta y uno con un centavo (\$ 8.831,01), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 3° - Intimar al ex agente citado en el artículo anterior para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2701/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.064 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-42912/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-42912/07, por el cual la firma HORACIO ÁNGEL TRIBOLI PISI S.R.L. gestiona el pago de las facturas N° 631, N° 636, N° 649 y N° 486. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de las facturas N° 631, N° 636, N° 649 y N° 486, pertenecientes a la firma Horacio Ángel Triboli Pisi S.R.L. (CUIT N° 30-63010051-4), correspondientes a la provisión de papelería, broches y cartuchos para impresora realizadas en febrero de 2000, atento a que las mismas se hallan canceladas. ARTÍCULO 2° - Dejar establecido que, con copia certificada del presente, se deberá caratular el Alcance pertinente, y previo encuadre de la conducta del proveedor en alguno de los supuestos previstos en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, se deberá remitir el mismo al Registro de Proveedores y Licitadores de la Contaduría General de la Provincia a fin de evaluar la iniciación o no del procedimiento pertinente establecido en dicha normativa. ARTÍCULO 3° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 636. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.065 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75548/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de septiembre de 2010. Visto el expediente N° 2900-75548/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario GUSTAVO DANIEL CARTI. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Gustavo Daniel Carti, Documento Nacional de Identidad N° 20.025.070, por la suma de pesos un mil seiscientos veintiocho (\$ 1.628), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2° - Intimar a Gustavo Daniel Carti Documento Nacional de Identidad N° 20.025.070, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1461/4 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago, la suma adeudada de pesos un mil seiscientos veintiocho (\$ 1628), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Gustavo Daniel Carti, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 3108/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.066 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-75555/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-75555/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente KARINA SANDRA GRACIELA FIGUEROA, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar el cargo deudor a la ex agente Karina Sandra Graciela Figueroa (DNI N° 26.474.610), por la suma de pesos setecientos veintidós con noventa y dos centavos (\$ 722,90), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 2979/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.067 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-78583/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-78583/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria MARCELA ALEJANDRA MAGAZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y formular el pertinente cargo deudor a la ex becaria Marcela Alejandra Magaz, Documento Nacional de Identidad N° 17.673.908, por la suma de pesos setecientos cuarenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 749,93), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por la misma. ARTÍCULO 2° - Intimar a Marcela Alejandra Magaz, Documento Nacional de Identidad N° 17.673.908, para que en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente deposite a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de en pago, la suma adeudada de pesos setecientos cuarenta y nueve con noventa y tres centavos (\$ 749,93), bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada a la ex becaria Marcela Alejandra Magaz, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 111/08. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.068 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-80075/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2010. Visto el expediente N° 2900-80075/08, por el cual la firma GRUPO LINDE GAS S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00042522. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Linde Gas S.A. (CUIT N° 30-50139538-9) para el pago de la factura B N° 0002-00042522, por la suma de pesos novecientos cuarenta y cinco (\$ 945), por la provisión de oxigenoterapia domiciliar con destino al paciente Alejandro Armando Paz, durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período que se reclama cuenta con amparo contractual para dicho paciente, según Orden de Compra N° 10728/07 a favor de la firma Grupo Linde Gas S.A. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1382/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.069 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-106409/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-106409/09, por el cual la firma AEBAL

S.R.L. solicita el reconocimiento y pago de intereses moratorios con respecto a la factura N° 4095; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Aebal S.R.L., por el pago tardío de la factura cuya cancelación tramitó por expediente N° 2981-7862/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 78/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.070 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-106415/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2900-106415/09, por el cual la firma AEBAL S.R.L. solicita el reconocimiento y pago de intereses moratorios con respecto a la factura N° 4103. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Aebal S.R.L. (CUIT 30-70805264-3), respecto a la factura N° 4103, atento el efecto liberatorio que al pago otorgan los artículos 624 y 724 del Código Civil. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 77/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.071 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2941-525/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de octubre de 2010. Visto el expediente N° 2941-525/06, por el cual la firma OLEAN S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00000505. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Olean S.R.L. (CUIT N° 30-70920733-0), para el pago de la factura B N° 0001-00000505, en virtud de que la misma y el remito no son originales. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2800/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.072 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2961-4603/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de agosto de 2009. Visto el expediente N° 2961-4603/06, por el cual se gestiona practicar la liquidación y aprobar el cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte del becario JORGE DANIEL MÉNDEZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor al ex becario Jorge Daniel Méndez, Documento Nacional de Identidad N° 28.804.610, por la suma de pesos cuatrocientos con veintiséis centavos (\$ 400,26), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a fin de obtener el pago de la suma adeudada por el mismo. ARTÍCULO 2° - Intimar a Jorge Daniel Méndez Documento Nacional de Identidad N° 28.804.610, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada de pesos cuatrocientos con veintiséis centavos (\$ 400,26) bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Jorge Daniel Méndez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución N° 2981/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.073 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. por expediente N° 2900-59656/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 9 de agosto de 2011. Visto el expediente N° 2900-59656/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente EDUARDO ADRIÁN FANTUSATTI, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Eduardo Adrián Fantusatti (DNI N° 17.570.741), por la suma de pesos setecientos cincuenta y cinco con trece centavos (\$ 755,13), en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar al citado ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que para el supuesto caso que el ex agente Eduardo Adrián Fantusatti no abone el importe referido en el artículo 1°, deberá encomendarse al Fiscal de Estado a iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda, o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. ARTÍCULO 4° - Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 5° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2494/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.074 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2966-7056/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de febrero de 2011. Visto el expediente N° 2966-7056/08, por el cual se gestiona rectificar el primer considerando y artículo 1° de la Resolución N° 3637 de fecha 28 de octubre de 2010 donde se aprueba la liquidación y el cargo deudor a la ex agente DANIELA ELBA ESCUDERO, quien se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Interzonal de Agudos Evita de Lanús. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rectificar el primer considerando de la Resolución N° 3637 de fecha 28 de octubre de 2010, dejando establecido que la ex agente Daniela Elba Escudero presentó su renuncia a partir del 14 de marzo de 2008, así como también el artículo 1° de dicho acto en virtud de que los haberes percibidos indebidamente por la misma corresponden a 17 días del mes de marzo de 2008. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 190/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.075 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma DROGUERÍA DROMAS S.R.L. que por expediente N° 2979-5077/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el edicto que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2979-5077/08, por el cual se gestiona dar intervención al Fiscal de Estado a fin de que pceda a disponer las medidas cautelares pertinentes contra la firma Droguería Dromas S.A., con último domicilio en Av. Juan B. Justo 4582/86 de Capital Federal (Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número de registro 15906 de fecha 21 de septiembre de 2007, libro 37), a efectos de obtener el cobro de la suma de pesos dos mil quinientos noventa y seis con veintiún centavos (\$ 2.596,21), por incumplimientos de la firma adjudicataria de la Orden de Compra N° 401/07, librada en el marco de la Licitación Privada N° 31/07, realizada por el Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Petrona Villegas de Cordero de San Fernando, Resolución N° 422/10, Firmada por el Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá, Asimismo notifico que la Fiscalía de Estado el día 17 de agosto de 2010 resolvió a fs 93/94 se ordene la inscripción de la medida cautelar donde de la Resolución que ordena la inscripción dice así: " Resuelvo no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de Droguería Dromas S.R.L. en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Salud, Fiscalía de Estado, 17 de agosto de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario". Firmada por Carlos G. Pérez Albizu, Secretario Letrado de la Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 1187765/9 el día 27 de septiembre de 2010. Ana Lía Aguilar, Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.076 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2982-1513/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de enero de 2011. Visto el expediente N° 2982-1513/07, por el cual la firma GRUPO BLOX S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00001461. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Grupo Biox S.R.L. (CUIT N° 30-70861857-4), para el pago de la factura B N° 0001-00001461, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 20/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.077 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-5629/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de diciembre de 2010. Visto el expediente N° 2981-5629/08, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente JORGE MARIANO BALESTRIERI, en concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y el cargo deudor al ex agente Jorge Mariano Balestrieri (DNI N° 26.436.182, con domicilio en calle Montes de Oca N° 646, piso 9 B de Capital Federal), quien se desempeñaba en el Hospital Descentralizado Zonal General de Agudos Doctor. Isidoro G. Iriarte de Quilmes, por la suma de pesos cuatro mil quinientos doce con diecinueve centavos (\$ 4.512,19) en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar al ex agente citado en el artículo anterior para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda. ARTÍCULO 3° - Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4320/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.078 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-88938/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-88938/08, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario WALTER PAOLO FAVA. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor al ex becario Walter Paolo Fava, Documento Nacional de Identidad N° 29.172.785, por la suma de pesos seiscientos veintiocho con diez centavos (\$ 628,10), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja. ARTÍCULO 2° - Intimar a Walter Paolo Fava, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos seiscientos veintiocho con diez centavos (\$ 628,10), bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes. ARTÍCULO 3° - La presente Resolución deberá ser notificado al ex becario Walter Paolo Fava en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido archivar. Resolución N° 979/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Colliá.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.079 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-101632/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La

Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-101632/09, por el cual la firma OXY NET S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0001-00029310, por un monto de pesos ochocientos treinta y tres (\$ 833). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar el pago de la factura B N° 0001-00029310, presentada por la firma Oxy Net SA, por un monto de pesos ochocientos treinta y tres (\$ 833), correspondiente al servicio de oxigenoterapia domiciliaria, destinado al paciente Vicente Biancanello, durante el período 1º de enero y hasta el 15 de abril de 2008, en virtud de que dicho pago se efectuó a favor de la firma Tecnología en Gases S.A. ARTÍCULO 2º - Dejar establecido que una vez finalizadas las presentes actuaciones deberán remitirse las mismas a la Contaduría General de la Provincia a los fines de evaluar la conducta de la firma Oxy Net S.A., en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 769/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.080 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-80763/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-80764/08, por el cual la firma OXY NET S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00026922. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Oxy Net S.A. (CUIT N° 30-69481176-7) para el pago de la factura B N° 0001-00026922, correspondiente al servicio de oxígeno domiciliario efectuado por dicha firma con destino al paciente Tomás Esteche, durante los meses de agosto a noviembre de 2007, en virtud de que del presente no surge documentación que avale la real prestación del servicio y que la factura original no ha sido conformada en los términos del artículo 70 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 358/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.081 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-60314/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-60314/07, por el cual la firma AGA S.A. gestiona el pago de la factura B N° 0002-00039491, por un monto total de pesos novecientos cincuenta (\$ 950). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar el pago de la factura B N° 0002-00039491, por un monto de pesos novecientos cincuenta (\$ 950), presentada por la misma AGA S.A. (CUIT N° 30-50139538-9), correspondiente al servicio de oxígeno medicinal domiciliario, destinado al paciente Eduardo Miguel Herrera durante el mes de mayo de 2007, en virtud de que el período en cuestión cuenta con amparo contractual de la Orden de Compre N° 11091/07, emitida a favor de la firma Sergio Alfredo De Lisa. ARTÍCULO 2º - Dejar establecido que una vez finalizadas las presentes actuaciones deberán remitirse las mismas a la Contaduría General de la Provincia a los fines de evaluar la conducta de la firma Aga SA, en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1270/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.082 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-77118/04, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-77118/04, por el cual se gestiona aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor por cobro de haberes indebidos por parte del ex becario JAVIER EDGARDO DIEZ. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Aprobar la liquidación y el pertinente cargo deudor al ex becario Javier Edgardo Diez, Documento Nacional de Identidad N° 21.501.709, clase 1970, por la suma de pesos un mil ciento treinta y cuatro con noventa y cinco centavos (\$ 1.134,95), tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha de su baja, a

fin de obtener el pago de la suma adeudada. ARTÍCULO 2º - Intimar a Javier Edgardo Diez para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la finalización de la difusión del presente edicto aposite la suma adeudada, la cual deberá reintegrar a la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente al Departamento Tesorería de este Ministerio. ARTÍCULO 3º - La presente Resolución deberá ser notificada al ex becario Javier Edgardo Diez, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido archivar. Resolución N° 2799/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.083 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-46586/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de mayo de 2011. Visto el expediente N° 2900-46586/07, por el cual la firma UPTEC S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00004710. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma UPTEC S.A. (CUIT N° 30-69969876-4) para el pago de la factura B N° 0002-00004710, correspondiente a la provisión de oxigenoterapia domiciliaria con destino al paciente Axel Uriel Salinas, durante el mes de diciembre de 2006, en virtud de encontrarse agotadas las instancias administrativas para poder contar con la documentación que avale la real prestación del servicio. ARTÍCULO 2º - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6º del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 748/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.084 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-24019/09 y agregado acumulado N° 2900-28508/06, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de marzo de 2011. Visto el expediente N° 2900-24019/09 y agregado acumulado N° 2900-28508/06, por el cual la firma UPTEC S.A. gestiona el pago de las facturas B N° 0001-00004136 y N° 0001-00004195. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Declarar desistida la pretensión de cobro gestionada por la firma UPTEC S.A. (CUIT N° 30-69969876-4), con relación a las facturas B N° 0001-00004136 y N° 0001-00004195, correspondientes al servicio de oxigenoterapia domiciliaria brindado al paciente Jorge Omar González durante los meses de febrero y marzo de 2006, por la suma de pesos quinientos (\$ 500) cada una. ARTÍCULO 2º - Dar intervención a la Contaduría General de la Provincia a fin de evaluar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. ARTÍCULO 3º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 644/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.085 / oct. 26 v. nov. 1º

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-9942/10 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de mayo de 2011. Visto el expediente N° 2900-9942/10, por el cual se gestiona el reclamo de supuestos créditos laborales realizado por NILDA BEATRIZ COLMAN, invocando la solidaridad emergente del artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1º - Rechazar el reclamo de supuestos créditos laborales realizado por Nilda Beatriz Colman (DNI N° 14.079.204), invocando la solidaridad emergente del artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo, en virtud de que el Estado Provincial no tiene vínculo alguno con el reclamante y las obligaciones laborales hacia este último recaen únicamente en la empresa empleadora. ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1659/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.086 / oct. 26 v. nov. 1º

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1729/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-1729/10, por el cual la COOPERATIVA DE TRABAJO FAST LIMITADA, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2924-4685/09, N° 2924-4782/09, N° 2967-3846/09, N° 2967-3970/09, N° 2974-7313/09, N° 2974-7591/09 y N° 2974-7196/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Fast Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2924-4685/09, N° 2924-4782/09, N° 2967-3846/09, N° 2967-3970/09, N° 2974-7313/09, N° 2974-7591/09 y N° 2974-7196/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 462/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.087 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-806/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-806/10, por el cual la firma CV TERRA S.R.L., solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de la factura B N° 0001-00000375. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma CV Terra S.R.L., por el pago tardío de la factura B N° 0001-00000375, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 461/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.088 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1754/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-1754/10, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° -Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00004978 y N° 0002-00004979, correspondientes al alquiler de un (1) equipo concentrador de oxígeno con destino al paciente Antonio Casco, durante el mes de septiembre de 2001 y el período comprendido entre el 1° y el 11 de enero de 2002, ya que las mismas, junto con los remitos, son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1905/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.089 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-2020/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 2 de agosto de 2010. Visto el expediente N° 2900-2020/10, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0002-00002394. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de la factura B N°

0002-00002394, correspondiente a la prestación del servicio de oxígeno domiciliario, con destino al paciente Eduardo Martínez, desde el 3 al 9 de noviembre de 2001, ya que la factura y el remito son fotocopias simples, la documentación original no registra ingreso en el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa, ni consta ningún elemento que pueda acreditar la prestación cuyo pago se reclama. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1758/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.090 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-21483/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21483/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001576, B N° 0002-00001783, B N° 0002-00001930, B N° 0002-00002082, B N° 0002-00002218, B N° 0002-00002307, B N° 0002-00002550, B N° 0002-00002707, B N° 0002-00002845, B N° 0002-00002920 y B N° 0002-00004975, en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1769/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.091 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a TOTAL BONE SUPPLY S.A. que por expediente N° 2900-21213/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21213/11, por el cual la firma Total Bone Supply S.A. solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00003359. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Total Bone Supply S.A. (CUIT N° 30-69549142-1) para el pago de la factura B N° 0001-00003359, por la suma total de pesos seis mil (\$ 6.000), correspondiente a la provisión de prótesis traumatológicas, en virtud de que la misma fue cobrada por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1686/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.092 / oct. 26 v. nov. 1°

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

POR 5 DÍAS - Notifico a MEDICAL IMPLANTS S.A. que por expediente N° 2900-21000/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-21000/11, por el cual la firma Medical Implants S.A. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0001-00001171 y B N° 0001-00001195. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Medical Implants S.A. (CUIT N° 30-68007278-3) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos veintinueve mil seiscientos sesenta (\$ 21.660), correspondientes a la provisión de prótesis traumatológicas, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1775/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos

Aires, Dr. Alejandro Federico Collia. Anexo Único Expediente N° 2900-21000/11 Factura: B N° 0001-00001171 Paciente: María Monzón Mes: febrero/07 Importe: pesos seis mil seiscientos noventa (\$ 6.690). Expediente N° 2900-21000/11 Factura: B N° 0001-00001195 Paciente: Solange Basualdo Zapata Mes: febrero/07 Importe: pesos catorce mil novecientos setenta (\$ 14.970).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.093 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2951-1957/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de septiembre de 2010. Visto el expediente N° 2951-1957/07, por el cual la firma ROFA S.A., solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002833. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002833, en virtud de que la misma y el remito no son originales, no se ha realizado la prestación quirúrgica y el material no fue utilizado. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 2527/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.094 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2958-4849/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 30 de diciembre de 2010. Visto el expediente N° 2958-4849/07, por el cual la firma ROFA SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002915. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002915, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 3694/10. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.095 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 4108-69952/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 11 de enero de 2011. Visto el expediente N° 4108-69952/07, por el cual la firma ROFA SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002832. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT N° 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002832, en virtud de la falta de documentación original respaldatoria. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 11/11 Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.096 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a ROFA S.A. que por expediente N° 2900-20668/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20668/11, por el cual la firma Rofa SA, solicita el reconocimiento del pago de la factura B N° 0001-00002971/08. Por ello, en

ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Rofa S.A. (CUIT 33-50412307-9), para el pago de la factura B N° 0001-00002971/08, con destino al paciente MARCO ANTONIO PARDO, durante el mes de noviembre de 2007, dado que la misma fue cobrada por el proveedor con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1680/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.097 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a PUPILANT DE HORACIO ARMANDO COLLADO que por expediente N° 2900-20550/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 13 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20550/11, por el cual la firma Pupilant de Horacio Armand Collado solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por a la firma Pupilant de Horacio Armand Collado (CUIT N° 20-17338115-9) para el pago de las facturas B N° 0001-00002887, N° 0001-00002892, N° 0001-00002899, N° 0001-00003512, N° 0001-00004201, N° 0001-00004245, N° 0001-00004246 y N° 0001-00004851, en virtud de que dichas facturas fueron cobradas por la referida firma. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1690/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.098 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a IMPLAN MED S.R.L. que por expediente N° 2900-20381/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-20381/11, por el cual la firma Implan Med S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Implan Med S.R.L. (CUIT 30-68028372-5), para el pago de las facturas B N° 0001-000001794, B N° 0001-00001831, B N° 0001-00001840, B N° 0001-00001853, B N° 0001-00001860, B N° 0001-00001870, B N° 0001-00001880, B N° 0001-00001884, B N° 0001-00001885, B N° 0001-00001889, B N° 0001-00001892 y B N° 0001-00001901, dado que las mismas fueron cobradas por el proveedor, con posterioridad a la presentación del Reconocimiento de Deuda, Decreto N° 305/08 y en virtud de no cumplir con los artículos 8° y 14 de la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1718/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.099 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-1722/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 19 de abril de 2011. Visto el expediente N° 2900-1722/10, por el cual la COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ LIMITADA, solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1122/09, N° 2991-8442/09 y N° 2921-1084/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la Cooperativa de Trabajo Aluminé Limitada, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1122/09, N° 2991-8442/09 y N° 2921-1084/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al

Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 463/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.100 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la COOPERATIVA DE TRABAJO ALUMINÉ Ltda. que por expediente N° 2900-280/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-280/10, por el cual la Cooperativa de Trabajo Aluminé Ltda. solicita el reconocimiento de intereses moratorios, por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1198/09, N° 2971-9407/09, N° 2971-9628/09, N° 2987-3843/09, N° 2921-930/09, N° 2921-940/09, N° 2921-962/09, N° 2921-986/09, N° 2971-9017/09, N° 2971-8582/09, N° 2971-8786/09 y N° 2991-8048/09. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorios efectuado por la firma Cooperativa De Trabajo Aluminé Ltda., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2998-1198/09, N° 2971-9407/09, N° 2971-9628/09, N° 2987-3843/09, N° 2921-930/09, N° 2921-940/09, N° 2921-962/09, N° 2921-986/09, N° 2971-9017/09, N° 2971-8582/09, N° 2971-8786/09 y N° 2991-8048/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1580/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.101 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALSE ALTA SEGURIDAD S.R.L., por expediente N° 2926-3368/04 y agregados, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "Notifico a Alse Alta Seguridad S.R.L. que se le ha aplicado una multa de \$ 36.270,00, en relación a los incumplimientos incurridos en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el Hospital Zonal "Dr. Narciso López" de Lanús, en el mes de diciembre de 2003 (Puntos 7.3c y 7.3d. del Pliego de Bases y Condiciones). Actuaciones a su disposición en el Sector Sumarios y Dictámenes del Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, calle 51 y 18 2do. Piso oficina 204 (tel 0221-4292700 int. 82846/82847). Firmada por Jorge Luis Trápani, Subrogante Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.102 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico al ex agente LUIS ALBERTO FAURE ex agente del Hospital Zonal General de Agudos "Gobernador Domingo Mercante" de José C. Paz, por expediente N° 2900-68157/08, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: "Notifico a Luis Alberto Faure por medio de la presente cédula, librada en expediente N° 2900-68157/08 y agregados, a que en plazo perentorio de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir de la difusión de la presente, deberá depositar en la cuenta N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma de pesos siete mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta y un centavos (\$ 7.683,51) en concepto de haberes percibidos indebidamente y acompañar al expediente administrativo la correspondiente boleta de depósito. Todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de la deuda". Firmada por Alejandro José Escaray, Departamento Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.103 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a DANIELA BÁRBARA LAGE que por expediente N° 2900-95065/09, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 8 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-95065/09, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Daniela Bárbara Lage, en

concepto de haberes percibidos indebidamente. Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Daniela Bárbara Lage (DNI N° 29.866.506, nacida el 13 de octubre de 1982, con domicilio en la calle Milán N° 1866, Haedo, hija de Enrique y Zulma Rut Morelli), por la suma de pesos un mil cuatrocientos setenta y uno con ocho centavos (\$ 1.471,08), con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, en concepto de haberes percibidos indebidamente. ARTÍCULO 2° - Intimar a la citada ex agente para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma adeudada en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, conforme la forma de pago expuesta en el artículo anterior, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda o, en su caso, a trabar la inhibición general de bienes. Resolución N° 1945/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.104 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico al ex becario ARANOVICH DIEGO MARTÍN que por expediente N° 2965-3395/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado el Texto que a continuación se transcribe: En uso de la facultad conferida en el Art. 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía de Estado, Dec. Ley 7.543/69 T.O. 1987, modif. A fin de que se sirva disponer la anotación de la inhibición general de bienes del Sr. Arнович Diego Martín DNI 24.445.282. La Resolución que dispone la medida en su parte pertinente dice: Resuelvo No iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes contra el ex becario Arнович Diego Martín DNI 24.445.282. Fiscalía de Estado, 13 de junio de 2011. Firmado Dr. Jorge Guillermo Felices. Secretario Letrado del la Fiscalía de Estado". Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 698373/1 el día 15 de junio de 2011. Ana Lía Aguilar, Jefe del Departamento Anotaciones Especiales de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.105 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GENSA MED DE MARCELO REDRUELLO que por expediente N° 2989-2990/07 y agregado acumulado N° 2900-8756/10, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 6 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2989-2990/07 y agregado acumulado N° 2900-8756/10, por el cual la firma Gensa Med de Marcelo Redruello gestiona el pago de la factura C N° 0001-00000202, por un monto total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00). Por ello, el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar el pago de la factura C N° 0001-00000202, presentada por la firma Gensa Med de Marcelo Redruello (CUIT N° 20-12644796-6), por un monto total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00), correspondiente a la provisión de elementos protésicos destinados al paciente Pablo Eugenio Bozán, en virtud de que las presentes actuaciones se desprende que el material protésico facturado no ha sido implantado en el paciente citado. ARTÍCULO 2° - De conformidad a lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, dar intervención a la Contaduría General de la Provincia. Resolución N° 1796/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.106 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-19512/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19512/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00002087, N° 0002-00002279, N° 0002-00002484, N° 0002-00002556, N° 0002-00002667, N° 0002-00002851, N° 0002-00002902, N° 0002-00002905, N° 0002-00004416 y N° 0002-00004417, en virtud de que las mismas y sus correspondientes remitos son copias simples, asimismo el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones informa que han sido liquidadas y obran los números de Órdenes de Pago Definitivo y el Departamento Tesorería informa que dado el tiempo transcurrido no se encuentran antecedentes en la Base de Datos del Sistema de Fondos de la Contaduría General de la Provincia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO

3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1419/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.107 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a SURMEDIKAL S.R.L. que por expediente N° 2900-19513/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 24 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19513/11, por el cual la firma Surmedikal S.R.L., solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT 30-69601721-9), para el pago de las facturas B N° 0002-00001569, N° 0002-00001795, N° 0002-00002456, N° 0002-00002147, N° 0002-00002658, N° 0002-00002710, N° 0002-00002733, N° 0002-00002753, N° 0002-00002952, N° 0002-00003099, N° 0002-00003027 y N° 0002-00003181, en virtud de que las mismas han sido cobradas por la firma proveedora. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1382/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.108 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19514/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de junio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19514/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de las facturas B N° 0002-00001976, B N° 0002-00002095, B N° 0002-00002104, B N° 0002-00002118, B N° 0002-00002242, B N° 0002-00002258, B N° 0002-00002262, B N° 0002-00002788, B N° 0002-00002874, B N° 0002-00002947, B N° 0002-00003396 y B N° 0002-00004408. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de diversas facturas cuyos montos, pacientes y períodos se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante del presente, por la suma total de pesos cuatro mil setecientos treinta y cinco con noventa y siete centavos (\$ 4.735,97), correspondientes a la provisión de oxígeno domiciliario, en virtud de que las mismas, junto con los remitos, son fotocopia simple, informando el Departamento Liquidación de Gastos e Inversiones, que las mismas han sido liquidadas, obrando los números de Orden de pago definitivo y constancia por parte del Departamento de Tesorería que dado el tiempo transcurrido no se encuentran antecedentes en la Base de Datos del Sistema de Fondos de la Contaduría General de la Provincia. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1324/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia. Anexo Único. Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00001976 Paciente: Nehuen Heredia Mes: febrero/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002095 Paciente: Guillermo Bonardi Mes: marzo/02 Importe: pesos un mil ciento quince con ochenta y cuatro centavos (\$ 1.115,84). Expediente N° 2990-19514/11 Factura: B N° 0002-00002104 Paciente: Milagros Domínguez Mes: marzo/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002118 Paciente: Nehuen Heredia Mes: marzo/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002242 Paciente: Milagros Domínguez Mes: abril/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002258 Paciente: Nehuen Heredia Mes: abril/02 Importe: pesos doscientos cuarenta y uno con sesenta y siete centavos (\$ 241,67). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002262 Paciente: Marianella Lezcano Mes: abril/02 Importe: pesos cuatrocientos ocho con treinta y tres centavos (\$ 408,33). Exp N° 2900-19514/11 Fact: B N° 0002-00002788 Pac: Matías Funes Mes: 16 al 31 de julio/02 Imp: pesos doscientos setenta y uno (\$ 271). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002874 Paciente: Sergio Gómez Mes: julio/02 Importe: pesos cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 466,66). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00002947 Paciente: Sergio Gómez Mes: agosto/02 Importe: pesos cuatrocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (\$ 466,66). Expediente N° 2990-19514/11 Factura: B N° 0002-00003396 Paciente: Sergio Gómez Mes: octubre/01 Importe: pesos cuatrocientos cuatro con cuarenta y siete centavos (\$ 404,47). Expediente N° 2900-19514/11 Factura: B N° 0002-00004408 Paciente: Leandro Duarte López Mes: 29 al 30 de julio/04 Importe: pesos sesenta y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 61,34).

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.109 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19515/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19515/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago las facturas B N° 0002-00002266, N° 0002-00002418, N° 0002-00002428, N° 0002-00002463, N° 0002-00002518, N° 0002-00002535, N° 0002-00002536, N° 0002-00002540, N° 0002-00002564 y N° 0002-00002589, en virtud de que el período que se reclama no cumple con los requisitos de la Resolución General 1415 de la AFIP en cuanto al respaldo documental de las operaciones realizadas por medio de la emisión de facturas y remitos. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1776/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.110 / oct. 26 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que por expediente N° 2900-19511/11, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos, Ministerio de Salud, 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la Resolución 11112 que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de julio de 2011. Visto el expediente N° 2900-19511/11, por el cual la firma SURMEDIKAL S.R.L. solicita el reconocimiento del pago de diversas facturas. Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 305/08 el Ministro de Salud RESUELVE ARTÍCULO 1° - Rechazar la solicitud de reconocimiento de deuda realizada por la firma Surmedikal S.R.L. (CUIT N° 30-69601721-9) para el pago de las facturas B N° 0002-00001626, N° 0002-00002377, N° 0002-00002492, N° 0002-00002495, N° 0002-00002512, N° 0002-00002571, N° 0002-00002587, N° 0002-00002615, N° 0002-00002663 y N° 0002-00002741, correspondientes a la provisión de oxígeno domiciliario efectuada por la referida firma con destino a diversos pacientes, durante los meses de noviembre y diciembre de 2001 y mayo y junio de 2002, en virtud de que surge del presente que las facturas fueron cobradas por el proveedor. ARTÍCULO 2° - Establecer que la intervención de los Organismos de Asesoramiento y Control, será requerida una vez finalizado el trámite administrativo correspondiente, tal como lo establece el artículo 6° del Decreto N° 305/08. ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 1774/11. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Federico Collia.

Elina Jesús Bustamante
Oficial Superior Administrativo
C.C. 12.111 / oct. 26 v. nov. 1°

FERNANDO JOSÉ GARCÍA BALCARCE
E HIJOS Sociedad de Hecho

POR 3 DÍAS - Se avisa que la Sociedad de Hecho Fernando José García Balcarce e Hijos, N° de CUIT 30-57676449-5 con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As., cuyo Patrimonio Neto al 31 de julio de 2011 es de \$ 924.371,42; ha resuelto escindir a partir del 1° de agosto de 2011 pasando a formar cinco nuevas empresas unipersonales: García Balcarce Fernando Luis, CUIT 20-05331727-9, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce Santiago Juan, CUIT 20-08704967-2, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce María, CUIT 27-14612745-8, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.; García Balcarce Agustín, CUIT 20-08700591-8, con domicilio legal en Estancia Vieja, Gral. Madariaga, Bs. As.; y Sucesión García Balcarce Fernando José, CUIT 20-01302283-7, con domicilio legal en Estancia Los Patrios, Cnel. Vidal, Bs. As.

G.P. 94.267 / oct. 28 v. nov. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, con prórroga de jurisdicción en el partido de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Pergamino.-

N°—Expte.—NOM.—CAT.—LOCALIDAD.—PROPIETARIO.

- 1.— 2147-082-1-1/1997— I, J, Qta. 118, Mz. 118 “b”, Pc. 20 “a”, Lote 4 — Francia 1880 — Pergamino — OLIVERIO, Vicente.-
- 2.— 2147-082-1-102/1997— IV, A, Mz. 15, Pc. 7 “a” — Rancagúa — DOYEN, José Vicente.-
- 3.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Juan Estanislao.-

- 4.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Dionisio.-
- 5.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Amelia Inés.-
- 6.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Ángel Oscar.-
- 7.— 2147-082-1-223/2009— I, H, Qta. 105, Mz. 105 “a”, Pc. 18 — Pergamino — FICORILLI Y QUINTERO Ofelia Diomafilda.-
- 8.— 2147-082-1-225/2009— IX, A, Mz. 22, Pc. 14 — La Violeta — PIÑEIRO de BLASCHKE, Herminia.-
- 9.— 2147-082-1-225/2009— IX, A, Mz. 22, Pc. 14 — La Violeta — PIÑEIRO de BLASCHKE, Herminia.-
- 10.— 2147-082-1-226/2009— I, D, Mz. 181, Pc. 22 — Estrada 1616 — Pergamino — JAUREGUI de MARTELLI, María.-
- 11.— 2147-082-1-228/2009— II, C, Chac. 160, Mz. 218, Pc. 54 “b” — Pergamino — SOLIMANDO, Miguel Leonardo.-
- 12.— 2147-082-1-229/2009— XV, L, Mz. 107, Pc. 21 — Lucio V. Mansilla 881 — Pergamino — MIGUEZ, Andrés Francisco.-
- 13.— 2147-082-1-229/2009— XV, L, Mz. 107, Pc. 21 — Lucio V. Mansilla 881 — Pergamino — KICHERER, Angela Nicolasa.-
- 14.— 2147-082-1-229/2009— XV, L, Mz. 107, Pc. 21 — Lucio V. Mansilla 881 — Pergamino — MEZZABARBA, Eduardo Angel Domingo.-
- 15.— 2147-082-1-235/2010— II, C, Chac. 147, Mz. 147, Pc. 11 — Córdoba 1720 — Pergamino — NICOLA, Antonio.-
- 16.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 7 — Pergamino — MAGRO, Gaetano.-
- 17.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Itria.-
- 18.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Jose.-
- 19.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Pablo.-
- 20.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Salvador.-
- 21.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MAGRO y MALTESE, Lucia.-
- 22.— 2147-082-1-236/2010— II, C, Chac. 145, Mz. 145 “v”, Pc. 8 — Pergamino — MALTESE de MAGRO, Rosa.-
- 23.— 2147-082-1-238/2010— XXII, B, Mz. 41, Pc. 8 — Las Calandrias S/N — Estación Mariano H. Alfonso — NEVEU y MACHADO, Urbana.-
- 24.— 2147-082-1-239/2010— XVI, A, Mz. 20, Pc. 8 — Juan A. de la Peña — SOCIEDAD “ANGEL Y ANTONIO GODOY”.-
- 25.— 2147-082-1-239/2010— XVI, A, Mz. 20, Pc. 9 — Juan A. de la Peña — SOCIEDAD “ANGEL Y ANTONIO GODOY”.-
- 26.— 2147-082-1-240/2010— I, D, Mz. 220 “f”, Pc. 19 — Dr. Villegas 2124 — Pergamino — RAYMUNDO, Aureliano Miguel.-
- 27.— 2147-082-1-240/2010— I, D, Mz. 220 “f”, Pc. 19 — Dr. Villegas 2124 — Pergamino — RAMUNDO, Aureliano Miguel.-
- 28.— 2147-082-1-241/2010— II, D, Qta. 191, Mz. 191 “ee”, Pc. 16 — 11 de Septiembre 2475 — Pergamino — MARELLI, Roberto Macelo.-
- 29.— 2147-082-1-242/2010— I, D, Mz. 311, Pc. 12 — Alfonsina Storni 2061 — Pergamino — BARTOLO, Carlos Osmar.-
- 30.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, María.-
- 31.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Alfonsa.-
- 32.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, José Iginio.-
- 33.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Cesar.-
- 34.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Pedro.-
- 35.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Amadeo.-
- 36.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Cleonica María.-
- 37.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Osvaldo Severino.-
- 38.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Otilia.-
- 39.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Juan Bautista.-
- 40.— 2147-082-1-244/2010— I, E, Qta. 18, Mz. 18 “b”, Pc. 11 “b” — Pergamino — CENACCHI, Elisa.-
- 41.— 2147-082-1-246/2010— I, K, Qta. 124, Mz. 124 “hh”, Pc. 29 — Méjico 3154 — Pergamino — MOLLO, Carlos Humberto.-
- 42.— 2147-082-1-246/2010— I, K, Qta. 124, Mz. 124 “hh”, Pc. 29 — Méjico 3154 — Pergamino — TOLSA, Esther Nieves.-
- 43.— 2147-082-1-248/2010— I, E, Qta. 15, Mz. 15 “d”, Pc. 15 — Chiclana 419 — Pergamino — ELIA, Alejandro.-
- 44.— 2147-082-1-250/2010— I, M, Mz. 337, Pc. 1 — Alver 3008 — Pergamino — CONSORCIO ALVEAR.-

Presentar oposiciones en la sede del registro Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque. Escribano.-

C.C. 12.299 / oct. 28 v. nov. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días al/los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.-

Nº—Expte.—NOM.—CAT.—DIRECCION—LOCAL.—PROPIETARIO.

- 1.— 2147-087-1-257/2005 — I, A, Mz. 36 a, Pc. 1 a — San Martín 414 — Ramallo — Municipalidad de Ramallo.-
- 2.— 2147-087-1-267/2007 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 — Guillermo Leloir S/N — Ramallo — ALSOGARAY Teresa.-
- 3.— 2147-087-1-275/2007 — I, C, Mz. 211, Pc. 2 — Rioja 375 — Ramallo — MARTINO, Miguel.-
- 4.— 2147-087-1-285/2008 — I, A, Mz. 19, Pc. 11 — Rafael Obligado 345 — Ramallo — CABEZA, Alberto Agustín.-
- 5.— 2147-087-1-285/2008 — I, A, Mz. 19, Pc. 11 — Rafael Obligado 345 — Ramallo — PETRI, Nestor Eugenio.-
- 6.— 2147-087-1-287/2008 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 — Guillermo Leloir 1630 — Ramallo — ALSOGARAY Teresa.-
- 7.— 2147-087-1-287/2008 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 a — Guillermo Leloir 1630 — Ramallo — BORDA de FERNÁNDEZ; Rufina Elvira.-
- 8.— 2147-087-1-289/2009 — I, B, Mz. 110, Pc. 4 b — San Juan 1069 — Ramallo — LEGUIZAMO, Eduardo.-
- 9.— 2147-087-1-291/2009 — I, A, Mz. 14 b, Pc. 6 — Ramallo — ALSOGARAY, Teresa.-
- 10.— 2147-087-1-292/2009 — I, C, Mz. 205, Pc. 4 “d” — España 1682 — Ramallo — COCERES, Roque Andrés.-
- 11.— 2147-087-1-293/2009 — I, B, Mz. 99, Pc. 2 “f” — Ramallo — GARCÍA REPETTO, José.-
- 12.— 2147-087-1-294/2009 — I, C, Mz. 205, Pc. 4 “c” — España 1690 — Ramallo — COCERES, Roque Andrés.-
- 13.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Alberto Felipe.-
- 14.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Nicolina.-
- 15.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Juan.-
- 16.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, José.-
- 17.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, Miguel Antonio.-
- 18.— 2147-087-1-295/2009 — I, C, Mz. 183, Pc. 5 “f” — Salta 352 — Ramallo — TESONE y TESONE, María Dominga.-
- 19.— 2147-087-1-296/2009 — III, A, Mz. 87, Pc. 5 — Villa Ramallo — GARBERO-GLIO, Antonio Julio.-
- 20.— 2147-087-1-300/2009 — I, A, Mz. 10 b, Pc. 11 — Avenida Mitre 281 — Ramallo — TESONE, Luisa.-
- 21.— 2147-087-1-301/2009 — I, B, Mz. 125, Pc. 1 — San Juan 1114 — Ramallo — APISA, Simón.-
- 22.— 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Santa Fé 149 — Ramallo — NN.-
- 23.— 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Santa Fé 149 — Ramallo — DESCONOCIDO.-
- 24.— 2147-087-1-302/2009 — I, A, Mz. 44, Pc. 2 — Santa Fé 149 — Ramallo — PEDRO, Agotegaray.-
- 25.— 2147-087-1-303/2009 — I, B, Mz. 144, Pc. 7 “a” — Colón 1242 — Ramallo — SANTILLAN, Juan Manuel.-
- 26.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Domingo Justo.-
- 27.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Cosme Damián.-
- 28.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Petrona.-
- 29.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Dionisia Candida.-
- 30.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Mercedes Dolores.-
- 31.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Micaela Rosa.-
- 32.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Lorena.-
- 33.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Ignasia Isabel.-
- 34.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Rosa José.-
- 35.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Jorge Santos.-
- 36.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Vemaneia Adela.-
- 37.— 2147-087-1-304/2009 — III, A, Mz. 83, Pc. 7 “b” — Almirante Brown 945 — VILLA Ramallo — REYNOSO Y GONZÁLEZ Petrona Adela.-
- 38.— 2147-087-1-305/2010 — IX, A, Mz. 18, Pc. 1 “b” — Sarmiento S/N — Pérez Millán- CANTEROS, Rubén Rolando.-
- 39.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — PACINI, Antonio.-
- 40.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — PACINI, Francisco.-

- 41.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — SANTIAGO, Manuel.-
- 42.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — PACINI Y GUTIÉRREZ, Claudia Marcela.-
- 43.— 2147-087-1-306/2010 — V, A, Mz. 42, Pc. 23 — Avellaneda 609 — Villa Gral. Savio — GUTIÉRREZ, María Eva.-
- 44.— 2147-087-1-307/2010 — I, A, Mz. 15, Pc. 21 — Castex 50 — Ramallo — OCHANDORENA, Ana.-
- 45.— 2147-087-1-307/2010 — I, A, Mz. 15, Pc. 21 — Castex 50 — Ramallo — OCHANDORENA, Precedes.-
- 46.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Reinaldo Antonio.-
- 47.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Nélida Esther.-
- 48.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Emiliano.-
- 49.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Elsa Urbelina.-
- 50.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — DUNDA y ARANDA, Zunilda Lidia.-
- 51.— 2147-087-1-308/2010 — I, C, Mz. 156, Pc. 5 — Rafael Obligado 1387 — Ramallo — ARANDA, Damacia Urbelina.-
- 52.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — HERRERO, Alfredo Vicente.-
- 53.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — HERRERO, Pedro Alberto.-
- 54.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — HERRERO, Manuel Modesto.-
- 55.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO, Abel.-
- 56.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO, Eliza.-
- 57.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO, Elisa.-
- 58.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO Y BELTRAMO, María del Carmen.-
- 59.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — CAMBIASO Y BELTRAMO, Elvira Aída.-
- 60.— 2147-087-1-309/2010 — I, A, Mz. 52, Pc. 2 — Santa Fé 959 — Ramallo — BELTRAMO de CAMBIASO, Yole Aida Victoria.-
- 61.— 2147-087-1-310/2010 — II, A, Qta. 9, Mz. 9 “e”, Pc. 17 — Palacio 530 — Ramallo — GONZALEZ, Aquilino.-
- 62.— 2147-087-1-311/2010 — I, A, Mz. 69, Pc. 3 — Buenos Aires 1293 — Ramallo — ZARATE, José.-
- 63.— 2147-087-1-312/2010 — I, A, Mz. 69, Pc. 3 — Buenos Aires 1293 — Ramallo — ZARATE, José.-
- 64.— 2147-087-1-313/2010 — I, B, Mz. 111, Pc. 4 — Eva Perón 148 — Ramallo — LAPRIDA, José Antonio.-
- 65.— 2147-087-1-314/2010 — IX, A, Mz. 44, Pc. 2 — Saavedra y Río de La Plata — Pérez Millán — PIERETTI de PACINI, Ángela.-
- 66.— 2147-087-1-314/2010 — IX, A, Mz. 44, Pc. 2 — Saavedra y Río de La Plata — Pérez Millán — ALMIRON, Ponciano.-
- 67.— 2147-087-1-315/2010 — I, A, Mz. 20, Pc. 19 — Rafael Obligado 398 — Ramallo — ALDAMA, Dionicio.-
- 68.— 2147-087-1-316/2010 — I, C, Mz. 164, Pc. 4 “a” — Francia 1390 — Ramallo — CHELENSE, Domingo.-
- 69.— 2147-087-1-316/2010 — I, C, Mz. 164, Pc. 4 “b” — Francia 1390 — Ramallo — CHELENSE, Domingo.-
- 70.— 2147-087-1-317/2010 — I, A, Mz. 18, Pc. 10 — Juan B. Justo 363 — Ramallo — LIGUORI, Arnaldo Julio.-
- 71.— 2147-087-1-317/2010 — I, A, Mz. 18, Pc. 9 — Juan B. Justo 363 — Ramallo — LIGUORI, Arnaldo Julio.-
- 72.— 2147-087-1-318/2010 — I, C, Mz. 175, Pc. 7 “a” — Tucuman 950 — Ramallo — ZARLENGA, Miguel.-
- 73.— 2147-087-1-319/2010 — I, C, Mz. 215, Pc. 2 “g” — La Rioja 761 — Ramallo — BUSCIGLIO, Juan.-
- 74.— 2147-087-1-319/2010 — I, C, Mz. 215, Pc. 2 “h” — La Rioja 761 — Ramallo — BUSCIGLIO, Juan.-
- 75.— 2147-087-1-320/2010 — I, C, Mz. 199, Pc. 5 — Rafael Obligado 1640 Ramallo — CAMELINO, Antonio.-
- 76.— 2147-087-1-321/2010 — III, A, Mz. 14, Pc. 1 “g” — Dr. Manuel Belgrano 530 — Villa Ramallo — MORZOLI de FERREIRA, Laurina Lorenza.
- 77.— 2147-087-1-8/2011 — I, A, Mz. 25, Pc. 6 “b” — José María Gomeendio 235 — Ramallo — ARELO, Manuel.

Presentar oposiciones en la sede del registro en Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque. Escribano.-

C.C. 12.300 / oct. 28 v. nov. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº1 del partido de Ramallo, con prórroga de jurisdicción en el partido de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de San Pedro.

Nº—Expte.— NOM. CAT.— DIREC.— LOCALIDAD.— PROPIETARIO.

- 1.— 2147-099-1-48/2005 — I, D, Mz. 290 — Hipólito Irigoyen 1165 — San Pedro — NN.-

- 2.— 2147-099-1-98/2006 — I, J, Qta. 110, Mz. 110“c”, Parc. 11 — Obligado 1202 — San Pedro — SACCOMANI, Mauricio.-
- 3.— 2147-099-1-98/2006 — I, J, Qta. 110, Mz. 110“c”, Parc. 11 — Obligado 1202 — San Pedro — ANTONELLI, Dominga.-
- 4.— 2147-099-1-126/2007 — VI, A, Mz. 8, Parc. 12 — Rafael Gomila 85 — San Pedro — “SOFIAR” Sociedad en Comandita por Acciones.-
- 5.— 2147-099-1-128/2007 — I, G, Qta. 3, Parc. 12 “a” — Güemes 1775 — San Pedro — ALBARRACIN, Juan José.-
- 6.— 2147-099-1-133/2007 — I, D, Mz. 290 — Hipólito Irigoyen 1155 — San Pedro — NN.-
- 7.— 2147-099-1-134/2007 — I, D, Mz. 290 — Arnaldo 1150 — San Pedro — NN.-
- 8.— 2147-099-1-144/2007 — I, G, Qta. 3, Parc. 11 “b” — Güemes 1700 — San Pedro — ALBARRACÍN, Juan José.-
- 9.— 2147-099-1-144/2007 — I, G, Qta. 3, Parc. 13 “a” — Güemes 1700 — San Pedro — ALBARRACÍN, Juan José.-
- 10.— 2147-099-1-146/2008 — I, K, Mz. 493, Parc. 1 — Dr. Zanucoli 398 — San Pedro — RIBATTO, Norberto.-
- 11.— 2147-099-1-153/2008 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 aa, Parc. 6 — Henry Garret 397 — San Pedro — GAIDO, Jesús Vicente.-
- 12.— 2147-099-1-156/2008 — I, A, Mz. 99, Parc. 1 — Balcarce 690 — San Pedro — GÓMEZ URQUIZA, Carmen.-
- 13.— 2147-099-1-157/2008 — I, J, Qta. 141, Mz. 141 “c”, Parc. 1 — Padre Santana 1810 — San Pedro — SALMOIRAGHI, Lineo Esteban.-
- 14.— 2147-099-1-159/2008 — I, M, CH 69, Mz. 69 g, Parc. 6 — San Pedro — ESTRADA Juan.-
- 15.— 2147-099-1-159/2008 — I, M, CH 69, Mz. 69 “g”, Parc. 6 — San Pedro — AGUADO Porfilio.-
- 16.— 2147-099-1-160/2009 — I, M, CH 69, Mz. 69 “e”, Parc. 2 — San Pedro — ESTRADA Juan.-
- 17.— 2147-099-1-160/2009 — I, M, CH 69, Mz. 69 “e”, Parc. 2 — San Pedro — AGUADO Porfilio.-
- 18.— 2147-099-1-161/2009 — I, A, Mz. 95, Parc. 10 — Güemes 1005 — San Pedro — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “VIVIENDAS URBANIZACIÓN LOTEOS”.-
- 19.— 2147-099-1-162/2009 — I, A, Mz. 4, Parc. 3 — Combate de Obligado 23 — San Pedro — FUERTES, Miguel.-
- 20.— 2147-099-1-163/2009 — I, A, Mz. 44, Parc.3 — Facundo Quiroga 1045 — San Pedro — DESCONOCIDO.-
- 21.— 2147-099-1-163/2009 — I, A, Mz. 44, Parc.3 — Facundo Quiroga 1045 — San Pedro — NN.-
- 22.— 2147-099-1-164/2009 — I, G, Qta. 32, Mz. 32 “c”, Parc. 8 — Hermano Indio 2833 — San Pedro — PERKINS, Enrique Guillermo.-
- 23.— 2147-099-1-166/2009 — I, J, Mz. 121 “a”, Parc. 10 — 24 de Febrero 945 — San Pedro — FAVETTO, Martín Pedro.-
- 24.— 2147-099-1-167/2010 — I, J, Qta. 119, Mz. 119 “b”, Parc. 10 — Ruiz Moreno 1880 — San Pedro — “ARCO de ORO” Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.-
- 25.— 2147-099-1-167/2010 — I, J, Qta. 119, Mz. 119 “b”, Parc. 11 — Ruiz Moreno 1880 — San Pedro — “ARCO de ORO” Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.-
- 26.— 2147-099-1-170/2010 — I, J, Qta. 121, Mza. 121 “b”, Parc. 14 — Ruiz Moreno 2280 — San Pedro — FAVETTO, Martín Pedro.-
- 27.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y PÉREZ, Carlos Antonio.-
- 28.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y PÉREZ, Gumersindo Santiago.-
- 29.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y PÉREZ, Rufina.-
- 30.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y OMAR, Carlos Antonio.-
- 31.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y OMAR, Gumersindo Santiago.-
- 32.— 2147-099-1-171/2010 — I, J, Qta. 133, Parc. 11 — E. Depietri 1350 — San Pedro — NECOL Y OMAR, Rufina.-
- 33.— 2147-099-1-172/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “u”, Parc. 1 — Fray Mamerto Esquiú 105 — San Pedro — “LOS AROMOS” Sociedad en Comandita por Acciones.-
- 34.— 2147-099-1-173/2010 — I, J, Qta. 110, Mz. 110 “a”, Parc. 1 — San Martín 1101 — San Pedro — POMODORO, José Félix.-
- 35.— 2147-099-1-173/2010 — I, J, Qta. 110, Mz. 110 “A”, Parc. 1 — San Martín 1101 — San Pedro — POMODORO, José Félix.-
- 36.— 2147-099-1-174/2010 — I, A, Mz. 86, Parc. 6 — Balcarce 1155 — San Pedro — RODRIGUEZ, Matea.-
- 37.— 2147-099-1-176/2010 — VIII, D, Mz. 99, Parc. 11 — Italia 35 — Gobernador Castro — SCARFO, Nicolás.-
- 38.— 2147-099-1-177/2010 — I, H, Qta. 91, Mz. 91 “f”, Parc. 4 — Combate del Tala 210 — San Pedro — SALABUJ, Rodolfo Mariano.-
- 39.— 2147-099-1-177/2010 — I, H, Qta. 91, Mz. 91 “f”, Parc. 4 — Combate del Tala 210 — San Pedro — KRIMANN, Ernesto Alejandro.-
- 40.— 2147-099-1-177/2010 — I, H, Qta. 91, Mz. 91 “f”, Parc. 4 — Combate del Tala 210 — San Pedro — “VERONICA” Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Financiera.-
- 41.— 2147-099-1-178/2010 — I, J, Qta. 124, Mz. 124 “d”, Parc. 14 — Segundo Sombra 1240 — San Pedro — CAIRONI, Francisco Roberto.-
- 42.— 2147-099-1-179/2010 — IV, A, Mz. 26, Parc. 5 “b” — Sargento Cabral S/N — Río Tala — SCHNEIDER, Baleria.-
- 43.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — FRANGI de PRINA, Ángela.-
- 44.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-

45.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
 46.— 2147-099-1-181/2010 — IV, A, Mz. 11, Parc. 6 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
 47.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Juana Julia.-
 48.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Teresita Eustaquia.-
 49.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Lujana del Carmen.-
 50.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, María Luisa.-
 51.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Elena Silvia.-
 52.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Isabel Elisa.-
 53.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Félix Marcelo.-
 54.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — HERNÁNDEZ y PERDOMO, Margarita Zenona.-
 55.— 2147-099-1-182/2010 — IV, A, Mz. 30, Parc. 16 — Sargento Cabral S/Nº — Río Tala — PERDOMO de HERNÁNDEZ, Leongina del Carmen.-
 56.— 2147-099-1-183/2010 — IV, A, Mz. 19, Parc. 21 — Sarmiento S/Nº — Río Tala — RIOS, Ismael Isidro.-
 57.— 2147-099-1-184/2010 — IV, A, Mz. 8, Parc. 8 — Moreno S/Nº — Río Tala — SAUCEDO, Ruperto.-
 58.— 2147-099-1-184/2010 — IV, A, Mz. 8, Parc. 8 — Moreno S/Nº — Río Tala — SAUCEDO, Ruperto.-
 60.— 2147-099-1-184/2010 — IV, A, Mz. 8, Parc. 9 — Moreno S/Nº — Río Tala — SAUCEDO, Ruperto.-
 61.— 2147-099-1-185/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “j”, Parc. 18 — French 190 — San Pedro — MEDINA, Francisco Ariel.-
 62.— 2147-099-1-185/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “j”, Parc. 18 — French 190 — San Pedro — CORREA, Dolores Argentina.-
 63.— 2147-099-1-186/2010 — I, H, Qta. 76, Mz. 76 “d”, Parc. 1 — A. Bottaro 2510 — San Pedro — “CUCIT Y CIA” Sociedad Anónima.-
 64.— 2147-099-1-187/2010 — IV, A, Mz. 4, Parc. 9 “b” — Güemes S/Nº — Río Tala — ROBLES, Bernardo Valentín.-
 65.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
 66.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
 67.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
 68.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
 69.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
 70.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
 71.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
 72.— 2147-099-1-190/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 10 — Güemes 25 — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
 73.— 2147-099-1-191/2010 — I, M, Ch. 39, Parc. 3 — San Martín 2679 — San Pedro — FERREYRA Y LESCANO, Urbana.-
 74.— 2147-099-1-191/2010 — I, M, Ch. 39, Parc. 3 — San Martín 2679 — San Pedro — SARLENGO Y FERREYRA, Juan Carlos.-
 75.— 2147-099-1-191/2010 — I, M, Ch. 39, Parc. 3 — San Martín 2679 — San Pedro — SARLENGO Y FERREYRA, Jorge Daniel.-
 76.— 2147-099-1-194/2010 — I, J, Qta. 128, Mz. 128 “b”, Parc. 3 “a” — Libertad 1220 — San Pedro — UCHUPI, Ángel Abel.-
 77.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/Nº — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
 78.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
 79.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
 80.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
 81.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
 82.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
 83.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
 84.— 2147-099-1-197/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 9 — Güemes S/Nº — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
 85.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/Nº — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
 86.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
 87.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
 88.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
 89.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-

90.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
 91.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/Nº — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
 92.— 2147-099-1-198/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 11 — Güemes S/Nº — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
 93.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — FRANGI de PRINA, Angela.-
 94.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Leandro Norberto.-
 95.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Raúl Juan.-
 96.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y FRANGI, Santiago Miguel Ángel.-
 97.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y ZUNINO, Norberto Domingo.-
 98.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Raúl Francisco.-
 99.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — PRINA y BERRINI, Guillermo Pedro.-
 100.— 2147-099-1-201/2010 — IV, A, Mz. 12, Parc. 2 — Las Provincias 261 — Río Tala — BERRINI, Yolanda Elive.-
 101.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Virginia Catalina.-
 102.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Mario Arturo.-
 103.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Yolanda Zulema.-
 104.— 2147-099-1-202/2010 — I, H, Qta. 94, Mz. 94 “q”, Parc. 2 — Magliotti 555 — San Pedro — GARGIULO Y PALLADINO, Raul Alberto.-
 105.— 2147-099-1-203/2010 — I, J, Qta. 124, Mz. 124 “b”, Parc. 4 “b” — 3 de Febrero 1675 — San Pedro — BECK, Pablo.-
 106.— 2147-099-1-204/2010 — I, J, Qta. 124, Mz. 124 “b”, Parc. 4 “a” — 3 de Febrero 1665 — San Pedro — BECK, Pablo.-
 107.— 2147-099-1-206/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “u”, Parc. 11 — Fray Mamerto Esquiú 195 — San Pedro — “SOFIAR” Sociedad en Comandita por Acciones.-
 108.— 2147-099-1-207/2010 — I, F, Mz. 455, Parc. 3 — Pavón 385 — San Pedro — YOMHA, Abraham.-
 109.— 2147-099-1-208/2010 — I, F, Mz. 471, Parc. 3 — Caseros 985 — San Pedro — BENNAZAR, Juan Heriberto.-
 110.— 2147-099-1-208/2010 — I, F, Mz. 471, Parc. 3 — Caseros 985 — San Pedro — JUAN BENNAZAR, Heriberto.-
 111.— 2147-099-1-209/2010 — I, P, Ch. 129, Mz. 129 “aa”, Parc. 2 — Henry Garret 325 — San Pedro — “LOS AROMOS” Sociedad en Comandita por Acciones.-
 112.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MAQUIEYRA Y LASARTE, Nilda Valentina.-
 113.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MAQUIEYRA Y LASARTE, Olinda Rosa.-
 114.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MAQUIEYRA Y LASARTE, Carlos.-
 115.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MAQUIEYRA, Mabel Lujan.-
 116.— 2147-099-1-212/2010 — I, E, Mz. 392, Parc. 6 — Reynaldo Ansaldo 1755 — San Pedro — MACAIRO ó MAQUIEYRA Y MURADAS, Nilda Pilar.-
 117.— 2147-099-1-213/2010 — I, H, Qta. 47, Mz. 4 “c”, Parc. 6 — Moisés Novillo 852 — San Pedro — ESTRADA, Juan.-
 118.— 2147-099-1-213/2010 — I, H, Qta. 47, Mz. 4 “c”, Parc. 6 — Moisés Novillo 852 — San Pedro — ESTRADA, Juan Carlos.-
 119.— 2147-099-1-215/2010 — I, H, Qta. 55, Mz. 55 “c”, Psarc. 1 — Dr. Ricardo Rojas 815 — San Pedro — FORTUNATO, Roberto.-
 120.— 2147-099-1-217/2010 — XIX, A, Mz. 68, Parc. 11 — Av. O’Farrel 230 — Santa Lucia — KLARK de CURVELO, Gregoria Naseonsena.-
 121.— 2147-099-1-217/2010 — XIX, A, Mz. 68, Parc. 11 — Av. O’Farrel 230 — Santa Lucia — KLARK, Gregoria Naseonsena.-
 122.— 2147-099-1-218/2010 — I, D, Mz. 290 — Nuestra Señora del Socorro 440 — San Pedro — NN.-
 123.— 2147-099-1-219/2010 — I, C, Mz. 216, Parc. 216 — Eugenio Arnaldo 615 — San Pedro — BALLADARES, Rodolfo Félix.-
 Presentar oposiciones en la sede del registro Avenida Mitre 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque. Escribano.-
 C.C. 12.301 / oct. 28 v. nov. 1º

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374. Art. 6º Inc. “e”, “f” y “g”) la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18.

1—2147-074-1-5215-09 — IV - Y - 106 - 19 - HERRERA DE SÁNCHEZ MARÍA HONORIA - V. DE LA PLAZA 1441—
 2-2147-074-1-120-2011 — IV - Y - 67 - 20 - TRUPIA JOSÉ PEDRO-C DE LA BARCA 1737
 3 —2147-074-1-34-2011 — IV - H - 114-17 —SOL DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA LA PROVIDENCIA 312.

- 4 —2147-074-1- 108-2011 — III - P - 18—10 - CORTIÑA HUGO Y OTROS - V. LOPEZ Y PLANES 6456.
- 5 —2147-074-1-5207-09 — V - C-QTA 1- MZ. 1 G - P- 16 - BALLINARI JUAN FLO-RINDO-LAVALLE 5580.-
- 6— 2147-074-1-103-2011 —II - B - CHA - 12 - MZ-12K—12 - RAÑO JORGE - OBLI-GADO 2358—
- 7— 2147-074-1-137-2011 — VI - P - QTA 44-P- 18 A — ARTAZA MARIO EDMUN-DO —OBRIEN 2481-
- 8— 2147-074-1-203-2011 — II - A - CHACRA 38-MZ-38 KK-19- LABEQUE LUIS FELIPE - BOUCHARD 2880 -
- 9— 2147-074-1-119-2011 — IV-F-29-4- DA PONTE CARLOS AUGUSTA-.R-FALCÓN 2678
- 10-2147-074-1-5451-2010 — VI-N-39C-16 - DE SOUZA DAVILA JULIO MARIA - SOLON Y TABLADA-
- 11— 2147-074-1-5555-2010 —VI - A - CHA. 2 - MZ 2 C. P- 7 — CAPUZZI OSCAR LUCIO V. QUIROGA 1700
- 12— 2147-074-1-5407-10 — II - B - CHAC. 9-MZ 9 R -7 - MACARRONE CARMELO JORGE - DEMOCRACIA 2342.
- 13— 2147-074-1-125-2011 — VI-K-33 - 21 — ROSALES CIRILO ROMULO - LARRE-TA 6146 -
- 14— 2147-074-1-118-2011 — VI - B-QTA. 14-MZ. 14 F- 18 - MUÑOZ ALICIA LUZ- J. INGENIEROS 2341
- 15— 2147-74-1-124-11 II - B - QTA. 24-MZ-24 E-2 - KATZ DE CHERNIAK CELIA - SARMIENTO 2200-
- 16— 2147-74-1-5189-09 II - A - CHA. - 37 - MZ.7 - 8 - TITO SALZANO - ESPON-CEDA 1252 -
- 17— 2147-74-1-4991-09 VI-G-QTA. 17-PARC. - 7— SILVIA MIRTA SAFDIE Y TOS-SUN Y OTROS - G. BELL 2450 -
- 18— 2147-74-1-5077-09 II - B - CHA. 15 - MZ. 15 C - 19 — REVOLLO PÉREZ ENRI-QUE - V Y MITRE 3971 -
- 19— 2147-74-1-5274-2010 — I - C - 201 - 32 — BANCO SAN MIGUEL COOPERA-TIVA LIMITADA—BLAS PARERA 1502 -
- 20— 2147-74-1-154-2011 — II-G-17 - 8 — JOSÉ MARTÍN Y ALBERTO MARTÍN - LLAMBIN 1116 -
- 21— 2147-074-1-5432-2010 — II - E - 66 - 5 — ORELLANA JUSTINO DEL VALLE - DEL CAÑON 2221 -
- 21— 2147-74-1-5409-10 VI - B - 69 - 69M - 14 — CEDRON JULIO CESAR - GRA-HAM BELL 507-
- 23-- 2147-074-1-5576-10 — II - B - 24 - 24D - 14 — EDUARDO DANIEL PATRICIO HENDERSON, S.A.C.I.F.I.-SARMIENTO 2175
- 24-- 2147-074-1-280-2011 — III - J - QTA 45 - MZ 45 D - 28 -- AZZOLIN VICTORI-NO BENEDICTO - LAFINUR 10471 -
- 25-- 2147-074-1-4931-09 — IV-R-QTA 26 - MZ.-26 B-20 Y 21 -- LÓPEZ RODRÍGUEZ MANUEL - LA MADRE 1201 -
- 26-- 2147-074-1-4940-2009 - VI - B - QTA. 58 - MZ.-58 F - 10 -- MAKAROFF PABLO MIGUEL Y OTRO. - BROWN 1363-
- 27-- 2147-074-1-5415-2010 — I - D-279 - 28 -- CARRICABURO RUBÉN ERARDO - 1 DE MAYO 760 -
- 28-- 2147-074-1-5361-2010 — IV - F - 26 - 1 -- CAPUTO RODOLFO JULIO - SAN MARTÍN ESQ. SORIANO-
- 29-- 2147-074-1-5426-10 — II - F - 48 - 12 -- BERENGUER CARLOS CESAR - SAA-VEDRA 2291-
- 30-- 2147-74-1-4965-09 V - H - 78 - 5 — ROMEO JUAN - BATALLA DE SALTA 5245
- 31-- 2147-74-1-5600-10 VI-J-45 A-10 - HOFMANN CARLOS —L. Y PLANES 1430
- 32-- 2147-074-1-229-11 — III A QTA 49-P- 4 A - NORTE Y SUR SOCIEDAD ANO-NIMA. T. FELS 7036-
- 33-- 2147-074-1-131-11 — II - G - 41 - 11 - TENCA DE GONZÁLEZ NELIDA MICA-ELA-CERVIÑO 1940-
- 34-- 2147-074-1-128-11 — II A CHA 38 - MZ- 38 R - P. 13 - RECALT RODAS MARIA A.- CAMPICHUELO 1221 -
- 35-- 2147-074-1-5116-09 — III D 37 A 2 —MORENCENTER S.R.L. - POTOSÍ 2166
- 36-- 2147-074-1-5145-09 — III D - 86 - 18 Y 19 — BRZEZEZINA ALEJANDRO - COLÓN 2887-
- 37-- 2147-074-1-5052-09 — VI - M - 54 - 30 - TORRES PÉREZ TEODOCIO-TABLA-DA 4031.-
- 38-- 2147-074-1-734-1997 — II - B - QTA. 10 MZ. 10 R 32 — MARCELO A. PITTO-RINO S.A.I.F.C.I.Y A —GARAY 2257.-
- 39-- 2147-074-1-230-11 — VI R- 24 - 10 - DUARTE JUSTO - PLUTARCO 7722-
- 40-- 2147-074-1-165-11 — II A CHAC. 9 MZ 9 BH- 17 - CERRATTO CARLOS ENRI-QUE- A. THOMAS 3655
- 41-- 2147-74-1-5222-09 VI - N - 116 - 18 - JUANA POCHELU DE INDABURU Y OTROS - FÉLIX DE AZARA 6533-
- 42-- 2147-74-1-357-2011 III - J - 32 - 15 - DESSEGNO JAIME Y OTROS - AERO-NAUTICA ARGENTINA 10605 -
- 43-- 2147-74-1-90-2011 — II - A - CHA. - 38 - MZ-38 W-10 - GUTIÉRREZ MARIO FERMIN - M. ÁNGEL 2878.-
- 44-- 2147-74-1-112-2011 I - E - QTA. 13-MZ-13 A-P- 23 - ALMENARA NELLY MARÍA DE Y SERRANO SARA NELLI-CENTENARIO 1546.-
- 45-- 2147-74-1-116-2011 — II - G-23 - 6 -- GUNTHER EMILIO EDUARDO - LLAM-BIN 746.-
- 46-- 2147-74-1-205-2011 VI - K - 33 - 23—KILBURN S.A.C.I. E.I.- LARRETA 6121
- 47-- 2147-74-1-150-2011 — VI - K - 21 - 1 -- MARPA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - VEDIA Y MITRE 6238-
- 48-- 2147-74-1-5579-2010 — III - J - 10 F - 1 -- CLEMENTI ELIO - GORDILLO 1296
- 49-- 2147-74-1-5356-10 — VI - B - QTA-72-MZ-72D - P-5-BORELLI DE LOS SAN-TOS ANTONIA Y OTRAS-IRIGOYEN 2012.-
- 50-- 2147-74-1-4920-09 — II - A - CHA. 5-MZ-5F-35-36 - PALCOS ISAAC-SUCRE 1606-
- 51-- 2147-74-1-4925-09 — VI - B-QTA 29-MZ29D-14 - MIRANDA JOSE RODOLFO Y OTRA - DASTUGUE 4239.-
- 52-- 2147-74-1-5243-09 —V-B-2 A-18 - STYLIANOS TCHOMLEKDLOGLOU - SOFOCLES 1707
- 53-- 2147-074-1-5138-09 —I - S-46 - 8 - LEDESMA CARREÑO FRANCISCO - RÍ AMAZONAS 2536.-
- 54-- 2147-074-1-5116-09 —II - D—37 A - 2 — MORENCENTER S.R.L. POTOSÍ 2166.-
- 55-- 2147-74-1-5264-10 — III - D - 56 - 6 - DEL POZO EMILIO Y OTRA - MAGA-LLANES 2280 -
- 56-- 2147-074-1-5377-10 — VI - B - QTA-68-MZ-68 C - 11 - LOPEZ BARREIRO RODOLFO EDUARDO Y OTROS — ANDRADE 862-
- 57-- 2147-074-1-5042-09 — VI-N-144-3 - INDABURU Y POCHELU PEDRO MIGUEL Y OTROS - HUGUES 1876 -
- 58-- 2147-074-1-5562-10 — I-D - 33 - B - 1 - BARREÑA JOSE LORENZO - RAMOS MEJIA 722.-
- 59-- 2147-074-1-5224-09 — III - J - 6E - 13 - LOS PARAISOS S.R.L. - VILLARROEL 10915.-
- 60-- 2147-074-1-5146-09 —VI - P - QTA 49 -P-19 A - VINELLI ADOLFO-SEGUNDO SOMBRA 3961 .-
- 61-- 2147-74-1-5200-09 — VI - J - 46B - 13 - SALOMON FEDERICO Y OTRA- V. LÓPEZ Y PLANES 1310.-
- 62-- 2147-074-1-192-2011 — III-D - 35 D - 20 - CAMERONI RICARDO Y BOCHIC-CHIO GRACIELA MYRIAM.-DE LA QUINTANA S/N°.-
- 63-- 2147-074-1-4991-09 — VI-G-QTA. 17-P.7 SAFDIE Y TOSSUN ELISA Y OTROS- G. BELL 2450.-
- 64-- 2147-074-1-5077-09 — II - B - CHA.-15 - MZ. 15 C-19 — REVOLLO PÉREZ ENRIQUE - V Y MITRE 3971-
- 65-- 2147-074-1-124-2011 — II - B - QTA. 24 - MZ.-24 E - 2 - KATZ DE CHERNIAK CELIA - SARMIENTO 2200.-
- 66-- 2147-074-1-5020-09 — V - N - QTA. 23-MZ 23R - 8-SONNTAG DE ANDERSON GERDA JUANA AMALIA - PINTURA S/ N
- 67-- 2147-74-1-131-2011 — II - G - 41 - 11-TENCA DE GONZÁLEZ NÉLIDA MICA-EA.-CERVIÑO 1940.-
- 68-- 2147-74-1-272-2011 — III - D - 45 B - 24 - CORTE MARIO Y ALAUS DE CORTE CAMILA-MARÍA LUJÁN SIERRA 3169.-
- 69-- 2147-074-1-279-2011 — III-D - 45 A - 23 — GARONE LOISA CARMEN— PIZA-RRO 3201.-
- 70-- 2147-074-1-267-2011 — I - D - 330 - 8 — DAQUA RAFAEL ANTONIO - SAN ANT. DE PADUA 635.-
- 71-- 2147-074-1-246-2011 — III-R-12 - 4 — HERRERA CRISTÓBAL - 3 DE FEBRE-RO 3063.-
- 72-- 2147-074-1-208-2011 — II-A-CH.-8 - FRAC. III-MZ. 8 HH - 15 - RUBRO JOSE ANTONIO.-R. DARIO 3412.-
- 73-- 2147-074-1-224-2011 — VI - B - QTA. 72 - MZ - 72 D - 23 -- GOBBI JOSÉ — D-FUNES 2503.-
- 74-- 2147-074-1-253-2011 — II-C - QTA. - 2 - MZ. 2 C— P-7 — CANESSA JOSE.- CANADÁ 2152.-
- 75-- 2147-074-1-126-2011 — I - E - 303 B - 11 — RODRÍGUEZ Y VISMARA JOSE BAUTISTA Y OTROS.- URQUIZA 2129 -
- 76-- 2147-074-1-241-2011 — III - A -- QTA. 42 A - P- 5 G - FUENTES RAMÓN POR-TAS MARÍA LOURDES -T. FELS 7154. -
- 77-- 2147-074-1-265-2011 — V-N-QTA. 15-MZ-15 A- P- 6 - AMIGO ALONSO ALFREDO—LUIS AGOTE ESQ. RÍO DE LA PLATA.
- 78-- 2147-074-1-257-2011 — III D - 66 A - 6 — IMPAGLIAZZO ANIELLO - CARREL 6675.-
- 79-- 2147-074-1-164-2011 — VI - B - QTA. 73 - MZ. 73 E- 7 — BRUNO HUMBER-TO JULIO - VELAZCO 2698.-
- 80-- 2147-074-1-77-2011 — V - N-QTA. 15-MZ.-15 D - 17 - ACOSTA JOSÉ RAI-MUNDO — LA ESCULTURA 10815.-
- 81-- 2147-074-1-240-2011 — IV - Y - 11 - 5 — LIMA NILZO ALFREDO - C. DE LA BARCA 2160.-
- 82-- 2147-074-1-276-2011 — I-D-314 - 4 -- TORT DE RAMOS ORENCIA - CABA-LLITO 348.-
- 83-- 2147-074-1-243-2011 — II - B - QTA. 17 - MZ. 17 B - 9 -- MICELI MIGUEL — PARAGUAY 2242-
- 84-- 2147-074-1-206-2011 — II-B-QTA. 24 - MZ. 24 D-18 -- URETA ÁNGEL CLO-DOMIRO — A- STORNI 2519.-
- 85-- 2147-074-1-236-2011 — II - C - QTA. - 6 - MZ. 6 E-P 7 -- BARBOLLA FRAN-CISCO EZEQUIEL -- ECHEVERRÍA 1966.-
- 86-- 2147-074-1-193-2011 — III-J-QTA 46-MZ-46 B-P. 16— BICHTER HOCHMUTH HEIDE MARIANNE - PUCCINI 1819.-
- 87-- 2147-74-1-310-2011 I - E-QTA. 19-MZ. 19 C- 9 - DOMINGO DE PRAT ELENA PILAR.-ITUZAINGÓ 1915.-
- 88-- 2147 -74-1-98-2011 — V - B - 39 B - 7 — ZANGARI SALVADOR - V. HUGO 10275.-
- 89— 2147-74-1-5565-2010 — II-C-QTA. 1-MZ.1 D - 26 — HAYDEE BEATRIZ Y ZULEMA LIDIA SALOMONSKY Y FUMBERG - LAFINUR 2165.-
- 90-- 2147-074-1-204-2011 — VI-H- 40 B - 17 - AGUILAR JUSTO MACEDONIO ANTONIO.-CHORROARIN 1259.-
- 91-- 2147-074-1-263-2011 — IV - H - 118 - 21 — MADEO FRANCISCO Y OTRA - TIRADENTES 337.-
- 92-- 2147-074-1-66-2011 — III-F - 17 - 5 B — ABUIN ÁNGEL Y ALBO DE ABUIN SUSANA FLORENTINA. — J. V. GONZÁLEZ 9052.-
- 93-- 2147-074-1-117-2011 — I - D 330 - 10 — SBERT DE GALLACE ISABEL Y OTROS.- S.A. DE PADUA 651.-
- 94-- 2147-074-1-5587-2010 — VI-H-42 - 2 B -- ADAMO EMILIO -- DORREGO 1356.-
- 95-- 2147-074-1-167-2011 — I-D-303-18 — RASHKOWSKY BEREL - ALEM 973.-

96-- 2147-074-1-268-2011 — III - J - QTA. 46 - 46 B - 25 — RODRÍGUEZ ANTONIO — VILLARROEL 10551.-
 97-- 2147-074-1-5544-2010 — I - C - 204 - 34 — BEOLA Y MENÉNDEZ MANUEL Y OTROS — DR. VERA 1534.-
 98-- 2147-074-1-5298-2010 — II - F - 24 - 20 - DE LA CRUZ ROMERO JUAN - H. IRIGOYEN 2160—
 Guillermo S. Zanotto. Adjunto.

C.C. 12.314 / oct. 28 v. nov. 1°

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General La Madrid

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regulación Dominial N° 1, del partido de General La Madrid, cita y emplaza los titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, Ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada en la Escribanía Hermida, con domicilio en calle Sarmiento N° 468 en el horario de 16:30 a 19:00.
 N. — Expediente — Nomenclatura Catastral — Localización

- 1— 2147-40-60/09 — Circunscripción I-Sección B-Chacra 12-Manzana 12-c Parcela 11 — Libertador Gral. José de San Martín N° 41. Pablo Muria Jansaro. Beneficiario: Jorge Roberto Laborde.-
- 2— 2147-40-54/09 — Circunscripción I-Sección B - Quinta 23-Manzana 23-Parcela 5 — Castelli 164. Rosa Cabral de Rico. Beneficiario: Julia Ilda Serrano y Miguel Ángel Figueroa.-
- 3— 2147-40-63/09 — Circunscripción X -Sección C -Manzana 24- Parcela 4 - Localidad Pontaut. Benito Fontanes. Beneficiario: Carlos Alberto Zarate y otra.-
- 4— 2147-40-79/09 — Circunscripción VI-Sección A Manzana 37, Parcela 4-.a Subparcela 1-- Localidad de La Colina. Omar Rossetti y otros. Beneficiario: Gustavo Goñi y otra.-
- 5— 2147-40-69/09 -- Circunscripción X- Sección A -Manzana 36 -Parcela 3 — Localidad de Libano. La Bursátil Financiera. Beneficiario: Nilda Dora Gómez.-
- 6— 2147-40-71/09 — Circunscripción I-Sección B -Quinta 23- Manzana 23-Parcela 12 a — Alberti n° 25. General Lamadrid. Nélida López Osornio y otros. Beneficiario: María Ester González.
- 7— 2147-40-78/09 — Circunscripción I-Sección B- Manzana 2- b- Parcela 1- Combate de Paraguil y Ruta 86. Antonio Bayos. Beneficiario: José Luis Sandoval y otro.-
- 8-- 2147-40-83/10 -- Circunscripción I-Sección B- Chacra 21 Manzana 21- d- Parcela 6- Mariano Moreno N° 152. Carmen Peralta de Soberon y otros. Beneficiario: Juan Eduardo López Osornio.
- 9-- 2147-40-56/09 -- Circunscripción I-Sección E- Chacra 24 - Manzana 214- a- Parcela 1- Necochea N° 102. Estado Nacional Argentino. Beneficiario: Leticia Marconi- Maricel Hermida. Notaria.

C.C. 12.288 / oct. 28 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos de quien en vida fuera SARA SALINAS a tomar intervención en el Expediente administrativo 4068-114674-W-2011, por el cual se tramita el traslado de los restos mencionados a Cremación Ubicados en la Sepultura, Sección 16, Letra U, Núm. 63 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según estado. Banfield, 06 de octubre de 2011. Mariana Laruina. Directora.

L.Z. 49.640 / oct. 28 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE OLAVARRÍA Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Dpto. Judicial Azul, Dra. María Hilda Galdós, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que el día 15 de diciembre de 2011, se procederá a la destrucción de expedientes del Juzgado mencionado, comprendidos entre los años 1981 y 1988, que se encuentran archivados en la sede de la dependencia.- Conforme el Art. 120 del Acuerdo 3.397/09 y demás normas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de 30 días corridos a la fecha como así también consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos, en la Mesa de Entradas del Juzgado, sito en calle Rufino Fal N° 2943 de la ciudad de Olavarría. Olavarría, 12 de octubre de 2011. Jorge Mariano Ferrari. Abogado – Secretario.

C.C. 12.286 / oct. 28 v. nov. 1°

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ – RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran por condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I-Sec. B- Qta. 33 - ParC. 4 - Partida 4540, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.
 Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 12.280 / oct. 28 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires TRIBUNALES DE GENERAL SAN MARTÍN ARCHIVO DEPARTAMENTAL

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 entre los legajos 1024 al 1122 (años 1978/1994); Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 entre los legajos 489 al 894 (años 1975/1991) y 29 legajos procedentes del Registro Público de Comercio de Gral. San Martín (arts. 115 del Ac. 3397/09 de la S.C.J.B.A.), según lo dispuesto por la Res. 2324/11, la cual se hará efectiva el día 16 de diciembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a la presente publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes, Mandamientos y Archivos (art. 120 del Reglamento citado). Gral. San Martín, 12 de octubre de 2011. María Eugenia Rodríguez. Jefa de Archivo. San Martín.

C.C. 12.318 / oct. 28 v. nov. 1°

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco 5 días al señor TELMO RUBÉN GONZÁLEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 3.068.0/09, Municipalidad de Lomas de Zamora, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011. ... Resuelve:... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los Considerandos Segundo inciso 17, Tercero inciso 3, Quinto y Sexto y disponer que la Relatoría tome debida nota para informar en su próximo estudio. Artículo Séptimo: Declarar que los Intendentes..., el Secretario de Salud Pública Rubén González Telmo...; funcionarios alcanzados según el caso por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Octavo: Notificar a...Rubén González Telmo,... de las reservas dispuestas por el Artículo Sexto. Artículo Duodécimo: Rubricar... Doctor Eduardo B. Grinberg Presidente; Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; Vocales; Ante mí: Roberto A. Vicente, Secretario General".
 La Plata, 11 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente

Secretario General

C.C. 12.237 / oct. 31 v. nov. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco 5 días al señor CARLOS ALBERTO INFANZON, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 4.011.0/09 de la Municipalidad de Berazategui, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011. ... Resuelve:... Artículo Décimo Cuarto: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando séptimo, apartados 6, 8 y 10, en las condiciones allí expuestas. Artículo Décimo Noveno: Notificar a los Sres..., Carlos Alberto Infanzón... el cese de las reservas conforme lo dispuesto en el artículo décimo cuarto del presente, en las condiciones expuestas en el considerando séptimo, apartados 8 y 10. Artículo Vigésimo Segundo: Rubricar... Doctor Eduardo B. Grinberg Presidente; Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández; Vocales; ante mí: Roberto A. Vicente, Secretario General".
 La Plata, 7 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente

Secretario General

C.C. 12.238 / oct. 31 v. nov. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco 5 días al señor ALBERTO TARANTO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.068.0-1/08 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Salud - Programa de Naciones Unidas para el desarrollo P.N.U.D. por el Ejercicio 2008. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández;
 La Plata, 7 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente

Secretario General

C.C. 12.239 / oct. 31 v. nov. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco 5 días al señor HÉCTOR ALBERTO MENSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.068.0-1/06 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2006. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales:

Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea.

La Plata, 07 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente

Secretario General

C.C. 12.240 / oct. 31 v. nov. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco 5 días a la señora DELIA INÉS MARINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 2.038.10/05 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de General Alvarado - Ejercicio 2005.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente

Secretario General

C.C. 12.241 / oct. 31 v. nov. 4

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco 5 días a la señora DELIA INÉS MARINO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince 15 días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 2.038.10/06 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de General Alvarado - Ejercicio 2006.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco.

La Plata, 4 de octubre de 2011.

Roberto A. Vicente

Secretario General

C.C. 12.242 / oct. 31 v. nov. 4

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Morón, a cargo interinamente del Not. Ovidio Oscar Cerratto, en virtud de lo dispuesto por Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sito en Sarmiento 2241, de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, los días martes y jueves de 10 a 12 hs.

Se ordenan los expedientes por número, ubicación y nomenclatura catastral:

2147-101-2-696/00 FELIPE Y DOS SANTOS, María Isabel; FELIPE Y DOS SANTOS, Manuel Bernardino; I-A-18-18; Falucho 850, Morón.

2147-101-2-832/06 ORENSTEIN, Simón; II-E-280-18; Gianastacio 3581, Castelar, Morón.

2147-101-2-877/05 GATTONE, Pedro Francisco; GATTONE Y GIUGNO, Juan Mario; GIUGNO María Magdalena Antonia; II-F-1-32; Josefina B. de Márquez 2964, Morón.

2147-101-2-894/06 SEQUEIRA Argentina; II-A-33-19-3; Máximo Paz 426, Castelar, Morón.

2147-101-2-904/06 MIGNOLO, Francisco; II-E-69-69b-31; Saladillo, 3342, Castelar, Morón.

2147-101-2-906/06 PETRACCI, Enrique; II-J-261b-24; Madrid 4190, Castelar, Morón.

2147-101-2-934/06 DE GREGORIO, Donato; II-E-64-64d-7; Passadore 2919, Castelar, Morón.

2147-101-2-951/07 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María; II-J-233-10; Madrid 3737, Barrio San Juan, Morón.

2147-101-2-954/07 OBISPADO DE LA PLATA (hoy arzobispado); II-G-160-4; Alessandri 1089, Morón.

2147-101-2-968/08 "H.E.G.A SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA, COMERCIAL Y MANDATARIA"; II-G-116-25; Azul 2224, Morón.

2147-101-2-980/08 ABAD; II-J-227-3; W. Morris 2558, Castelar, Morón.

2147-101-2-986/09 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María; II-J-221-34; Passadore 3542, Castelar, Morón.

2147-101-2-989/09 GHIGLIONE de CERVETTO María Matilde; III-B-132-13; A. Levaggi (Ex Rocha Montarce) 415, El Palomar, Morón.

2147-101-2-992/09 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María; II-J-219-7; Pte. Ortiz 3413, Castelar, Morón.

2147-101-2-993/09 ALONSO, Alejandro Lalo; MARTÍN, Francisca; Grito de Alcorta 3535, Morón.

2147-101-2-996/09 RISITANO, Santos; II-F-119-6; Carapachay 625, Morón.

2147-101-2-998/10 MARTÍNEZ de HOZ y VEDOYA, María Esther; III-C-11-5; Río Negro 1837, El Palomar, Morón.

2147-101-2-999/10 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María; II-J-242-14; Gervasio Pavón 3861, Castelar, Morón.

2147-101-2- 1000/10 H.E.G.A SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL COMERCIAL Y MANDATARIA; II-G-128-24; Lanús 2354, Morón.

2147-101-2-1001/10 K-VA-NA, Sociedad Anónima; II-E-284-6b; Palmero 3617, Castelar, Morón.

2147-101-2-1017/10 CASTILLO, Adolfo; II-F-243-27. Maza 3550, Morón.

2147-101-2-1025/10 VIDELA, Manuel Antonio; II-J-315ª-20; Australia 4368, Castelar, Morón.

2147-101-2-1026/10 ALESSI, Mario Julio, BENAVIDES, Antonio, DANSA, Dolores, PINTOS, Carlos María; MARANESI, Enrique; II-E-39-39d-7; Passadore 2665, Castelar, Morón.

2147-101-2-1028/10 DANELLI Enrique Francisco; II-F-145c-25; Virgilio 3156, Morón.

2147-101-2-1029/10 MATERA, Fernando Horacio; BENCICH Massimiliano; BENCICH Juan María o Miguel Juan; II-J-243-19; Betbedere Onofre 3895, Castelar, Morón.

2147-101-2-1033/10 DOTTERMANN, Juan; I-C-181-3; French 727, Morón.

Ovidio O. Cerratto. Encargado.

C.C. 12.228 / oct. 31 v. nov. 2

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 10:00 a 12:00.

1— 2147-113-1-02/11 VI, C, Ch. 14, Mz. 14-s, Pc. 24, Ptda. 113-6.802. Río Bermejo N° 23 - Punta Alta. José Maio, Salvador Maio, Néstor Pablo Falcone, Adriana Fernández, Pedro Saavedra y Rubén Ignacio Cogote. Bettina M. Caporicci. Encargada.

L.P. 12.374 / nov. 1° v. nov. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 5 del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6°, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0829/09- Schwarskopf Enrique Rodolfo y Sra. DNI 11.225.576. Circ. 5 - Secc. A - Manz. 36 - Parc. 20. Hudson N° 462 e/808 y 810, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Trajtenberg Simón, Monasterio Felipe y Peres Manuel, domiciliados en Cap. Fed.

2147-032-5-0874/10- Morales Pedro Víctor y Sra. DNI 23.123.987. Circ. 5 - Secc. T - Manz. 56 - Parc. 17. 895 N° 1112 e/872 y 874, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Tula Tierras Urbanizaciones Loteos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria, Viamonte N° 180, Cap. Fed.

2147-032-5-0883/10- Cornejo Gastón Pablo. DNI 24.823.608. Circ. 5 - Secc. T - Manz. 93- Parc. 2. Touring Club N° 827 e/ciudad del Cabo y Av. Bosques, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Rubio Ricardo Mario, Rubio Eugenio Vicente, y Pignataro Pascual José, domiciliados en Quilmes.

2147-032-5-0891/10- Rubinch Roberto Manuel y Sra. DNI 13.519.099. Circ. 5 - Secc. T -Manz. 87 - Parc. 9. Sidney 2430 ex 2420 e/ 897 y Touring Club, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Cotier Sociedad en Comandita por Acciones, Chacabuco 145 piso 8 oficina 78, Cap. Fed.

2147-032-5-0939/10- Sarantonelli Nélide Beatriz. DNI 10.895.562. Circ. 5 - Secc. A - Manz. 13 - Parc. 30A. Boedo 365 e/Castro Barros y Zorrilla de San Martín, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Cao Avelina Isabel, domiciliada en Cap. Fed.

2147-032-5-0957/10- Ríos Ramón y otra. DNI 7.525.066. Circ. 5 - Secc. T - Manz. 42 - Parc. 3. 893 N° 1343 e/Sidney y San Ramón, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Fernández Benigno César, Chacabuco 145 piso 8 Cap. Fed.

2147-032-5-0964/10- Mammama Marta Noemí. DNI 5.254.761. Circ. 5 - Secc. D - Manz. 83 - Parc. 20. 1015 - Juan B. Justo 610 e/Dannuncio y Bécquer, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Piccone Marcelo Fabián, domiciliado en Manzana 38 lote 2, Brio La Porteña Hudson Berazategui.

2147-032-5-003/11- Arce Paulo Antonio. DNI 24.647.761. Circ. 5 - Secc. D - Manz. 112 - Parc. 26. Ruta 36 N° 4608 ex 4610 e/Benavente y 1010A, Olegorio Andrade, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Mad Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Constructora y Agropecuaria, Maipú 712, 1° piso, Cap. Fed.

2147-032-5-0023/11- Muñoz Francisco Javier. DNI 22.299.871. Circ. 5 - Secc. C - Manz. 26 -Parc. 3. Miguel Cané N° 1245 e/Podestá y José Hernández, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Salvatierra Ramona Beatriz, Suipacha 1397 e/Bragado y Pehuajó, Bosques, Fcio. Varela y Alejandro Dumas 326, Fcio. Varela.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.406 / nov. 1° v. nov. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 5 del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley

24.374, Artículo 6º, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0866/10-Aguilar Luis Ariel. DNI 17.026.851. Circ. 5 - Secc. F - Manz. 56 - Parc. 8-838-Picheuta 52 e/Soler y Hudson, Fcio. Varela (188). Titular/es: Figlioli Oscar César, calle 148 N° 1263, Berazategui.

2147-032-5-0881/10- Olmedo Verón Susana y otra. DNI 92.098.720. Circ. 5 - Secc. J - Manz. 69 - Parc. 12. Brochero 1518 e/Puan y Lugones, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Galizi de Pece Josefina Palmira, Córdoba 4840 Cap. Fed. (1414).

2147-032-5-0889/10- Buzzelatto Gerardo Alejandro y Sra. DNI 23.230.031. Circ. 5 - Secc. M - Manz. 41 - Parc. 4. Copello 451 e/Juan Cruz Varela y La Rotonda, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Martínez Edgardo Rubén, Blandengues 3035 Avellaneda, Casacuberta 2351, Dpto 2, Avellaneda.

2147-032-5-0929/10- Vinolski Jore Ramón y otra. DNI 23.039.992. Circ 5 - Secc. K - Manz. 31 - parc 14. Las Rosas 1992 e/Vigil y Zárate, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Sbatella Constantino, Paraná 557. 6º Dpto E Cap. Fed. (1017).

2147-032-5-0936/10- Maurino Javier Gustavo y otra. DNI 23.522.825. Circ 5 - Secc. D - Manz. 108 - Parc. 12B. San Rafael 687 e/Juan B Justo y Marcos Paz, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Oeste Inmobiliaria S.R.L., Lavalle 1454. 6º piso, Cap. Fed. y Bmé Mitre 544, 2º piso, Cap. Fed.

2147-032-5-0031/11-Mastroianni Norberto Walter. DNI 21.617.880. Circ. 5 - Secc. J - Manz. 30 - Parc. 5. Ruta Pcial. N° 36 5951 e/Concordia y Chascomús, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bosques del Plata Sociedad en Comandita por Acciones, Tucumán 927, 1º piso, Unidad 4, Cap. Fed.

2147-032-5-0035/11-Cabrera Ramon Leonardo Valerio. DNI 20.755.541. Circ. 5 - Secc. L. Manz. 34 - Parc. 9. Nahuel Huapi 853 e/Asurduy y La Boca, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bacaloni Américo Oscar, Zapiola e Ituzaingó N° 598, Bernal.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.407 / nov. 1º v. nov. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 5 del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6º, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0791/09- Peralta Susana del Carmen y otros. DNI 14.482.170. Circ. 2 - Secc. G - Quinta 35 - Parc. 8. El Ceibo N° 2283 e/El Zorzal y La Calandria, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Álvarez Manuel, calle 1 s/Nº, Claypole y Uriburu 1123, Adrogué (1846).

2147-032-5-0905/10- Escalada Néstor Fabián y Sra. DNI 22.213.511. Circ. 2 - Secc. C - Manz. 88 -Parc. 27. 540 N° 1244 e/523 y 525, Fcio. Varela (1888). Titular/es: José Manuel y Graciela Beatriz Rodríguez y Uhalde y Uhalde de Rodríguez Ingracia, sin domicilio registrado.

2147-032-5-0947/10- Velásquez Quiroz Mari Mariela. DNI 26.021.832. Circ. 2 - Secc. B - Manz. 25 - Parc. 11. Albania 184 e/Bonn y San Marino, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Matera Fernando Horacio, González Daniel, Sasso Agustín Luis Rómulo y Salotto Walter David, Lavalle 1330, piso 1º, Of. 11, Cap. Fed. (1048).

2147-032-5-013/11- Silva Víctor Hugo. DNI 18.124.383. Circ 2 - Secc. G - Manz. 37 - Parc. 16. Los Algarrobos 2264 e/El Zorzal y La Calandria, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Rodríguez de Blanco Pilar, Pergamino 5066 Remedios de Escalada.

2147-032-5-025/11- Echeverría Liliana Beatriz. DNI 24.530.659. Circ. 2 - Secc. M - Manz. 6A - Parc. 20. Caferata 442 e/Milán y Bruselas, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Alto Varela S.R.L., Tte. Benjamín Matienzo 2434. Cap. Fed. y Elustondo 1936, Quilmes.

2147-032-5-027/11- Cárdenas Marta Ester y Sra. DNI 5.886.034. Circ. 2 - Secc. A - Manz. 88 - Parc. 14. San Nicolás N° 3042 ex 1621 e/Viamonte y Villegas, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Azaretto Pablo Juan, San Nicolás s/ N°, Fcio. Varela, San Nicolás 1721, Fcio. Varela y San Nicolás 3621, Fcio. Varela.

2147-032-5-028/11- Lescano Lidia Carlota. DNI 6.717.091. Circ 2 - Secc. B -Manz. 8 - Parc. 11A. 604 Bonn N° 206 e/Malta y Albania, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Siekan Juan, Ventura de la Vega 3933, Cap. Fed.

2147-032-5-039/11- Soto Antonio y Sra. DNI 4.419.484. Circ. 2 - Secc. A - Manz. 82 - Parc. 25 y 26. Primera Junta N° 3241 ex 1550 e/Rosario y Bahía Blanca, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Isaac Eduardo Enrique, Pasco 628, Cap. Fed.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.408 / nov. 1º v. nov. 3

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 5 del Partido de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro y como Escribana colaboradora a la Escribana Silvia Nelly Fernández, la cual suscribe; y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6º, inciso d), y en el Artículo 13 del Decreto Provincial 2.815/96; cita y emplaza por el término de 30 días al siguiente titular de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

2147-032-5-0843/09- Pereira Blanca Adelina. DNI 1.785.691. Circ. 2 - Secc. J - Manz. 30 - Parc. 6. Sicilia 1991 e/Pissani y Oslo, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Faro S.R.L., Paraná 123, 1º Piso 13, 14 y 15, Cap. Fed.

2147-032-5-0850/10-Álvarez José Alberto y Sra. DNI 92.513.388. Circ. 2 - Secc. T - Manz. 88 - Parc. 24. Río Bermejo N° 1524 e/Oroño y Picheuta, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Vergili y Compañía S.R.L., Paraná 123, Piso 1º, Of 14, Cap. Fed.

2147-032-5-0018/11- Molina Gustavo Ramón y otra. DNI 20.423.555. Circ 2 - Secc. R - Manz. 26 - Parc. 18. Bahía Blanca N° 710 ex 700 e/Samborombón y Río Jachal, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, Florida 2177, Lanús Este (1825) y Uruguay 16, Piso 3º, Of 39, Cap. Fed.

2147-032-5-021/11- Segovia Zenón Vicente y Sra. DNI 8.219.781. Circ. 2 - Secc. U - Manz. 5 - Parc. 8. 560 N° 41 e/503 y 13 de Diciembre, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Campo Argentino S.A. Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Financiera y Mandataria, Tucumán 1438, Cap. Fed.

2147-032-5-022/11- Vallejos Martín y Sra. DNI 7.862.936. Circ. 2 - Secc. P - Manz. 68 - Parc. 13. Suecia N° 1582 e/Lisboa y Belgrado, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Luma Sociedad en Comandita por Acciones, y El Fénix Sociedad en Comandita por Acciones Jorge Newbery N° 44, Fcio. Varela.

2147-032-5-038/11- Olmedo Martín Victorino y Sra. DNI 6.691.941. Circ 2 - Secc. T - Manz. 8 - Parc 4. Bartolomé de las Casas N° 1135 e/Eva Perón y Triunvirato, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Vergili y Compañía S.R.L., Paraná 136, Cap. Fed.

2147-032-5-041/11- Dileo Ana. DNI 5.267.779. Circ. 2 - Secc. J - Manz. 24 - Parc. 17. Pisani 1190 e/Austria y Suiza, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Vergili y Compañía S.R.L., Paraná 136, Cap. Fed.

2147-032-5-048/11- Vargas Santiago. DNI 6.149.125. Circ. 2 - Secc. A Manzana 79 -Parc. 16. Bahía Blanca N° 576 e/San Nicolás y Primera Junta, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Caeiro Adolfo, Av. Mitre 6657, Wilde.

2147-032-5-057/11- López Eulalio y otra. DNI 7.926.144. Circ. 2 - Secc. J Manz. 39 - Parc. 11. 633 Noruega 2210 e/Praga y Duglin, Fcio. Varela (1888). Titulares: Florentier S.R.L., Av. Rivadavia 3855, Cap. Fed.

2147-032-5-068/11- Veloso Luisa. DNI 1.058.195. Circ. 2 - Secc. R - Manz. 5 - Parc. 6. Av. Hudson N° 979 e/Río Colorado y Río Atuel, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Beroiz María Celina, Av. Hudson 998, Fcio. Varela.

2147-032-5-093/11- Sánchez Eduardo. DNI 12.915.465. Circ. 2 - Secc. U - Manz. 5 - parc 2. Av. Novak N° 1661 e/558 y 560, Fcio. Varela (1888). Titular/es: Trepichio de Colloca María, domiciliada en Cap. Fed.

Para presentar oposición deberá concurrir al R.N.R.D. N° 5, Partido de Fcio. Varela, con domicilio en la calle Sarmiento 89 de la ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente; de lunes y viernes en el horario de 11:00 a 13:30. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de dicha Ley.

Silvia N. Fernández. Colaboradora.

C.C. 12.409 / nov. 1º v. nov. 3

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la Srita. MARÍA FLORENCIA ARRAIGADA transfiere el fondo de comercio de Cafetería-Comidas rápidas venta de Golosinas "La Flor" sito en Víctor Vergani 821 de Pilar al Sr. Luis González. Reclamamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.534 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que NATALIA BARCENAS transfiere libre de todo gravamen el negocio de venta de ropa, bijutería y accesorios para la moda sito en Brasil 93 Avellaneda, a Julieta Barcenás. Reclamamos de Ley dentro del término en el mismo domicilio.

Av. 95.962 bis / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. La Sra. VANESA LORENA JAIME D.N.I. N° 25.127.442, cede y transfiere fondo de comercio rubro indumentaria para bebés y niños "Love & Co" ubicado en Independencia 4821 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Marisa Inés Mellone, con D.N.I. N° 30.467.947. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.706 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. SAVOCA GABRIELA LUCÍA D.N.I. N° 24.290.064, cede y transfiere fondo de comercio rubro Comunicaciones de Locutorio, ubicado en la calle Uruguay N° 1986 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Adrián Leonardo Calvo, con D.N.I. N° 24.716.105. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 53.719 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Dr. Amadeo Gabriel Lista comunica que INSTITUCIÓN SALESIANA - OBRA DE

DON BOSCO, comunica: Que transfiere a U.NU.C. Color Esperanza S.R.L., la habilitación municipal del: hogar y centro de día para discapacitados. Domicilio comercial y oposiciones en Cisneros 855 de la Localidad de Rs. Mejía, La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Amadeo Gabriel Lista, Abogado.

Mn. 65.650 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **Quequén**. Se comunica que la Sra. PAMPA ROO, D.N.I. N° 22.936.932, vende el establecimiento denominado "Farmacia Villate", sita en calle 517 N° 1365, de la localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Luciana González, D.N.I. N° 26.172.037, farmacéutica, Mat. Prof. N° 16.938, libre de toda deuda y/o gravamen, cargas sociales e inhibiciones. La transferencia incluye los muebles, útiles, instalaciones, existencias de mercaderías y nombre comercial. Reclamamos de Ley en calle 517 N° 1365, de la Localidad de Quequén, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Nc. 81.523 / oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ZHENG CHANGDON, CUIT N° 20-94065533-2, transfiere fondo de comercio a la Sra. Qiu Guangji, DNI N° 94.288.647, del negocio supermercado, sito en la calle Sargento Cabral 429 -San Miguel- Pdo. de San Miguel, Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.755 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Manuel B. Gonnet**. NI BINGLING transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de Li Yahong, el comercio de "Supermercado", con Verdulería, Fiambrería, Carnicería, Almacén y Artículos Varios, sito en la calle 7 e/ 503 bis y 504 2837- Manuel B. Gonnet - La Plata - Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el citado domicilio. La Plata, 19 de octubre del año 2011.
L.P. 29.356 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CARLOS VÍCTOR LÓPEZ transfiere el fondo de comercio de comidas rápidas sin expendio de bebidas alcohólicas a Christian Ezequiel Ciuta sito en Ayacucho 2601 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.759 / oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - **Gral. Pueyrredón**. CARLOS LEÓN BARUFFALDI, domiciliado en Primera Junta 3735 Mar del Plata, vende a María Valeria Grillo domiciliada en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón, el fondo de comercio sito en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón. Oposiciones de Ley en Av. Colectora e/ 31 y 33 s/n Batán, Gral. Pueyrredón.
M.P. 35.690 / oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. El Señor EDUARDO JAVIER CLAIR, con domicilio en calle Dorrego 289, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca; transfiere el Legajo de Taxi número 177 al Sr. Santiago Redondo, domiciliado en calle Lucía Miranda 20, de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Escribano Interviniente: Alejandro E. Albarracín, Titular del Registro número treinta, con domicilio en calle Sarmiento 315 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen y notifiquen de manera fehaciente sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, seis de septiembre del año dos mil once. Eduardo Javier Clair.
B.B. 58.564 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **San Francisco Solano**. GUSTAVO COCUZZO, argentino, 28/4/1970, DNI 21.751.036, CUIT 20-21751036-9, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 98, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cede, vende y transfiere el Fondo de Comercio denominado "Carnicería y Granja La Florida" del rubro carnicería, venta de productos de Granja, Av. 844 N° 677, de la Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas, gravámenes. Reclamos de Ley en la calle domiciliada en Rodríguez Peña 98, de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Gustavo Placenti, Abogado.
Qs. 90.456 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. BISIO ROBERTO CARLOS vende a Leonor Graciela Alonso, el fondo de comercio de la "Librería Cristiana", sita en 110 - J. Hernández N° 3101, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 29.508 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **Los Hornos**. DOS SANTOS MARÍA ALICIA, CUIT 27-10231214-2, vende a Exequiales LH S.R.L. el comercio casa de servicios fúnebres, sito en calle 66 N° 1858 de Los Hornos, La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 87911/96. Reclamos de Ley en el domicilio citado.
L.P. 29.543 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **San Justo**. O.M. S.R.L. cede a Sanest S.R.L. local de venta de cassettes, cd, accesorios de video juegos y computación sito en Dr. Arieta 3199 San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.438 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **Gregorio de Laferrere**. LIDIA INÉS MAUVIEL DE MORÁN transfiere a Sara Lidia Morán Mauviel ferretería sita en: Soldado Sosa 5140, Gregorio de Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.433 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. MARTÍN ELÍAS NICOLÁS transfiere a Thissa S.R.L. la habilitación del local de servicios empresariales, logística y distribución, ubicado en la calle (99) Cuenca N° 611 Villa Lynch, Partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.
S.M. 53.791 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. GRACIELA MÓNICA MARTÍNEZ transfiere a Alan David Sander la habilitación de la pizzería ubicada en la calle (79) Ayacucho N° 2797 San Andrés, partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 53.790 / oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - **San Martín** - Se comunica que la empresa denominada SABETAY, DAVID EDUARDO DNI 14.116.699 con domicilio en Belgrano 3429 de la Localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires pasa a denominarse Sabetay, Sergio Serafín y Sabetay, David Eduardo S. de H. con el mismo domicilio.
S.M. 53.827 / oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - **Vicente López** - Victoria Scroggie, Escribana Adscripta Registro 1096 de CABA, con oficina en Paraná 567, 8° piso, oficina 801, CABA, avisa que PAOLA CAROLINA SACCHI, con DNI 22.303.532, con domicilio en José Hernández N° 2194, 6° piso, Dpto. "A", CABA, transfiere fondo de comercio de Restaurante ubicado en Av. del Libertador 696/98, Ptdo. de Vte. López, Prov. Bs. As., a "Del Libertador 696 S.R.L." con domicilio en Grecia 4720, piso 14, Dpto. 86, CABA, libre de deuda y/o personal y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
C.F. 32.001 / oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - **Monte Grande** - INTERAMERICANA COMMUNICATIONS HOLDING S.A., ubicada en Italia 26 P° 3 Lomas de Zamora, CUIT N° 30-70722541-2, vende/transfiere a Faigar S.A., ubicada en Piedras 77 Cap. Fed., CUIT N° 30-71100264-9 su fondo de comercio del Rubro "Telefonía celular y accesorios" en domicilios Calle Alem 284 Monte Grande, y Rojas 41 Monte Grande. Reclamo de Ley en los mismos.
L.Z. 49.692 / oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Don CARLOS FERNÁNDEZ transfirió a título gratuito a Carlos Fernández Golosinas S.A. el fondo de comercio de venta de golosinas, perfumería, artículos de limpieza, artículos para el fumador y venta de pirotecnia, exclusivamente desde el 15 de diciembre hasta el 6 de enero de cada año. Ord. 7800, denominado Carlos Fernández, ubicado en la calle 2 n° 573 de la Plata libre de todo gravamen y/o deuda. Reclamos de Ley en el estudio del Cr. Raúl Omar Bruno de calle 7 N° 493 E.P. oficina "D" de La Plata. Beatriz Adriana Bruno. Abogada.
L.P. 29.682 / nov. 1° v. nov. 7

Convocatorias

EMBOTELLADORA VALPARAÍSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Según art. 237 de la L.S. Convócase a los señores accionistas de Embotelladora Valparaíso S.A.

a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio social de la calle Independencia N° 2108, de la Ciudad de Olavarría, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/06/2011; 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio y fijación de sus honorarios; 4) Consideración de la inclusión de la sociedad en los supuestos del art. 299 de la L.S. 5) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Resultados Acumulados. 6) Designación de un director suplente. Abel Melón Cores, Presidente. Bertero Oscar Alfredo, Abogado.
L.P. 29.369 / oct. 26 v. nov. 1°

RECURSOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Recursos S.A. CUIT 30-66027722-2. Cítase a Asamblea General Ordinaria, el 11/11/2011 18.30 hs. en 1° y 19:30 hs. en 2° en B. Mitre 451 de Tandil, para:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración Balances al 31/03/2009, 2010 y 2011. b) Consideración gestión directorio- remuneración. c) Elección Directorio 3 ejerc. d) Designación 2 asambleístas para firmar acta. No comprendida. Alberto Alfonso Manna, Presidente.
Tn. 91.314 / oct. 26 v. nov. 1°

BECT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Esteban Adrogué 1107, locales 14 y 15 , Adrogué, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011. 2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550. 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 4°) Aprobación de la gestión de Directorio 5°) Elección de los miembros del Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 hs. a 17hs.

Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.
L.P. 29.272 / oct. 26 v. nov. 1°

DELGA S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Sucre 1852 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2010. 2°) Consideración del Artículo 261 de la Ley 19.550. 3°) Consideración del Artículo 292 de la Ley 19.550. 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5°) Fijación y elección del número de Directores. 6°) Elección del Síndico titular y suplente. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 hs. a 17 hs. Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. La sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 29.273 / oct. 26 v. nov. 1°

COOPERATIVA AGRÍCOLA LIMITADA DE SAN CAYETANO

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo a lo establecido por los Arts. 33 y 44 del Estatuto Social de la Cooperativa Agrícola Limitada de San Cayetano, Matrícula N° 321, los integrantes del último Consejo de Administración resuelven convocar a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria (fuera de término) que se llevará a cabo el miércoles 30 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas, en el local de la Cooperativa Av. De La Canal 350, San Cayetano, Prov. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de convocatoria fuera de término. 3) Tratamiento Retiro de Autorización para funcionar por INAES. 4) Tratamiento de inicio proceso autoliquidatorio establecido en el art. 88 Ley 20.337. 5) Designación de Junta Liquidadora. Nota: 1) Si no se lograra Quórum a la hora indicada y transcurrida una (1) hora de tolerancia se sesionará con el número de socios que hubiere presentes. Art. 31 de los Estatutos Sociales. Néstor A. Oostdijk, Vicepresidente; Domingo O. Desiderio, Secretario.

Nc. 81.509 / oct. 26 v. nov. 1°

CLÍNICA PRIVADA DEL CENTRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a accionistas de Clínica Privada del Centro S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2011 a las 19:00 hs, en el local social sito en calle 12 N° 761 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2011 y motivos de su tratamiento fuera de término.

2) Aprobación de la gestión del Directorio y tratamiento de su remuneración.

3) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Sara P. Campos, Abogada.

L.P. 29.430 / oct. 27 v. nov. 2

LA OPORTUNIDAD Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22-11-2011 a las 20 horas en calle Chacabuco 623 Tandil, Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30-4-2011. 2) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico 3) Consideración de la distribución de utilidades. El Directorio.

Tn. 91.323 / oct. 28 v. nov. 3

S.P.N. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de noviembre de 2011 a las

8:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 9:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Calle Rejón 5946, Mar del Plata. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2° Consideración de la renuncia presentada por el Único integrante del Directorio. 3° Designación de Director Titular y Director Suplente. 4° Aprobación de la gestión del Director renunciante. 5° Remuneración del Director Renunciante. Ricardo Daniel Nejamkin, Presidente. Néstor G. D. Masari, Contador Público.

G.P. 94.282 / oct. 28 v. nov. 3

RADIO COLONIA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Roca N° 23 de Bahía Blanca, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea; Segundo: Explicación de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término; Tercero: Tratamiento de los estados contables y memoria correspondiente a los estados contables finalizados al 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002, 30 de septiembre de 2003, 30 de septiembre de 2004, 30 de septiembre de 2005, 30 de septiembre de 2006, 30 de septiembre de 2007, 30 de septiembre de 2008, 30 de septiembre de 2009 y 30 de septiembre de 2010; Cuarto: Aprobación de la gestión de los directores; Quinto: Designación de directores por vencimiento del plazo de los actuales; Sexto: Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento del plazo de los actuales. Séptimo: Retribución de directores y síndico.

B.B. 58.511 / oct. 28 v. nov. 3

GARAGE PLAZA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a As. Gral. Ordinaria a los Sres. acctas. de "Garage Plaza Sociedad Anónima, Mecánica, Lavado y Engrase de Automotores", para el 14 de noviembre de 2011, a las 19.30 hs. en 1° convocatoria, y en 2° convocat. una hora más tarde en el domic. de la soc. San Martín 54 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., a efectos de tratar el sgte.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designac. de dos acctas. para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Considerac. de los documentos previstos en el art. 234 inc. (1) de la Ley 19.550/72 correspond. al ejerc. N° XXXIX, cerrado el 30 de junio de 2011. 3°) Considerac. de los resultados del ejercicio tratado. Document. a disposición en Sede Social. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. 19.550. Salvador Pedro Maio, Presidente.

L.P. 29.569 / oct. 28 v. nov. 3

DIMEI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Dimei S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria el día 18 de noviembre de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Gascón 3728 de MdP. con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30-06-2011. 3) Determinación de la retribución de los directores. 4) Tratamiento de las cuentas de los accionistas y distribución de dividendos. Los accionistas deberán depositar los títulos que acrediten su participación con 72 hs. de anticipación. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.559 / oct. 28 v. nov. 3

CEMEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 10 de noviembre de 2011 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero N° 31 cerrado el día 30 de junio de 2011. Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero N° 31 cerrado el 30 de junio de 2011. Punto 4) Elección de tres Directores titulares y Dos directores suplentes por el término de tres años. Punto 5) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2011. (Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley de Sociedades). Jorge Antonio Santander, Presidente.

OI. 98.322 / oct. 28 v. nov. 3

GRANDES SEDERÍAS DALI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El directorio de Grandes Sederías Dali S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de noviembre de 2011 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Belgrano N° 17 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011; 2. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el régimen del art. 299 Ley 19.550. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2011.

B.B. 58.551 / oct. 28 v. nov. 3

COOPERATIVA AGROPECUARIA EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 25-11-2011, a las 20:30 hs y en 2° a las 21:30 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Prov. de Bs. As. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Considerar Balance y Memoria, Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31-7-2011; 3) Aprobar Intereses y Retornos; 4) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Síndicos. Consejo de Administración.

L.P. 29.482 / oct. 28 v. nov. 8

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CENTRAL BALLESTER

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Sr. MARCELO PEREIRA, en su calidad de vocal titular, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1° de diciembre de 2011 a las 12:00 hs. en la Sede del Club sito en Sarratea N° 10500, José L. Suárez, Partido de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos o más socios para firmar el Acta.

2- Aceptación de renunciaciones al Consejo Directivo según actas N° 222 a 224.

3- Modificación de Estatuto, Sede Social.

4- Renovación parcial de Autoridades de la Comisión Directiva. Convocatoria a elecciones de autoridades. Héctor Eduardo De Paoli, Notario.

C.F. 31.995 / oct. 31 v. nov. 4

TRANSPORTES JOSÉ HERNÁNDEZ S.A.C. e I.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 2011 a las 18:00 horas, en el local de la calle 38 Martín de Irigoyen 3510, San Martín, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Documentación Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30/06/2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Órgano de Fiscalización.

4°) Elección de Directores Titulares por tres ejercicios.

5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por tres ejercicios.

6°) Retribución al Directorio por funciones técnico administrativas (Art. 261, parte 3ra., Ley N° 19.550). El Directorio. Néstor Alberto Ciccioli, Presidente.

L.P. 29.658 / oct. 31 v. nov. 4

EMPRESA SAN VICENTE S.A.T.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se comunica que se celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social de Av. Espora e/ Av. Monteverde y Junín de Burzaco. Pdo. de Alte. Brown, Prov. de Buenos Aires, el día 25/11/2011 a las 11:00 Hs, en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia, artículo 261, parte tercera, Ley N° 19.550.

5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección de Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. EL Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 29.652 / oct. 31 v. nov. 4

EMPRESA DEL OESTE S.A.T.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se comunica que se celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede social de calle Salta N° 84 de Morón, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, el día 25/11/2011 a las 18:00 Hs, en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2011.

3) Consideración de la gestión y remuneraciones del Directorio en el ejercicio cerrado el 30/06/2011.

4) Consideración de la gestión y remuneraciones del Consejo de Vigilancia en el ejercicio cerrado el 30/06/2011.

5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2011.

6) Elección de cinco directores titulares.

7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 29.653 / oct. 31 v. oct. 4

TALLERES MARTINS S.A.I. y C. Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Talleres Martins S.A.I. y C. Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre, a las 10 horas, en la sede de calle Chacabuco N° 75, de San Nicolás. La

segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera, en el mismo domicilio.

El ORDEN DEL DÍA a tratar, es el siguiente:

1.- Designación de un director titular en reemplazo del Sr. Joaquín Martins, por el término de tres años, por haber sucedido su fallecimiento.

2.- Elección de un director suplente, por igual término, en reemplazo del Dr. Fernando José Ponte, por terminación de su mandato.

3.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Soc. no comp.

Diego A. Freijomil. Contador Público.

L.P. 29.598 / oct. 31 v. nov. 4

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA S.A.P.E.M.)**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA S.A.P.E.M.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre del 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Modificación del Estatuto social en su artículo 8° por aumento de Capital Social.

3. Determinación de las personas autorizadas para efectuar los trámites de inscripción de la modificación de Estatuto ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y demás organismos.

Además se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Noriela Concellón. Abogada.

L.P. 29.694 / nov. 1° v. nov. 7

ATALAYA DEL MAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Atalaya del Mar S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 2011, a las 18 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de calle Liniers 445 de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los Estados contables y documentación complementaria por el ejercicio cerrado al 30/06/2011.

3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 30/06/2011.

4) Aumento del capital social (hasta el quintuplo). Sociedad no incluida en art. 299 Ley 19.550 y mod. Matías Alejandro Larrondo. Presidente. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 29.748 / nov. 1° v. nov. 7

SOLARES CLUB S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A. a Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 17 de noviembre del 2011 a las 20.00 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, sita en Córdoba 4.496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 Reglamentario.

4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.

5) Ratificación del régimen y política de expensas e inversiones.

6) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el plazo de 3 años.

Recaudos especiales: 1) Solo tendrán voz y voto quienes posean escritura a su nombre y por lo tanto se encuentren asentados en el Libro de Acciones Escriturales de la entidad.

2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la asamblea. No controlada. Francisco J. Cervini. Presidente. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 29.750 / nov. 1° v. nov. 7

CHEMOTÉCNICA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Chemotécnica S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 2011, a las 10 horas a llevarse a cabo en la sede social de la empresa sita en la calle Presbítero Juan G. González y Aragón (ex Camino Real) N° 207 y Marconi, Carlos Spegazzini, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4°) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura.

5°) Destino de los resultados.

6°) Fijación del número de Directores y su elección.

7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Por unanimidad, quedan autorizados a publicar esta convocatoria en el Boletín Oficial y el diario La Prensa los señores Edgardo Julio Martínez, Pedro Samuel Berkenwald, y/o Patricia del Canto, y a firmar toda la documentación que deba presentarse en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Mariano M. Segato. Contador Público.

L.P. 29.767 / nov. 1° v. nov. 7

BULLMONT AGROPECUARIA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 18 de noviembre de 2011 a las 20:00 horas en la Sede Social de Bartolomé Mitre n° 545 de General Alvear, provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

2) Modificación del artículo décimo segundo del estatuto social por cambio de cierre de ejercicio económico. Soc. no comprendida. María Cormick. Contadora Pública Nacional.

L.P. 29.679 / nov. 1° v. nov. 7

CERUBA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2011, a las nueve horas, en la calle San Martín N° 1673 de Bragado y en segunda convocatoria para el mismo día y en el mismo lugar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2009.

4°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2010.

5°) Aprobación de la gestión del Directorio. Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Carlos Alberto Belamendia. Presidente. Gabriel E. Walsh. Contador Público.

Mc. 68.192 / nov. 1° v. nov. 7

GRAN HOTEL AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Colón 626 de la ciudad de Azul, el día 25 de noviembre de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el sig.:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

2.- Resultado del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2011.

3.- Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.

4.- Retribución del Directorio y Sindicatura.

5.- Análisis del futuro de la empresa.

6.- Elección de cuatro (4) Directores Tit. y cuatro (4) Directores Sup.; Síndico Titular y Síndico Sup.

7.- Motivo por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria en plazo vencido.

8.- Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el acta. Azul, octubre de 2011. Luis Alberto Horsouripe. Presidente.

Az. 72.179 / nov. 1° v. nov. 7

ASOCIACIÓN GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE NECOCHEA

Asamblea Anual Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – Convoca a los socios a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 22 de noviembre de 2011, en la Sede de la Delegación Necochea del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sita en calle 57 N° 2745, a las 19:30 para primera convocatoria, y 20:00 para segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2- Designación de dos socios presentes para que juntos con el Presidente de la Asociación firmen el acta de Asamblea.

3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario de la Asociación por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2011.

4- Consideración de Recursos y Gastos proyectados para el ejercicio 2011/2012.

5- Varios. Rubén Fabián Fernández. Presidente.
Nc. 81.539

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Junín LEY 10.973

POR 1 DÍA – EPIFANIO JORGE CEFERINO, DNI 20.400.944, con domicilio en calle 9 de Junio n° 307 de la

ciudad de Junín (BA) y GIRINO GUSTAVO ARIEL JESÚS DNI 26.492.080 con domicilio en calle Olavarría n° 398 de la ciudad de Chacabuco (B), solicitan su Inscripción en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín. Oposiciones según Ley 10.973, deben formularse por 15 días hábiles en la Secretaría del Colegio, Belgrano N° 74. Junín (B) 24 de octubre de 2011. Adrián A. Ribas. Secretario General.

Jn. 70.644

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido la Sra. ULLUA ANDREA KARINA, con domicilio real en Prat 309, de Azul, que solicita colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Irigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri. Secretario General.

Az. 72.178

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Nicolás LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que la Sra. NÉLIDA BEATRIZ MAIZTEGUI, D.N.I. 11.151.522, domiciliada en calle Sarmiento N° 125 de San Nicolás, ha solicitado la inscripción como Martillera y Corredora Pública. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, octubre de 2011. Julio Luis Sebastián Ottella. Secretario General.

S.N. 75.178

Sociedades

TRISKELION S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. del 28/9/2011. Not. Ana A. González Añón. 1- Agustina Camaño, arg., sol., DNI 28.351.903, 16/3/81, lic. econ., dom. Bolívar 1674, Hurlingham, Prov. Bs As. Juan Mario Camaño, arg., emp., DNI 30.393.171, 29/7/83, dom. Bolívar 1674, Hurlingham, Prov. Bs. As. Dante Alberto Camaño, arg., DNI 10.289.016, 9/2/52, sec. gral. dom. Udaondo 1363, Parque Leloir, Prov. Bs. As. 2- Triskelion S.R.L. dom. Bolívar 1674, loc. Hurlingham, part. Hurlingham, Prov. Bs. As. 3- \$ 12.000. 4- Gte. Juan Mario Camaño. 5- a) Const: ejec. de ob. púb. y priv. b) Inmob.: cpra. vta. y loc. bnes. mueb. e inmueb. c) Agrop.: exp. est. agrop. for. y gan. d) Ejer. com., mand., repres. y tram. en gral. e) Op. Fcieras. (ex. Ley Ent. Financ.). 6- 31/12. 7- Dur. Soc. 99 años. Gte. por todo el término de dur. de la soc. 8- S/Fisc. art. 55. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 65.396

COMPROMISO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Gral. Ordinaria del 31/1/11. Se acepta la Renuncia de Mariana Laura Berenstein y Matilde Zingale. pte: Mariana Laura Berenstein, arg., 31/10/74, cas., DNI 24.228.107, com., dom. F. Nightingale 246, Villa Tesei, Prov. Bs. As. Dir. Sup.: Matilde Zingale, arg., DNI 10.927.540, 30/10/53, sol., emp., dom. Vélez Sarfield 296, Haedo, prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo, C.P.

Mn. 65.397

TÍO JOGE S.R.L.

POR 1 DÍA - El Sr. Cugnet, Jorge, soltero, comerciante con CUIL 20062476630, con domicilio en Fournier 2438, Garín, Escobar, Pcia. de Bs. As., 70 años de edad, cede y transfiere a la Sra. Medina, Laura Gloria de los Milagros, 48 años de edad, casada, comerciante con CUIL: 27162517 590, con domicilio en De las Artes y Eva Perón, B° La Alborada, Garín, Escobar, Pcia. de Bs. As., 900 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u que representa el 100% de su capital societario de la sociedad Tío Joge S.R.L., inscripta el 13 de julio de 2010 bajo el folio 54418, matrícula 99193 de S.R.L. en el Registro Provincial de Personas Jurídicas, presente en este acto la Sra. Biscaldi, Natalia Paola titular del 50% restante de la sociedad quien acepta la transferencia, quedando modificado la Cláusula Cuarta del contrato referido al capital social que es de \$ 18.000. Jorge O. Andreatta, Contador Público.

S.I. 42.381

SERENITY S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 54 del 26 de septiembre de 2011 determinó un aumento de capital por la suma de \$ 3.272.415 con lo cual a partir del día mencionado el capital de Serenity S.A. con domicilio en P. Areguati 5000, Grand Bourg, Pcia. quedó fijado en la suma de \$ 85.771.361 (pesos: ochenta y cinco millones setecientos setenta y un mil trescientos sesenta y uno). Federico Brunet, Apoderado.

S.I. 42.365

PETROAL NAVARRO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Horacio Pascual, 38 años, DNI 23.259.950; Elvira Gimeno, 33 años, DNI 26382802; ambos arg., casad., comerc., Güemes 485 Navarro Bs. As. 2) Petroal Navarro S.R.L. 3) Escr. 27/9/11. 4) Calle 9 y 32 s/número Navarro Navarro, Bs. As. 5) 50 años. 6) Transporte, distribución y comercialización de combustibles líquidos y gaseosos y aceite por mayor y menor. Explotación de estaciones de servicio. 7) \$ 12000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Fiscaliz por los socios. Se designó a Pablo Horacio Pascual por 50 años. 9) Por socios. 10) 31/12. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

C.F. 31.910

DAIMOKU CATERING S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Javier Agustín Blanco, 35 años, DNI 25.359.202, Cangallo 1358, Martínez, Prov. Bs. As.; Jean Paul Van Ysseldyk, 37 años, DNI 25.910.064, Bolivia 250, Benavidez, Prov. Bs. As.; ambos arg., solt. y comer. 2) Daimoku Catering S.R.L. 3) Contrato 4/10/11. 4) Cangallo 1358, Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Gastronómico: Catering de productos alimenticios y comidas preparadas o no, bebidas y atención y suministro de comidas para escuelas, fábricas, empresas, oficinas, productoras de espectáculos, y eventos. Comercial alimenticia. Mandataria. 7) \$ 10.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Javier Agustín Blanco, por plazo social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

C.F. 31.911

SERVIPALLET S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas por instrumento privado del 30 de junio del 2011; Darío Alberto Maggioncalda y María Inés Silvestre ceden, venden y transfieren las 200 cuotas partes que poseen a/f de Adrián Marcelo Trossero 100 cuotas partes y a/f de Ariel Fernando Ravellino 100 cuotas partes respectivamente, por la suma de \$ 80.000: Los cedentes se desvinculan totalmente de la sociedad y renuncian a la administración y gerencia. Se designan

socios gerentes a Adrián Marcelo Trossero y Ariel Fernando Ravellino que actuarán en forma conjunta. Ana Evangelina Díaz. Contador Publico.

S.N. 74.809

FARMACIA CENTENARIO DE PERGAMINO Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Por escr. públ. N° 97 del 26-09-2011 pasada ante escrib. Rubén S. Stradiot, de Pergamino, se aprobó: a) Prorrogar el plazo de duración por cinco años desde el 14-11-2011; b) Reformar el art. 2° (ampliación plazo). Rubén S. Stradiot, Escribano.

L.P. 28.985

DATAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por escritura del 12/04/2011, F° 1522, Registro Notarial 1481 de C.A.B.A a cargo del Esc. Carlos Víctor Gaitán: 1) Walter Abel Vaccarini, DNI 21.503.034, cede, vende y transfiere el total de cuotas sociales (15 ctas. valor \$ 100 c/a) a Matías Ezequiel Vaccarini, DNI 23.689.926. María Florencia Clerici, Abogada.

L.P. 28.986

INDUMENTARIA PROTECTIVA RASA S.A.

POR 1 DÍA - Según escritura 278 del 05/08/11 Registro 6 de Chascomús por Asamblea Unánime N° 12 del 10/03/11 y Directorio N° 16 del 11/03/11 se designó Directorio: Presidente: Ricardo Andrés Sanucci y Director Suplente: Araceli Traverso. Cristian Yarde Buller, Abogado.

L.P. 28.989

ARSIDAP S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta del 07/10/11 ref. Art. 5°. Gerentes: Ariel Oscar Cuervo, 23/11/63, DNI 16.760.513, empresario, y María Silvina Rangel, 17/08/68, DNI 20.049.366, médico, cónyuges, argentinos y domiciliados en 58 N° 1469 de La Plata, por el plazo de duración de la sociedad. Representación: Gerentes. Carlos A. Berutti, Contador Público.

L.P. 28.990

LA FONTANA REHABILITACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 13/10/11. Ariel Oscar Cuervo, DNI 16.760.513, 23/11/63, 7 N° 363 Dto. 5 La Plata, empresario; María Silvina Rangel, DNI 20.049.336, 17/08/68, 58 N° 1469 de La Plata, médico, casados, argentinos. La Fontana Rehabilitación S.R.L.; 99 años; Sede: 35 N° 309 La Plata; Capital: \$ 50.000; Objeto: Serv. de alta complejidad y de la salud en general, rehabilitación de pacientes, comercialización de insumos hospitalarios, fabricación de equipo sanitario, construcción, ampliación y refacción de construcciones en general, no realiza actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las tareas que lo requieran serán desarrolladas por profesionales habilitados en la materia; Gerentes: los dos socios; Representación: Gerentes; Administración: uno o más gerentes en forma indistinta, Duración: el plazo social; Fiscalización: Art. 55 L.S. Cierre del ejercicio: 31/03. Carlos A. Berutti, Contador Público.

L.P. 28.991

AGROSERVICIOS BELGRANO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Carlos Horacio Moreno DNI 16.485.848, CUTT 20-16485848-1, 48 años, argentino, divorciado de sus primeras nupcias con Lidia Beatriz Pizarro, comerciante, domiciliado en calle Jauretche y 21 s/n°, El Paraíso, Polígono 214 de la ciudad de Guernica,

partido de Presidente Perón y María Claudia Bertorello, DNI 14.030.458, CUIL 27-14030458-7, 51 años, argentina, casada en primeras nupcias con Enrique Alberto Acha, DNI 12.493.968, empleada, domiciliada en calle Larrea N° 770 de la de la ciudad y partido de General Belgrano. 2) Inst. Privado del 14-10-2011. 3) Denominación Social: Agroservicios Belgrano S.R.L. 4) Domicilio Social Calle Larrea N° 7705, Gral. Belgrano, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Agropecuaria; Servicios Agropecuarios; Comercial; Mandataria Financiera; Transporte. Las operaciones financieras a realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. 6) Duración 50 años. 7) Capital Social \$ 3.000. 8) Administración: Carlos Horacio Moreno, Socio Gerente todo el término de la sociedad; Fiscalización: los socios. 9) Representación: Gerente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Enrique Alberto Acha, Contador Público.

L.P. 28.992

ELMARLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Con fecha 02/09/2011 mediante acta de Reunión de Socios se decidió el traslado del domicilio desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y se reformó el Artículo 1° quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad se denomina Elmarlo S.R.L. y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires". Se estableció la sede social de la sociedad en la calle Arévalo N° 1038 de la ciudad de Lobos, Buenos Aires. Enrique Alberto Acha, Contador Público.

L.P. 28.994

IAFER PRINT SERVICIOS GRÁFICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Entre los cónyuges Marcelo Fabián Iannone, DNI 18.004.879 y María Isabel Gercich, DNI 20.863.729, ambos arg., comerciantes y con domicilio en Av. Belgrano 876 Dto. 1 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. constituyen una sociedad denominada "Iafer Print Servicios Gráficos S.R.L.", domicilio social Darragueira 802 de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Tiene por objeto: Comerciales e Industriales. Servicios gráficos, imprenta, laca Uv, troquelado, encuadernación, edición, serigrafía, adhesivos, fabricación y reparación de máquinas para imprenta, comercialización de repuestos y accesorios ya fuere de desarrollo propio o como representante o licenciatario de firmas nacionales o extranjeras, comercialización de insumos para imprentas y afines, derivados y anexos. Importar y exportar toda clase de productos relacionados con la actividad. Duración 99 años desde registración. Cierre ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Capital social \$ 40.000. Se designa socio Gerente a María Isabel Gercich por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Por instrumento privado de fecha 02/08/2011 y 23/09/2011. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

L.P. 28.996

BRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 19-09-11, se eligió Directorio por tres ejercicios. Por Acta Directorio del 19-09-11, se distribuyeron los cargos. Pres. Marcelo Raúl Orazi, Vicepres. Juan José Calderón, Director Titular María Eugenia Moldero y Director Suplente Adam Orazi. Elena W. Olano, CPN.

L.P. 29.031

LIPACO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Andrés Boix, DNI: 21.519.278, 48 N° 558, piso 6, dpto. B, La Plata, Lic. Economía, 17/07/1970,

argentino, soltero y Jorge Oscar Pellegrini, DNI: 21.431.963, 490 N° 3641 Gonnet, Lic. en Administración, 08/04/1970, argentino, casado; 2) Esc. N° 195 del 8/10/11. 4) 53 N° 610 of. 2 La Plata. 5) Comercial: comerciar todo tipo de bienes. Servicios, industria y construcción, Mandatos y servicios. Asesoramiento. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: directores tit. 1 a 3. Sup. 1 a 3. Presidente: Andrés Boix. Dir. Sup.: Jorge O. Pellegrini. Fisc. Art. 55. 9) Representación: presidente. 10) 31/3. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 29.033

ACCORD MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA - 1- Natalia Alejandra Larrea, argentina, casada, 32 años, comerciante, DNI 28.179.268, Jorge Newbery s/n° el Dardo Rocha y Oliveraun. Lujan, y Marina Silvana Ojeda, argentina, soltera, 27 años, comerciante, DNI 38.697.617, Cuartel 12 Altamira de Mercedes. 2- Esc. N° 188 del 4/10/11. 4- Entre Ríos 1454 piso 10, Olivos, Vte. López. 5- Efectuar logística nacional e internacional y gestión de comercio exterior, la administración, representación y explotación de depósitos fiscales. 6- 99 años. 7- \$ 12.000. 8- Administración: directores tit. 1 a 3. Sup. 1 a 3. Presidente: Natalia A. Larrea. Dir. Sup.: Marina S. Ojeda. Fisc. Art. 55. 9- Representación: presidente. 10- 30/6. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 29.034

SISTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 15 de septiembre de 2011 Sista S.A. aprobó la ampliación de su objeto social el cual queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: 1) Explotación parcial o total de canales de televisión, emisoras de radio, servicios complementarios de radiodifusión y todo otro servicio de comunicación audiovisual admitido por el marco regulatorio, ya sea en forma directa mediante licencia, permiso o autorización propios, provisorios, cautelares o definitivos, o a través de terceros titulares de tales autorizaciones administrativas y/o jurisdiccionales; 2) Producción, realización, edición, explotación y comercialización de filmaciones, grabaciones de audio e imagen de cualquier índole mediante videocasetes y/o cualquier sistema sustitutivo o semejante que en el futuro existiere; 3) Producción, utilización, explotación y comercialización de espacios publicitarios y/o periodísticos en canales de televisión, sean éstos abiertos, cerrados, por cable, por aire o cualquier otro sistema de transmisión televisiva que en el futuro existiere, a cuyos efectos puede celebrar los contratos que fueren menester; 4) Producción, utilización, explotación y comercialización de espacios publicitarios y/o periodísticos en emisoras de radio, sean éstas de amplitud modulada o frecuencia modulada en el sistema broadcasting o cualquier otro que en el futuro existiere, a cuyos efectos puede celebrar los contratos que fueren menester; 5) Producción, realización, edición, explotación y comercialización de espacios de transmisión de audio y/o imagen en lugares públicos, privados, abiertos, cerrados y/o en la vía pública, mediante transmisiones en directo o a través de grabaciones; 6) Prestar Servicios de Telecomunicaciones, a saber: de Valor Agregado, de Transmisión de Datos, de acceso a Internet, Telefonía Privada o Pública, y reventa en general de todo tipo de Servicio de Telecomunicaciones. Para concretar el desarrollo de estos servicios, podrá comprar, importar, exportar, alquilar, vender y/o arrendar infraestructura, equipos, software, enlaces y servicios de telecomunicaciones para sí y/o para proveer servicios a terceros y aquellos servicios que puedan originarse en el futuro en el ámbito de las telecomunicaciones, conforme las pautas previstas por el Decreto 764 del 3 de septiembre de 2000 y sus modificatorias y complementarias, y de conformidad a lo

dispuesto por el art. 31 del Decreto 1.225/ 2010, reglamentario de la Ley 26.522. Rubén Darío Tagliaferro, Contador Público.

L.P. 29.036

NUEVO COLEGIO DE ZÁRATE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumentos Privados del 4/4/11 y 29/7/11; Valentín Alsina 1215, Zárate; Nuevo Colegio de Zárate S.R.L.; María I. Silvestrin, 7/6/58, DNI 12.071.881, Independencia 1660; Mónica A. Cuenca, 7/12/68, DNI 20.343.111, Lucio Mansilla 4, ambas argentinas, casadas, docentes de Zárate; 99 años; \$ 60.000; servicios: creación administración y mantenimiento de Institutos de Enseñanza o asociarse con otras instituciones privadas no oficiales de igual fin con reconocimiento oficial de cualquier nivel, talleres y post-grado destinados a la comunidad; Gerentes: Cristian P. Arana, DNI 23.986.507, Independencia 1660 Zárate; Mónica A. Cuenca, plazo indeterminado; Art. 55: 28/2 c/año. Cristina García, C.P.N.

L.P. 29.037

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO ADONAI S.R.L.

POR 1 DÍA - Escrts. N°40 del 30/3/11 y N°78 del 8/6/11; Iguazú 681 P.B. Avellaneda; Establecimiento Agropecuario Adonai S.R.L.; María del Rosario Garrido, DNI 93.490.407, española, viuda, 16/8/44, Iguazú 681 P. 1°; Ricardo Andrés Gardonio, DNI 18.130.345, 12/2/66, argentino, casado, Pasaje Cnel. Riaños 2256, ambos comerciantes de Avellaneda; 50 años; \$ 12.000; actividades inmobiliarias, administración, arrendamiento y compra de inmuebles urbanos y rurales; agropecuarias, explotación de inmuebles rurales, actividades agrícolas ganaderas; Gerentes: M. del Rosario Garrido y Ricardo Andrés Gardonio, plazo 50 años; Art. 55; 31/12 c/año. Notario: Fernando Francisco Louge.

L.P. 29.038

LOGÍSTICA ESTEBAN ECHEVERRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 con fecha 03/12/2010, transcripta en instrumento privado del 6/10/2011, se resuelve mantener la misma composición del Directorio de "Logística Esteban Echeverría S.A.", con mandato por tres ejercicios, compuesto por: Presidente: Vanesa Maglione y Directora Suplente: María Cristina Franco, quienes aceptan dichos cargos. Eduardo E. Tiscornia, Escribano.

L.Z. 49.482

DISTRIBUIDORA ESTEBAN ECHEVERRÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 12 del 29/10/2010, transcripta en instrumento privado del 6/10/2011, se resuelve mantener la misma composición del Directorio, con mandato por tres ejercicios, compuesto por: Presidente: Francisco José Maglione; Vicepresidente: María Cristina Franco; Directores Titulares: Genoveva Elena Vázquez y Erica María Gabriela Bünger; y Director Suplente: Héctor Eduardo Prada, todos aceptan. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.Z. 49.483

REDLIFE INTERNATIONAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber: Que se deja sin efecto en su totalidad el edicto publicado el 04-10-2011 LZ 48.995 y en consecuencia se hace saber: por Acta de Directorio del 27-12-2010 se resolvió la apertura de una sucursal de la sociedad Redlife International Sociedad Anónima en la

República Argentina (Art. 118 Ley 19.550), con domicilio social calle Azara 37, Loc. y Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Se le asigna capital: \$ 15.000 y Representante legal de la sucursal en Argentina Gustavo Martín Carnevale, DNI 30.667.677. Además por instrumento privado del 13-09-2011 se consignó todos los datos de Ley. Gustavo Martín Carnevale, Arg., nac. 18-01-1984, DNI 30.667.677, CUIT 20-30667677-7, comerciante, casado, dom. Balcarce 569 Loc. y Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Aceptando dicho cargo con uso de firma individual. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 49.488

CO.SIM ODONTOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mabel Irma Luehessi, 27/11/63, soltera, DNI 16.791.778, CUIT 27-16791778-5, comerciante, calle 54 N° 6565, Berazategui; Laura Elena Colianni, 19/05/61, viuda, DNI 14.465.280, CUIT 27-14465280-6, odontóloga, calle 12 N° 488 La Plata; Sandra Fabiana Gómez, 12/03/66, casada, DNI 17.663.029, CUIT 27-17663029-4, odontóloga, calle 7 N° 4119 Berisso; Rubén Oscar López, 29/05/63, casado, DNI 16.300.663, CUIT 20-16300663-5, odontólogo, calle 39 N° 5113, Berisso. 2) 27/09/2011. 3) Co.Sim Odontología S.R.L. 4) Av. H. Yrigoyen 8925, Lomas de Zamora. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros :a)La prestación de servicios odontológicos en el ámbito nacional e internacional para si misma o para terceros, ya sea a personas, empresas, entidades de medicina prepa, gremios, obras sociales, mutuales, sindicatos o entes públicos, privados o mixtos en toda forma o desarrollo. b) El asesoramiento, producción, organización y formación de planes y prestaciones odontológicas y propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista en todo lo relacionado con la actividad odontológica. c) La contratación de servicios médicos y odontológicos a terceros. d) La instalación y/o explotación de laboratorios dentales o de investigación odontológica. e) La realización de auditorías y trabajos de consultorías médicas y odontológicas en todos los niveles. f) La compra, venta, locación, distribución, representación, importación, elaboración y/o consignación de toda clase de maquinarias, rodados, instrumental, equipos, materiales y cualquier otro tipo de insumos, nacionales o extranjeros, vinculados a las actividades médicas y odontológicas en general. g) La locación y/o sub-locación de consultorios, su equipamiento, insumos, materiales y el servicio del personal auxiliar y administrativo, con exclusividad para profesionales del arte de curar. Actividades serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. No realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. 6) 40años desde su inscripción. 7) \$ 15.000. 8) Mabel Irma Luchessi lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente por todo el término de la sociedad. Contralor de los socios Art. 55 Ley 19.550. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Carlos María Insua(h).Escribano.

L.Z. 49.489

EMPRESA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado del 05/10/2011, Acta N° 360 Leandro Miguel De Rosa, 31 años, casado, argentino, técnico en reparación de pc, Amenedo 189, Adrogué, Almirante Brown, DNI 27.861.156; y Nathalia Edith Gutiérrez, 28 años, casada, argentina, Empleada, Monseñor Schell 1030, Lomas de Zamora, DNI 30.086.187; 2) 05/10/2011; 3) Empresa de Servicios Informáticos S.R.L.; 4) Quintana N° 77, Banfield, Lomas de Zamora; 6) 99 años; 7) El capital social alcanzar la suma de pesos doce mil; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la

sociedad estará a cargo de un Socio Gerente (Leandro Miguel De Rosa) que ejercerá dicha función en forma individual, el cual está designado por el término por el término de la duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Socio Gerente Leandro Miguel De Rosa; 10) 30 de Septiembre de cada año.

L.Z. 49.503

CENTRO LOGÍSTICO SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 11/10/2011, se constituyó la sociedad Centro Logístico Sur S.R.L. 1) socios: CUIT 27-17541340-0; Cristina Elizabeth Cigoy, nacida 23/2/87, Argentina, comerciante, soltera, con domicilio real Leandro N. Alem 1.170 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Bs. As. DNI 32.789.361 CUIL 27-32789361-6; Sebastián Carballeda nacido el 09/06/73, argentino, comerciante casado con Valeria Beatriz Patte con domicilio real Mitre 1956 Adrogué, Pdo. Alte. Brown, DNI 23.183.537 CUIL 23.183.537 fecha del instrumento constitutivo:11/10/11; 3) Denominación: Centro Logístico Sur S.R.L.; 4) Domicilio social: Leandro N. Alem 1.170 Banfield, Partido de Lomas de Zamora; 5) duración: 50 años desde la inscripción registral; 6) objeto social: Comercial: compra-venta por mayor y menor, importación, exportación, transporte y distribución de todo tipo de mercaderías y productos, en especial productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas por cuenta propia o de terceros, tanto a nivel Nacional como internacional. Servicios: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comercios, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y empresas, incluyendo expresamente servicios logísticos de transporte de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. 7) Capital social \$ 25.000, dividida en 250 cuotas de \$ 100 cada una; 8) Órganos de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o todos los socios en forma individual e indistinta, pudiendo ser designados como gerentes terceros no socios. La referida administración, será ejercida por tres ejercicios, siendo los mismos reelegibles. En este mismo acto se resuelve por unanimidad designar como socio gerente por el término de tres años contados a partir de la firma del presente a Cristina Elizabeth Cigoy. 9) Cierre de ejercicio: 30 diciembre de cada año. Carlos A. Lafuente, Contador.

L.Z. 49.514 bis

MECANIZADOS PARA LA INDUSTRIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 25, del 28/04/2011 se designa como único gerente de la sociedad Mecanizados para la Industria S.R.L., por un nuevo período de dos ejercicios, de acuerdo con la cláusula quinta del Contrato Social, al Sr. Marcelo Luciano de Gatica, DNI N° 17.271.659, CUIT 20-17271659-9; con domicilio en calle 110 N° 323 de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires. Gladys Merlino. Contadora Pública.

Mc. 68.091

KARTÓDROMO CIUDAD DE SUIPACHA

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: Suipacha, 05.08.2011, comparece Jorge Antonio Calabressi, Presidente, propone Cambio Denominación, Modificación art. 1° del Estatuto Social, aprobado por unanimidad, Art 1°) Denominación "Kartódromo Ciudad de Suipacha", domicilio social Partido Suipacha, Prov. Buenos Aires Autorizado el Sr. Arturo Belgrano, D.N.I. 8.528.629 a realizar trámites de inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.078

MECANIZADOS PARA LA INDUSTRIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas Sociales. Por instrumento privado de fecha 15/07/2011, el socio Miguel A. Cagnone L.E. N° 4.924.492, CUIT N° 20-04924492-5, domiciliado en calle 15 N° 3146 de Mercedes (Bs. As.), cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad (1500 cuotas de valor nominal \$1,- cada una), según el siguiente detalle: a) a favor del Sr. Marcelo L. de Gatica, DNI N° 17.271.659, CUIT N° 20-17271659-9, domiciliado en calle 110 N° 323 de Mercedes (Bs. As.), la cantidad de un mil trescientos cincuenta cuotas (1.350 cuotas), teniendo cada cuota un valor nominal de \$1, (pesos uno) totalizando la cantidad nominal de pesos un mil trescientos cincuenta (\$1.350,-), y b) a favor del Sr. Aldo Fabián Bianconi, DNI N° 20018920, CUIT N° 20-20018920-6, domiciliado en Alte. Brown 596 de Luján (Bs. As.) la cantidad de ciento cincuenta cuotas (150 cuotas), teniendo cada cuota un valor nominal de \$1,- (pesos uno) totalizando la cantidad nominal de pesos ciento cincuenta (\$150,-); en consecuencia la sociedad queda integrada por Marcelo L. de Gatica con dos mil ochocientos cincuenta cuotas parte (2850) y Aldo Fabián Bianconi con ciento cincuenta cuotas parte (150). Patricio J. M. Ferreiro, Notario.

Mc. 68.090

QUÍMICA F.A.R. S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales, reforma de estatuto y designación de gerentes. Fecha del instrumento privado, 27 de septiembre de 2002. Don Adalberto Hugo Ramos, DNI 13.306.807, CUIT 20-13306807-5, con domicilio en calle Las Tipas Nro. 904 de Jáuregui, partido de Luján, provincia de Buenos Aires, casado, cede a favor de Don Roberto Antonio Alfano, LE 04.745.355, CUIT 20-04745355-1, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 860 de Luján, provincia de Buenos Aires, casado, la cantidad de 500 cuotas sociales de Química F.A.R. S.R.L. - CUIT Nro. 30-70742150-5 con domicilio en Ruta 41 km. 92 - Sector Industrial Planificado - 6600 Mercedes (Bs. As.), valor nominal \$ 10,00 cada una, por \$ 5.000,00. Por acuerdo de socios se reforma parcialmente el Estatuto Social el cual quedará redactado como sigue: "Artículo Quinto: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos (2) personas, socios o no, en los caracteres de gerentes, quienes obligarán a la sociedad con la firma indistinta. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550; durarán en sus cargos dos (2) años, pudiendo ser reelectos y también removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22903". El cedente en su calidad de socio gerente presenta en este acto su renuncia indeclinable a su cargo y son designados los Señores Roberto Raúl Tarchini, DNI 16.104.424, CUIT 20-16104424-6 y Fabián Alberto Marcial, DNI 16.184.740, CUIT 20-16184740-3 los cuales aceptan el cargo de gerentes. Marcelo Moisés Cisilino, Contador Público

Mc. 68.089

OSVALDO CAMERA E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 89 del 14/03/2011: A. Prórroga del Plazo de duración. B. Aumento del Capital Social. C. Modificación del Contrato Social: "Cláusula Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa años, contados a partir del 23 de octubre de 1971. "Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Doscientos cuarenta mil Pesos (\$ 240.000,00), dividido en dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) cuotas de diez centavos de pesos (\$ 0,10) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: don Osvaldo Martín Camera la cantidad de un millón doscientas mil (1.200.000) cuotas, de diez centavos de pesos (\$ 0,10) valor nominal cada una, por un total de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00) y don Raúl Oscar Camera la canti-

dad de un millón doscientas mil (1.200.000) cuotas, de diez centavos de pesos (\$ 0,10) valor nominal cada una, por un total de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00)" CPN Jorge Aldo Pérez.

L.P. 29.005

BERATER BAIRES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario al L.P. 23.697 del 28/07/2011. Por Esc. 273 del 05/10/2011 Modif. Escritura 65 04/04/2011. Not. Fernando L. Montes. Adscrito Reg. 160 La Plata. Se refor. Art. 3°, Objeto social, suprimiendo la actividad de consultoría en rubros: financiera, económica y auditorías, correspondientes estas a incumbencias de graduados en ciencias económicas. Fdo. Gustavo Alejandro Gómez. Contador.

L.P. 28.999

PROCESOS INDUSTRIALES SUR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley N° 19.550. Comuníquese que en la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 del mes de abril de 2011 y actas de directorio N° 170 celebrada con fecha 30 del mes de abril de 2011 y N° 171 celebrada con fecha 27 del mes de mayo de 2011 se designó a los miembros del Directorio y Sindicatura de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Armando Scomersi CUIT 20-94037748-0 domiciliado en Zapata 228 de C.A.B.A., Vicepresidente: Sr. Luciano Adrián Scomersi CUIT 20-26317751-8 domiciliado en Zapata 228 de C.A.B.A. y Director Suplente: Sra. Silvina Alejandra Scomersi C.U.I.T. 27-23904900-7 domiciliada en Zapata 228 de C.A.B.A. y sindicatura: Síndico Titular C.P. Carlos Alberto Ferreyra y Síndico Suplente C.P. Antonio Morales. El Directorio.

S.M. 53.645

ALL MAYLIM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del día 20/12/2010, se eligen directores al Señor Javier Alejandro Urquía como Presidente y al Sr. Marcelo Correa, como Director Suplente. Lucía G. Savarese, Abogada.

S.M. 53.650

AVIMARAU S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 20/9/11 se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Mario Alberto Casse, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/3/73, DNI 23.265.350, CUIT 20-23265350-8 y Raúl Orlando Casse, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27-3-1973, DNI 23.265.351, CUIT 20-23265351-6, ambos hijos de Orlando Casse e Imelda Pesenti y domiciliados en Moreno 1001, Bella Vista, Buenos Aires. Domicilio social: María Eva Duarte de Perón 2421, José C. Paz, Partido de José C. Paz Buenos Aires. Objeto social: realizar por sí o por terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, venta en consignación o a nombre propio, mayorista y/o minorista de productos de granja, productos cárnicos, derivados y/o similares. Fabricación de productos alimenticios. Compra, venta, arrendamiento, administración, venta, arrendamiento, administración de establecimientos rurales y su explotación en los ramos de avicultura, ganadería, tambos, agricultura y forestación. Compra, venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y administración de inmuebles, realizará las operaciones con dinero propio. No desarrollará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni recurrirá al ahorro público. Plazo: 50 años contados desde su inscripción registral. Capital social: Veinte Mil (\$ 20.000) divido en 20 cuotas de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal c/u y de un voto por cuota. El capital social se suscribe en su totalidad a razón de 10 cuotas de valor

nominal \$ 1.000 cada socio. Los socios integran en este acto el 25% c/u y el saldo se integrará en un plazo no mayor a dos años. Administración a cargo de ambos socios en forma indistinta con el cargo de gerentes por toda la duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la LSC, según Art. 6 del estatuto constitutivo. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. María Asunción Rodríguez, Contadora.

S.M. 53.668

LA CIUDADELA, MI LUGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado certificado por actuación notarial DAA07694465 del 26/11/2009, Libro 93, Acta 52, Folio 52, de la Notaria Ana María Veltri Adscripta del Registro N° 5 de Tres de Febrero, se constituyó la sociedad comercial "La Ciudadela, Mi Lugar S.R.L." 1) Socios: Gustavo Eduardo Scorini; 46 años, casado, argentino, docente, DNI 17.508.750 y María Elizabeth De Simone, 44 años, casada, argentina, docente, DNI 18.099.407; ambos domiciliados en Benito Pérez Galdos 1846 Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. 2) Fecha del instrumento de constitución: 26/11/2009. 3) Denominación: La Ciudadela, Mi Lugar. 4) Domicilio social: Buenos Aires 231 de Ciudadela, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, propias de un Centro de Día: A) atención de personas con discapacidad intelectual de grado leve, severo o profundo; B) posibilitar el más adecuado desempeño en la vida cotidiana, mediante la implementación de actividades tendientes a alcanzar el máximo desarrollo posible de las potencialidades de dichas personas; C) realización de actividades recreativas, terapéuticas y de formación laboral y general; D) educación integral y promoción de la cultura; en consecuencia, podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos, centros de día o cualquier otro establecimiento educacional o formativo. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de fecha de inscripción registral. 7) Capital Social: El capital social se fija en diez mil pesos (\$10.000) divididos en 10.000 cuotas de \$1 peso valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Gustavo Eduardo Scorini suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales y María Elizabeth De Simone suscribe cinco mil (5.000) cuotas sociales. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción registral de la sociedad. 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente designado por los socios, por el término de cinco años, el que podrá ser reelegido. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 Dto. Ley N° 5965/63. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido con las mayorías del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: En caso de ausencia del gerente, la representación legal y uso de la firma estará a cargo del otro socio, quien tendrá las mismas facultades atribuidas al gerente en el artículo precedente, durante el tiempo que deba suplirlo en sus funciones. 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración.

S.M. 53.671

SEIS ERRE ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 138 de fecha 27/09/11 se protocoliza el Acta de Directorio del 21/06/2011 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/06/2011 donde se documenta la decisión

tomada por unanimidad, designando Presidente a Guillermo Enrique Ribaya, CUIT 20-12983269-0; Vicepresidente a Javier Román Ribaya, CUIT 20-22134228-4; Director Titular a Enrique Celestino Ribaya, CUIT 20-05559939-5 y como Directora Suplente a Alicia Silvia San Martín, CUIT 27-12163422-3. Los nombrados constituyen domicilio especial en José Bianco 758, El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Gonzalo Jorge Soler, Contador Público.

S.M. 53.676

EL GALLITO DE MORÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta AGO de 29/10/2010 y Acta Directorio N° 15 de 29/10/2010 se designa directorio: Presidente: Lisandro Roque Jauregui y Director Suplente: Roque Miguel Jauregui. Fdo. Analía V. Amo. Abogada.

Mn. 65.498

TRIGUEÑOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Rosales Juan Martín, 37 años, CUIT N° 20-23694060-9, soltero, argentino, transportista, domicilio calle Arturo Bertón s/n° Barrio Villa Diamante, Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires DNI 23.694.060, Ruiz Carlos Delfino, 60 años, CUIT N° 20-08429250-9 casado, argentino, transportista, domicilio calle Azcuénaga 180, Bolívar, Partido Bolívar, Provincia de Buenos Aires, DNI 8.429.250, Sánchez Germán Nasif, 34 años, CUIT N° 20-25133802-8, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domicilio calle Roca 608, 1° A, Bolívar, Partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, DNI 25.133.802, y Bosisio Alberto Fernando, 47 años, CUIT N° 20-16626769-3, casado, argentino, empresario, domicilio calle Barrio 18 de Abril, Torre 8 6° D, Azul, Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires DNI 16.626.769. 2) Instrumento Privado 08/07/11. 3) "Trigueños Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Calle Azcuénaga N° 180 Bolívar, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. 5) Servicios: Servicios agrícolas, como servicio de pulverizaciones terrestres, monitoreos de cultivos, control de plagas. Comerciales: Venta al por mayor y menor de productos agrícola-ganaderos como semillas, cereales, fertilizantes. Agropecuaria: Cultivo de cereales y cría de ganado bovino, mediante la explotación y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. Inmobiliaria: Mediante la compra - venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Transportes: Realizando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, transporte en general (excepto el transporte público de personas) y movimientos de cargas a distintos lugares del país como así también efectuar transportes a otros países limítrofes. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en la D.P.P.J.P.B.A. 7) Doce mil pesos (\$ 12.000). 8) Administración Sociedad a cargo del socio Ruiz Carlos Delfino, carácter de socio Gerente y fiscalización de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) El socio Ruiz Carlos Delfino, ejercerá representación legal y 10) 30/06 de cada año. Porcaro María Eugenia C.P.N.

Az. 72.111

GRUPO AEROAGRÍCOLA S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria: Por Escritura Complementaria 894, del 16/09/2011. Denominación: Se modifica el nombre Aviación Agrícola Argentina S.A. por la actual denominación Grupo Aeroagrícola S.A. Se modifica el artículo Primero del acta constitutiva quedando redactado de la siguiente manera "Acta Constitutiva- I- Constitución de Sociedad - Domicilio Social- Sede Social: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Grupo Aeroagrícola S.A.", tendrá su domicilio social

en la Provincia de Buenos Aires. Fijando la sede social en calle Pellegrini 73 de la localidad de Benito Juárez, Partido de Benito Juárez, Provincia de Buenos Aires, la cual podrá ser trasladada por resolución del Directorio, se publicará, se comunicará y se inscribirá. b) el artículo primero, del estatuto social quedando redactada la totalidad del artículo de la siguiente manera: "VI. Estatuto: La Sociedad se registrará por el siguiente Estatuto Social: Artículo Primero: Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de "Grupo Aeroagrícola S.A." queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. Estando facultado el Directorio para establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación en cualquier lugar del país o del exterior". c) el artículo séptimo del acta constitutiva quedando redactado de la siguiente manera: VII. Autorización artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Sociedades: De acuerdo con el artículo 183 de la Ley de Sociedades Comerciales se autoriza al Directorio para realizar todos y cada uno de los actos comprendidos en el objeto social. Bajo las cláusulas y condiciones relacionadas los comparecientes aprueban el acta constitutiva y los Estatutos de la Sociedad "Grupo Aeroagrícola S.A.". Notario Interviniente: Marcelo Saúl Cifuentes.

Az. 72.113

CONSTRUCEN TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 905 del 22/09/2011. Accionistas: Juan Manuel Fumagalli, argentino, soltero, DNI 22.277.671, CUIT 20-22277671-7, comerciante, nacido el 12/07/71, domicilio Salustiano Rivas 1144; y Guillermo Martín Gallardo, argentino, soltero, DNI 26.489.180, CUIT/CUIL. 23-26489180-9, comerciante, nacido el 10/03/78, domicilio Viamonte 108, ambos de Tandil. Denominación: Construcen Tandil S.A. Duración: 50 años. Objeto: Constructora, Servicios y Mandatos, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importación, Exportación y Financieras. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 20.000. Administración: Directores entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Uso de la Firma y Representación Legal: Director Titular Presidente o reemplazo en caso de impedimento, vacancia o ausencia. Fiscalización: Ejercida por los accionistas. Cierre Ejercicio: 31/07. Director Titular: Juan Manuel Fumagalli. Director Suplente: Guillermo Martín Gallardo. Sede Social: 9 de Julio 650, Local 26, Tandil. Notario Interviniente: Marcelo Saúl Cifuentes.

Az. 72.114

MONTOYA HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Contrato Privado de fecha 21 de junio de 2011, cuyas firmas han sido certificadas por el escribano Ramón Canosa, titular del Registro 2 de la ciudad y partido de Las Flores, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, integrada por el señor Juan Emiliano Montoya, argentino, nacido el 21 de mayo de 1980, comerciante, DNI 27.821.929, CUIT 20-27821929-2, soltero, hijo de Hugo Omar Montoya y Nérida Ester Pagani, domiciliado en calle Las Heras 215 de Las Flores; Pamela del Carmen Montoya, argentina, nacida el 19 de agosto de 1981, ingeniera agrónoma, DNI 28.194.624, CUIT 27-28194624-8, soltera, hija de Hugo Omar Montoya, domiciliada en Las Heras 215 de la ciudad de Las Flores; Paulina Montoya, argentina, nacida el 18 de marzo de 1987, comerciante, DNI 32.585.154, CUIT 207-32585154-7, soltera, hija de Hugo Omar Montoya y Nérida Ester Pagani, domiciliada en Las Heras 215 de la ciudad de Las Flores. Denominación: "Montoya Hermanos S.R.L.". Domicilio: Av. Avellaneda 541 de la ciudad y partido de Las Flores, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la

Pcia. de Buenos Aires. Objeto Social: Explotación Agropecuaria realización de plantaciones, cría y engorde de hacienda y animales de granja, explotación de tambos y cabañas, compraventa de semillas, granos, animales y subproductos agrícola ganaderos. Comercialización de herbicidas, fertilizantes, productos veterinarios y fumigantes, acopio de cereales y explotación en todas sus formas de inmuebles rurales propios o ajenos. Capital: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 15.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Órgano de Administración: Gerente: Pamela del Carmen Montoya, con mandato por 3 años. Órgano de fiscalización: No se designan síndicos por no estar comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550, los socios poseen derecho de controlador de acuerdo Art. 55 de la misma ley. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Az. 72.131

EUROPATAGÓNICA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria del 23/06/2010 se resolvió por unanimidad elección de Directores por un nuevo período de un ejercicio. Por Acta de Directorio de misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Pamela Inés Madoni (CUIT 27-32104429-3). F. M. Esquiú 757, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Estefanía Inés Madoni. (CUIT 27-33646496-5). F. M. Esquiú 757, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Prov. Bs. As. Rubén Martínez Madariaga, Contador.

G.P. 94.259

PALSCAR INDUSTRIA DE COMPONENTES PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/03/2008 se resolvió por unanimidad designar al señor André Cambaura Do Nascimento como Presidente del Directorio, a la señora Ivana Andrea Pereyra como vicepresidenta, al señor Cristian Ariel Filipczak como director titular y al señor Gordiano Pessoa Filho como director suplente; que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 2/03/2009 se resolvió por unanimidad designar al señor Cristian Filipczak como Presidente, a la señora Ivana Andrea Pereyra como vicepresidenta, al señor Denis Alexandre Perone como director titular y al señor Gustavo Del Valle como director suplente; que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/06/2010 se resolvió por unanimidad designar al señor Cristian Ariel Filipczak como Presidente, a la señora Ivana Andrea Pereyra como vicepresidenta, al señor Javier Fabián Vilar Gietz como director titular y al señor Gustavo Del Valle como director suplente; y finalmente, que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/03/2011 sus cargos fueron renovados. María Julia Murno. Autorizada por acta de directorio número 105 de fecha 07/07/2011.

C.F. 31.948

FINE & PURE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 28-03-11 se designó el Directorio: Presidente: Claudio Darío Navarro y Director Suplente: Francisco Quevedo, quienes fijan domicilio especial en Intendente Alvaro Pintos s/N°, Burzaco, Almirante Brown, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.949

AGROPECUARIA EL PACU SA.

POR 1 DÍA - En el recibo registro 0000031683 del 16/09/11 (agencia C.F.) Debe decir Asamblea del 10/01/11 y no como se publicó. Además amplía publicación indicando que dicha asamblea también aceptó renuncia Director Titular Mario Arturo Caballero, Director Suplente: Rafael Ángel Dean, y por Directorio del

2/8/2011 trasladó domicilio a San Martín 329 de la ciudad y Pdo de San Miguel del Monte, Prov. de Bs. As. Graciela Paulero, Abogada.

C.F. 31.952

RLTECNOLOGÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instr. priv. del 12/10/11. 2) José Miguel Leranoz, 20-07776513-2, ingeniero civil, 17/1/47; Ada Adelfa Bru, 27-10662085-2, comerc., 18/5/51; ambos en Conesa 472, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; Oscar Miguel Rapisarda, 20-04546080-1, ingeniero mecánico, 17/5/46; y Margarita Seguí, 27-05695669-2, ama de casa, 11/11/47; ambos en Castellanos 1291, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.; todos arg., casados. 3) RL Tecnología S.R.L. 4) Belgrano 181 PB "D", loc. Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) a) Asesoramiento y consultoría de soluciones de colaboración integradas e interactivas a través de tecnología informática y herramientas de trabajo en grupo; b) Fabricación, compra, venta, importación, exportación y todo tipo de comercialización de los productos y servicios y mencionados en el inciso a). 7) \$ 12.000. 8) 30/4. 9) Gerencia: 1 ó más gerentes, socios o no, indiv. o indist., tiempo indeterminado. Repres. Legal: A cargo de los gerentes. Gerente: Oscar M. Rapisarda. 10) Fiscalización: socios según Art. 55 LSC. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.953

G-NET GUERNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Inst. Privado del 29/08/2011. Socios: Cicchetti Alejandro Roberto, arg., nac. 6/05/61, div., DNI 14.970.015, CUIL 20-14970015-4, comerc., dom. Urbano N° 448, Glew, Prov. Bs. As. y Camargo Alfredo Oscar, arg., nac. 25/12/54, soltero, DNI 11.692.264, CUIL 23-11692264-9, comerc., dom. Av. Eva Perón N° 433, Guernica, Prov. Bs. As. Denominación: G-Net Guernica S.R.L.. Dom. soc. y legal: Eva Perón N° 465 e/5 y 6, Guernica, Prov. Bs. As. Durac.: 99 años contados a partir inscripción en DPPJ. Obj. Soc.: Prestación de servicios de telecomunicaciones, servicio inalámbrico de vigilancia a través de cámaras de seguridad por internet, instalación de equipamiento para la prestación del servicio, brindar soporte y mantenimiento del hardware y software; diseño e implementación de redes, en todas las topologías; reparación de periféricos; venta, reparación y compra de artículos de informática. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar rodados, muebles, inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien; podrá celebrar contrato con organismos nacionales, provinciales y municipales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles, fundaciones, sociedades sin fines de lucro o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentido más amplio. Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1.200 cuotas social de pesos \$ 10 V/N c/u, suscripto totalmente. Adm., rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores socios Cicchetti Alejandro Roberto y Camargo Alfredo Oscar, en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 31.950

COMARVI CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Por constitución: Por esc. púb. N° 222, del 23/09/2011, escribano Julián Pacheco Baró, Reg. 344 Pdo. La Plata. 1) Socios: Marcos Andrés Reynoso, DNI 28.300.769, CUIT. 20-28300769-4, nac. 13/09/1980, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en casa 66 del barrio Fonavi de General Villegas de esta Provincia; Pablo Martín Amundarain, DNI 24.771.750, CUIT 20-24771750-2, nac. 1/10/1975, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Sisto, empleado, dom. calle 525 N° 174 de Tolosa, Partido de La Plata. 2) Razón social: "Comarvi Constructora S.A." 3) Domicilio Social: calle 34 N° 935 de La Plata. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros el proyecto dirección y/o ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería: La construcción de locales comerciales, viviendas familiares, complejos de viviendas, edificios incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, country clubes, complejos barriales, la ejecución, construcción, dirección y refacción de obras civiles para sí o para terceros, la construcción en general de obras de ingeniería y/o arquitectura, la dirección y proyectos de dichas obras, mediante la compraventa de inmuebles urbanos y/o rurales, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales, en terrenos propios o ajenos, que se trate de construcciones civiles, industriales ya sean particulares o del estado Nacional, Provincial o Municipal. Reparación, ejecución y mantenimientos de obras de saneamiento, gas, agua, cloaca, electrificación, iluminación, pavimentos y obras viales en general; Todas las operaciones de compra venta inmobiliaria: venta y compra de terrenos, viviendas, departamentos y demás obras de terceros y/o propias, otorgar financiación, tomar hipotecas, la administración y financiación de dichas obras, todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. La enunciación que antecede no es taxativa y no limita funciones y actividades que integren y hagan al arte de la construcción y tengan conexión con el mismo. Para la prosecución de su objeto la entidad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el estado nacional, estados provinciales, municipales, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, importar y exportar todo tipo de mercadería, accesorios y materias primas que fueran necesarias para cumplir su objeto social 5) Duración: 99 años, desde insc. 7) Capital Social: \$ 12.000 representado por 12.000 acciones valor nominal 1 peso c/u, cada acción otorga derecho a un voto. Marcos Andrés Reynoso, 10.800 acciones; Pablo Martín Amundarain, 1.200 acciones. 8) Órgano de Administración: Estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal y uso de la firma social: corresponderá al Presidente: Marcos Andrés Reynoso, DNI 28.300.769 y en su caso al Vicepresidente: Pablo Martín Amundarain, DNI 24.771.750. 10) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Irene Graciela Peluso, Abogada.

L.P. 29.264

AEI SERVICIOS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1°/7/2011, la sociedad ha resuelto: (i) Aceptar las renunciaciones de Pablo Ferrero y Jim Hughes y (ii) Designar al siguiente Directorio: Presidente: Saturnino Jorge Funes, Directores Titulares: Damián Burgio y Santiago Enrique Dellatorre y Directores Suplentes: Javier Errecondo y Baruki Luis Alberto González. Todos ellos constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 680, piso 14, Ciudad de Bs. As. Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 29.247

LAS PASTURAS DE LAS LOMITAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 29/12/10, la sociedad ha resuelto: (i) Aumentar el capital social a la suma de \$ 14.357 y consecuentemente reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 29.248

GF SANTOS LUGARES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 29/12/10, la sociedad ha resuelto: (i) Aumentar el capital social a la suma de \$ 37.006.045 Y consecuentemente reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 29.249

GF TOLLOCHE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 29/12/10, la sociedad ha resuelto: (i) Aumentar el capital social a la suma de \$ 5.018.022 y consecuentemente reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 29.250

EL MADRIGAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 29/12/10, la sociedad ha resuelto: (i) Aumentar el capital social a la suma de \$ 26.265.147 y consecuentemente reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Leandro Esteban Romeo, Abogado.

L.P. 29.251

FREEFARM S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Por Inst. Púb. 27/7/11 y 6/10/11 se constituyó Freefarm S.A. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 29.259

INDUGEN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 30/4/2011 se designa Presidente a Leonardo Germán Días Corrales y Dtor. Ste. a Mauricio Ariel Días Corrales por 3 ejercicios. Dr. Francisco Warner.

L.P. 29.260

AGUAS DEL PUELICHE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 25/08/2011 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia a su cargo de gerente del Sr. Martín Gabriel Zaglio. Acto seguido y por unanimidad se resuelve designar para el cargo a la Sra. Mónica Florencia Josid, argentina, casada, comerciante, DNI 28.233.285, CUIT 27-28233285-5, quien acepta expresamente el cargo y constituye domicilio en Pampa 846, de Bella Vista, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Antonio F. Dragone, Contador Público.

L.P. 29.261

ENCOBUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura 630 del 17/10/2011, F° 1476, Not. María Virginia Venditto, Reg. 31 San Miguel., Prov. Bs. As., se modifica art. 1° en cuanto a la denominación de la sociedad que ahora es: Encobus Logística S.R.L. María Verónica Venditto, Escribana.

L.P. 29.262